

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

**“LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES POR CAUSAS AMBIENTALES:
ENTRE EL ESCEPTICISMO Y LA INVISIBILIDAD”.**

CAROLINA R. BOLAÑOS RODRÍGUEZ

DIRECTOR: FERNANDO GUERRERO CAZAR.

QUITO, 2012

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Carolina Raquel Bolaños Rodríguez** con CI. 170828853-3, autora del trabajo de graduación intitulado: "**Las Migraciones Internacionales por causas ambientales: entre el escepticismo y la invisibilidad**", previa a la obtención del título profesional de **LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES**, de la **Facultad de Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el Art. 144 de la ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a SENECYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Quito, 29 de mayo de 2012

Carolina Bolaños Rodríguez

CI.170828853-3

Dedicatoria:

A mis amados maestros Estevan, Juan Estevan e Isabela. Gracias por enseñarme que todo se puede con amor, paciencia y perseverancia. Ustedes son lo más hermoso de mi vida.

A todos aquellos migrantes, y refugiados, que lo dejan todo para salvar su vida, con fe ciega en un mejor destino. Para ustedes que callan: mi voz y mi respecto absoluto.

Agradecimiento:

Agradezco profundamente a mis padres Guillermo y Magdalena, a mi hermano Guillermo Andrés, a Putzy y Ricardo por su apoyo incondicional en esta jornada. A mi Director de Tesis Fernando Guerrero, por su excelente disposición y profesionalismo. A los lectores Doc. Bertha García y Maestro. Francisco Morales, por sus sumamente valiosos comentarios y sugerencias.

ÍNDICE

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS.....	III
RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I. LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS: CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS	8
1. Introducción.....	8
2. Globalización y Migraciones	10
3. La comprensión teórica de las migraciones internacionales contemporáneas	13
4. Efectos de las Migraciones Internacionales y reacciones estatales	22
5. Diagnóstico y Desafíos.....	24
CAPÍTULO II. CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL.....	27
1. Consideraciones previas.....	27
2. ¿Qué es el cambio climático global?	28
3. Base científica	31
4. Evidencias del Cambio Climático	33
Según el movimiento Ecologistas en Acción,	35
5. Pronósticos:.....	37
6. La vulnerabilidad frente al cambio climático	39
7. Medidas de Adaptación y Mitigación	43
8. La cuestión política: el calentamiento global	47
9. Las negociaciones internacionales sobre el cambio climático.....	50
10. Los efectos del Cambio Climático en Ecuador y América Latina	57
11. El Ecuador y sus propuestas frente al cambio climático	59
CAPÍTULO III. LA MIGRACION POR CAUSA AMBIENTAL	62
1. Introducción	62
2. Definiendo las migraciones ambientales: el debate actual	63
3. El Vacío Legal.....	66
4. Comprendiendo las Migraciones Ambientales	71
5. Dificultad de aislar variables y el problema epistemológico	74

6. Los números.....	76
7. ¿Migraciones internacionales?.....	80
8. Casos de Migraciones Internacionales por causas Ambientales	83
8.1 La emigración de Haití tras terremoto (2010)	83
8.2 El Caso del Cuerno de África: la mayor sequía en 60 años	89
CONCLUSIONES.....	96
BIBLIOGRAFÍA	102

RESUMEN

La presente tesina pretende introducir un tema relativamente nuevo como son las "migraciones internacionales por causas ambientales" como una de las nuevas tendencias migratorias del mundo globalizado. Lo que interesa a la presente investigación es hacer un estudio exploratorio, sobre la relación entre la migración internacional impulsada por factores ambientales y las capacidades del sistema internacional para dimensionar el fenómeno y gestionar sus consecuencias sociales. Para tal fin, se expondrá el debate en el que se enmarca la problemática, las dificultades para establecer una normativa internacional que proteja y regule a este tipo de migración internacional y los desafíos que involucra su gestión para la comunidad internacional.

Palabras clave: *globalización, migraciones ambientales, cambio climático, degradación ambiental, desastres naturales.*

ABSTRACT

This thesis aims to introduce a relatively new topic such as the "international migration due to environmental causes" as one of the new migration trends in the globalized world. What interests this research is to make an exploratory study on the relationship between international migration driven by environmental factors and the capabilities of the international system to dimension the problem and manage their social consequences. To this purpose it will be exposed the debate which frames the problematic, the difficulties in establishing international rules to protect and regulate this type of international migration and the challenges involved in their management to the international community.

Keywords: *globalization, migration, environment, climate change, environmental degradation, natural disasters*

***“Las Migraciones Internacionales por causas ambientales:
entre el escepticismo y la invisibilidad”***

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Las migraciones humanas ligadas a factores de expulsión medioambiental no son un fenómeno nuevo. “La historia social, económica y política humana ha sido siempre la historia de las adaptaciones a las circunstancias y cambios ecológicos” (Frank, 1991 pág. 14); y la migración ha sido continuamente una forma de adaptación a dichos cambios. Sin embargo, la migración como fenómeno social es dinámico y cambiante, de allí que sería un error asumir que sea la forma en la que se la vivió, percibió o experimentó tiempo atrás sea la misma que en la actualidad.

Las “migraciones ambientales” contemporáneas emergen en un mundo globalizado, que ha facilitado - gracias a los enormes progresos en el transporte internacional y la mayor conciencia sobre las oportunidades existentes en otros lugares del planeta-, una mayor movilidad de la población a nivel mundial. Sin embargo, la globalización no sólo ha contribuido al aumento de las migraciones transnacionales voluntarias, principalmente motivadas por el deseo de mejora económica - debido a las mayores oportunidades laborales o mejoras salariales en otros países distintos a los de origen-, sino también ha promovido otro tipo de patrones migratorios, que aparecen como novedosos, difíciles de conceptualizar y gestionar. Su naturaleza en muchos casos es forzada, y aunque no se trata de un caso típico de “migración”, tampoco se encuentran amparadas por el Derecho Internacional de Refugiados y son las “migraciones por causas ambientales del mundo contemporáneo”.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro interés radica en esta emergente tendencia migratoria del mundo globalizado y su relación con el “cambio climático global” actual, que a diferencia de otros varios cambios climáticos que ha experimentado el mundo a lo largo de su historia, tiene una profunda responsabilidad humana, ya que se origina debido a la actividad del hombre sobre el sistema Tierra.

Entendemos que tanto la “globalización” como el “cambio climático” son fenómenos complejos; sin embargo, en esta tesis nos interesarán en tanto fenómenos sociales, ya que ambos se originan por acción de la actividad del hombre, así como generan enormes consecuencias sociales.

En este sentido la autora comparte la posición expresada por Mercedes Pardo Buendía¹, en el sentido que:

“El cambio climático, por encima de otras consideraciones, es un hecho social, puesto que tiene sus causas en gran medida en las actividades humanas, y porque además son las sociedades globales y específicas, así como las personas que componen esas sociedades, quienes finalmente van a sufrir sus consecuencias directa o indirectamente a través del cambio del medio biogeofísico. Es un hecho social también por razón de que su solución (o resolución) no puede hacerse por la naturaleza, por el medioambiente, sino por la sociedad” (Pardo Buendía, 2007, pág. 3).

Partiendo de aquello, la autora considera que la relación entre globalización- cambio climático- migraciones internacionales no puede ser entendida de otra manera sino en tanto su condición de fenómenos sociales. Siendo su carácter social el que media la relación, los vincula y los hace inteligible.

Problema de Investigación

En la actualidad, muchos lugares del planeta han sufrido profundos cambios en sus ecosistemas– progresivos y/o repentinos- que los han vuelto inhabitables y han obligado a sus poblaciones a desplazarse hacia otras localidades, ya sea

¹ Mercedes Pardo Buendía, es Socióloga de nacionalidad española, Docente Titular de Sociología del Medio Ambiente de la Universidad Carlos III de Madrid; investigadora asociada y profesora visitante de la Universidad de California, Berkeley (EEUU) y de la Universidad de Bremen (Alemania). Una de sus líneas de investigación es la “sociología del cambio climático”.

dentro de las fronteras de su país o ya sea hacia el exterior, de manera temporal o permanente. Las razones que impulsan estos flujos poblacionales son entre otras razones: la escasez de recursos; la sequía; la mayor frecuencia de los eventos climatológicos extremos; aumento del nivel del mar; fuertes inundaciones, etc.

A primera vista, la situación no difiere mucho a la vivida en otros momentos históricos, ya que se conoce que las personas han migrado desde tiempos inmemoriales por estos motivos, ya que el sistema climático ha estado en constante cambio. Sin embargo, lo que diferencia a las actuales migraciones “ambientales”, es por una parte la intensificación de dichos sucesos, lo cual se considera efecto del “cambio climático antropogénico” y el contexto histórico-social contemporáneo en el que se desenvuelven las migraciones transnacionales: mayor densidad poblacional; existencia de fronteras internacionales; políticas y controles migratorios.

A partir de los antecedentes expuestos, lo que interesa a la presente investigación es hacer un estudio exploratorio sobre la relación entre las nuevas tendencias globales de la migración impulsadas por factores ambientales y las capacidades del sistema internacional para dimensionar el fenómeno y gestionar sus consecuencias sociales.

Las preguntas que han direccionado a la investigación han sido las siguientes:

- ¿Cuál es el contexto actual en el que emergen las “migraciones internacionales por factores ambientales?”
- ¿Cuáles son las trabas que enfrentan aquellas personas que migran de manera transfronteriza por dichos motivos en la actualidad?
- ¿Cuál es la relación entre dicha tendencia y el actual “cambio climático global”?
- ¿Cuáles son las dificultades existentes a la hora de llenar los vacíos legales preexistentes para proteger y regular este tipo de migración?

- Cuáles son las dificultades para dimensionarlo, registrarlo como un fenómeno nuevo y sujeto a consideración de las políticas nacionales internacionales?

Marco Teórico

Al ser un fenómeno relativamente “nuevo”, no se ha encontrado una teoría que pueda explicar directamente este tipo de fenómeno migratorio; sin embargo, se acudirá a las teorías de las migraciones internacionales y los diversos enfoques, aunque polémicos, del cambio climático.

En el marco teórico de la tesina se hará una exposición de las líneas actuales más relevantes para explicar las migraciones internacionales en un mundo globalizado, provenientes principalmente del ámbito de la sociología contemporánea y de la disciplina de las Relaciones internacionales, con el propósito de ilustrar cuáles son las limitaciones existentes para explicar “migraciones no tradicionales”, como las migraciones ambientales. Pese a ello, enfatizaremos en los “factores de expulsión y atracción”, ya constituyen una línea referente a la hora de explicar ciertos ejes de la problemática planteada.

Metodología

Tomando en cuenta la insuficiencia de estudios existentes en relación a la temática, se ha planteado realizar un *estudio exploratorio* de carácter cualitativo, cuyo propósito fundamental es introducir un tópico poco estudiado y novedoso; así como despertar interés académico para la producción de nuevas y más profundas investigaciones.

Para dicho propósito el estudio utilizó fuentes secundarias de información tales como libros; informes de organismos internacionales; revistas especializadas, noticias de diarios nacionales e internacionales, así como informes gubernamentales y no gubernamentales sobre la situación migratoria de quienes han migrado por factores ambientales.

Para la recopilación de información, el trabajo se dividió en tres etapas:

1. Revisión de material bibliográfico sobre migración motivada por causas ambientales en bibliotecas y centros especializados del país, así como la revisión y selección de la información más confiable y de mayor rigurosidad encontrada a través de medios electrónicos.
2. Revisión y análisis de noticias referentes al cambio climático y migraciones publicados a través de medios de comunicación nacional e internacional.
3. Análisis de casos de migración internacional por causa ambiental y detección de problemáticas sociales.

Cabe señalar que los casos expuestos, no constituyen la base misma de la investigación y tienen el único fin de ejemplificar la situación de la inmigración internacional por los motivos que interesa al estudio.

El criterio bajo el cual fueron seleccionados los casos fue el siguiente:

- Por la existencia de mayor información sobre el caso, principalmente reportes de prensa escrita e informes de organismo especializados.
- Por su causa, se buscó ilustrar un caso de migración por *desastre natural* (repentino) y uno por *degradación ambiental* (progresivo), para una mayor ejemplificación;
- Por su fecha de acontecimiento, se seleccionó fenómenos que acontecieron, en su nivel de mayor emigración, hace más de un año atrás, tiempo suficiente para la producción de información sobre las consecuencias de dichas inmigraciones en los territorios de los países receptores y en las políticas migratorias de los mismos.
- Por ser situaciones donde existió un número considerable de migraciones transfronterizas.

Con el fin de dar respuesta a las interrogantes planteadas en la investigación la presente tesina ha sido estructurada en tres capítulos.

En el *primer capítulo*, se explorará el contexto histórico-social en el que se desenvuelven las migraciones internacionales contemporáneas. En el *capítulo segundo*, se abordará el fenómeno del cambio climático global y su relación con las migraciones. En el *capítulo tercero*, se abordará el problema conceptual y de la normativa jurídica internacional para proteger y controlar este tipo de migración, así como se exploraran las opiniones de los organismos que se encuentran mayormente vinculadas al tema en el momento actual. En las conclusiones, expondremos algunas reflexiones en torno a los hallazgos de la investigación y para finalizar se realizaran algunas recomendaciones que la autora sugiere para enfrentar la problemática expuesta, principalmente orientadas al ámbito nacional.

CAPÍTULO I

LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS: CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS

1. Introducción

La migración es un fenómeno milenario, “una característica constante y decisiva de la historia humana” (Abu-Warda, 2008, pág.1). Es decir, es un fenómeno tan antiguo como la propia historia de la humanidad, dinámica y en constante cambio.

Desde tiempos inmemoriales, los seres humanos se han movilizado en búsqueda de lugares que les permitan adecuadas condiciones de vida. En una primera etapa, los seres humanos nómadas se desplazaron libremente desde un territorio hacia otro, en una etapa también conocida como de “movilidad biológica”. Con la transición al sedentarismo, aparece la delimitación del espacio urbano y con la territorialización una nueva fase que caracterizará a la movilidad humana: la aparición de las fronteras y la delimitación del espacio a través de las mismas (Lacomba, 2008). Con la configuración de los Estados-nación, se crea la noción de frontera internacionalmente reconocida, sobre la que se desarrolla la concepción de ciudadano y ciudadanía, instituyéndose un sistema internacional organizado en unidades básicas Estado–Nación, quienes ostentan la autoridad de decidir individualmente la forma en que desean gestionar la migración relacionada con su propio territorio. Si bien en el sistema internacional contemporáneo, existe una serie de nuevos actores, que han ido ganando poder en el espacio global , son los Estados, los actores primordiales y quienes hasta la actualidad deciden y emplean políticas migratorias para fijar los términos de admisión, residencia y remoción de los extranjeros, adaptándolos al contexto histórico, intereses nacionales y contexto internacional. Sin embargo, las políticas migratorias impuestas por los países han cambiado con el devenir del tiempo, así como los

patrones de los movimientos migratorios. De allí que se puede aseverar que si bien las migraciones humanas son consustanciales a la humanidad, es menester, estudiarlas en su especificidad y dentro del contexto histórico-social en el que se desenvuelven.

El contexto actual en el que se desarrollan las migraciones internacionales es un mundo globalizado e interdependiente. Un mundo en el que, gracias a los avances tecnológicos en los medios de comunicación y transporte, las personas pueden desplazarse con facilidad de un extremo del planeta a otro. Un mundo en el cual, la noción antigua de espacio- tiempo ha quedado superada y permite una transferencia cada vez más rápida de información, capital, servicios, bienes y personas. De manera tal que, “los Estados, sociedades, economías y culturas de las diversas regiones del mundo se van unificando y dependen cada vez más unos de otros” (GCIM, 2005, pág.1).

Joaquín Arango², sostiene que el actual mapamundi de las migraciones presenta una serie de variaciones con el precedente. “La composición de los flujos migratorios es incomparablemente más heterogénea, tanto en lo que respecta a las procedencias de los migrantes como a sus características personales” (Arango, 2003:10).

En la actualidad se estima que existen 214 millones de migrantes internacionales en el mundo (OIM, 2010). El número total de migrantes internacionales ha aumentado en los últimos diez años y ha pasado de 150 millones en 2000 a 214 millones (Ibíd.). En otras palabras, hoy una de cada 33 personas en el mundo, es un migrante, mientras que en 2000 una de cada 35 personas era un migrante.

² Joaquín Arango, es Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Historia por la Universidad de California, Berkeley .Actual Director del Centro de Estudios sobre Ciudadanía y Migraciones del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Es autor de numerosos libros y artículos académicos sobre población y migraciones y ha sido galardonado con distinciones como Comendador de la Orden de Isabel la Católica y Officier de l'Ordre des Palmes Académiques.

2. Globalización y Migraciones

El término *globalización* fue utilizado por primera vez en la década de los 60s e inicios de los 70s y desde entonces amplias y variadas han sido las definiciones que se han levantado en torno al término, mismas que hasta la actualidad ha sufrido una serie de transformaciones y variedad de significaciones.

Inicialmente, la globalización hacía referencia a la creciente integración de las economías del mundo entero, especialmente a través del comercio y los flujos financieros.

Según Anthony Giddens³, la mundialización puede definirse como “la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo por las que se enlazan lugares lejanos, de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos, que ocurren a muchos kilómetros de distancia o viceversa” (Giddens, 1994, pág. 98).

Es decir, con el devenir del tiempo se han ido considerando otras connotaciones a parte de la originalmente económica, que abarcan casi todas las esferas – económica, social, política, cultural- ya que se ha ido comprendiendo que la globalización es un proceso más complejo, que ha traspasado casi todos los ámbitos de la vida contemporánea y que de manera general, podría entenderse como un proceso de creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo a través de una serie de ámbitos como son el económico, tecnológico, social y cultural, que le proporcionan un carácter global.

José María Tortosa⁴, dice que, “es relativamente fácil llegar al acuerdo de que en un mundo contemporáneo son evidentes los procesos que llevan a la globalización, a la creación de cierta identidad mundial”, pero así mismo advierte

³ Anthony Giddens, es Político inglés, promotor de la idea de la Tercera Vía, y un estudioso de los impactos de la globalización.

⁴ José María Tortosa, es Sociólogo y científico social histórico español, conocido como uno de los más conocidos analistas de la Teoría del Sistema Mundo, cuyas principales líneas de investigación son: la pobreza, las desigualdades sociales, el llamado mal-desarrollo, la violencia y la corrupción política.

de la existencia de “procesos centrífugos, diferenciadores, localizadores en los mismos campos en los que se ha visto la globalización”(Tortosa, 1992; pág. 26), siendo uno de estos procesos en dirección opuesta a la globalización, las migraciones.

Existen otras posturas como las de Boaventura Sousa de Santos que no dejan de ser interesantes:

“Si bien los procesos de globalización desencadenan mecanismos de des-territorialización de las relaciones sociales con respecto a las fronteras internas, también impulsan la re-territorialización de las fronteras externas” (Santos, 1998 en Chávez, 2009).

De acuerdo a Gardenia Chávez N⁵.(2009), en términos generales existen tres discursos en torno a la relación globalización-migración;

- *El primer discurso*, explica los flujos migratorios como consecuencia de la globalización. Es decir, de acuerdo a esta postura la migración es vista como una redistribución de la pobreza en medio de las brechas de los países ricos, como respuesta a un modelo neoliberal que ha generado la división del mundo en bloques desarrollados y no desarrollados.
- *El segundo discurso*, entiende a los flujos migratorios como un ámbito no globalizado, es decir para ésta óptica las migraciones en el mundo globalizado se desarrollan en medio de una gran paradoja, ya que pese a la existencia de una amplia liberalización económica, existen fuertes regulaciones y restricciones frente a la migración.
- *El tercer discurso*, plantea que si bien la globalización por un lado se acepta y se fomenta un proceso de apertura y de libre circulación, por otro se reafirma el papel de la soberanía nacional, a través de

⁵ Gardenia Chávez, es Antropóloga de la Universidad Politécnica Salesiana, Quito; estudios de Diploma Superior en Ciencias Sociales, con mención en Derechos Humanos y Seguridad Democrática, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, Quito; Magíster en Estudios Latinoamericanos, con mención en Políticas Culturales, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito.

políticas de inmigración y la restricción de las fronteras frente al extranjero (Chávez, 2009, pág. 2-3).

Estos tres discursos evidencian la existencia de discrepancias en torno a la comprensión de la globalización y la migración. Sin embargo, salvando aquellas divergencias, existe un hecho inequívoco que es que los efectos de la globalización han sido desiguales, así como las disparidades en el nivel de vida y seguridad humana; y “una importante consecuencia de éstas diferencias crecientes ha sido el aumento de la magnitud y el alcance de las migraciones internacionales” (GCIM, 2005, pág. 1).

El Fondo de Naciones Unidas para la Población (FNUAP), coincide con lo manifestado por la Comisión Mundial para las Migraciones, en el sentido que “la migración internacional encuentra sus determinantes básicos en las desigualdades en los niveles de desarrollo, cuya enormidad, persistencia y notoriedad en el mundo globalizado contemporáneo acrecienta las llamadas presiones migratorias” (FNUAP, 1998).

En este sentido también consideramos importante expresar lo manifestado por Boaventura Sousa de Santos⁶:

“Si bien los procesos de globalización desencadenan mecanismos de des-territorialización de las relaciones sociales con respecto a las fronteras internas, también impulsan la re-territorialización de las fronteras externas” (Santos, 1998 en Chávez, 2009).

⁶ Boaventura Sousa de Santos, es uno de los principales exponentes del tercer discurso expuesto. Es Doctor en Sociología del Derecho por la Universidad de Yale y profesor catedrático de Sociología en la Universidad de Coímbra. Director del Centro de Estudios Sociales y Documentación de dicha Universidad. Sus escritos se dedican al desarrollo de una *Sociología de las Emergencias*.

3. La comprensión teórica de las migraciones internacionales contemporáneas

En términos generales, la “migración humana”, se refiere al desplazamiento de una persona o personas de un lugar a otro. Según Lelio Mármora, es “el desplazamiento residencial de población desde un ámbito socio-espacial a otro, entendiéndose por éstos los ámbitos donde las personas desarrollan su reproducción cotidiana de existencia” (Mármora, 2002, pág. 89 en Chávez, 2009, pág.123).

La definición de migración incluye una gama de tipos de desplazamientos humanos, que incluye “movimientos tan dispares como los desplazamientos de refugiados, el éxodo rural, las migraciones nacionales, las migraciones internacionales, etc.” (Abu-Warda, 2008). Sin embargo, existe una serie de criterios, para clasificar las migraciones.

Migraciones Internacionales: Causas y Tipos

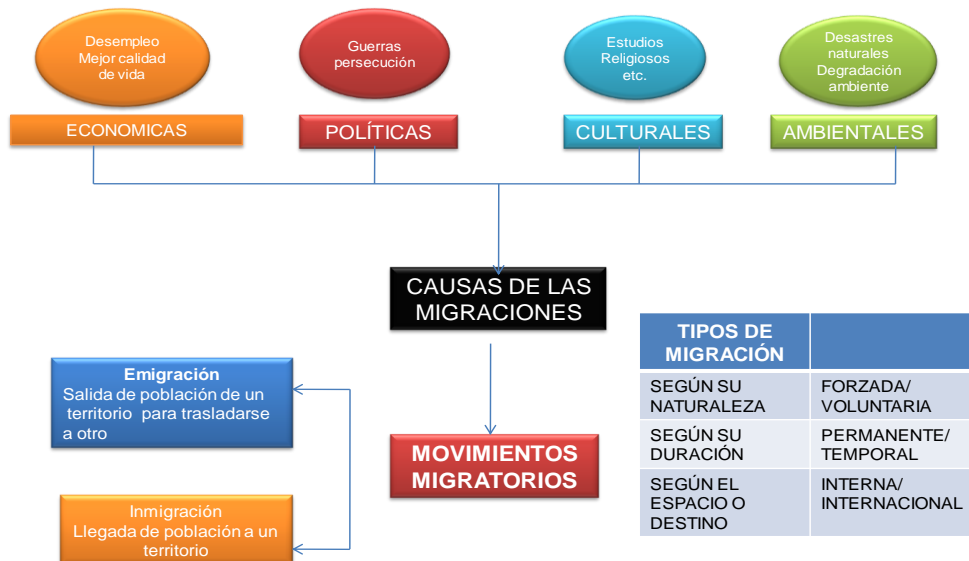


Gráfico 1. Fuente: slideshare.net (causas y tipos migraciones adaptación autor).

Aunque existen diversas propuestas de clasificación a las migraciones, por lo general la mayoría lo realiza según: la *causa (económica, política, etc.)*; su *carácter o naturaleza* (forzadas o voluntarias); la *duración del desplazamiento* (temporales, definitivas o circulares/pendulares); *lugar de destino* o espacio (internas/nacionales o externas o internacionales).

La *migración interna* se refiere al movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una nueva residencia. Esta migración puede ser temporal o permanente (OIM, 2006, pág. 40), así como voluntaria o forzada.

Por *migraciones internacionales* se entiende específicamente el “movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen su residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo” (Ibíd.).

En la migración internacional existen dos direcciones involucradas dependiendo si el movimiento se realiza desde afuera a desde adentro. Es decir, si el flujo es hacia fuera es *emigración* y si el flujo es hacia adentro *inmigración*.

En relación a las *causas* que llevan a las personas a abandonar su país de origen, se puede alegar que las personas migran por diferentes motivaciones. Por lo general quienes mayormente han sido identificados bajo la figura de “migrantes”, han sido aquellas personas o grupos de personas que han abandonado su lugar de origen, temporal o permanentemente por búsqueda de empleo, mejores condiciones de vida, negocios, etc., también llamados *migrantes económicos*. Sin embargo, las causas de las migraciones son múltiples, de allí que se alegue que la migración es un fenómeno demográfico diversificado y multidimensional.

Las personas que migran por *causas políticas*, por lo general abandonan sus hogares debido a guerras internacionales o conflictos internos, que ponen en peligro su vida y seguridad, así como por persecución política estatal o paraestatal, principalmente en el último caso cuando no existe eficaz protección

del Estado. Por ejemplo, tras las Guerras Mundiales, existieron grandes movimientos migratorios que salieron de Europa hacia otros continentes y países. Por lo general estas personas han entrado en la categoría de “refugiados” o “exiliados políticos”.

La figura de refugiado, sin recurrir a su definición legal – tema que abordaremos posteriormente- es una categoría legal de no inmigrante, reconocida por instrumentos internacionales como la “Convención de Ginebra de 1951” y su Protocolo, así como por la “Declaración de Cartagena” de 1984, que protege aquellas personas que encontrándose fuera de su país de origen, no pueden o no quieren regresar a su país por motivos de persecución relacionada con cinco motivos: raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. Asimismo, de acuerdo a la definición amplia de refugiado- Declaración de Cartagena- por amenazas o violencia generalizada en su país de origen que han puesto en peligro su vida, seguridad y libertad. Las visas de no-inmigrante, que se les otorga son consideradas para una permanencia temporal, ya que la ley presume que ellos piensan volver a sus países a finales de su estancia.

Entre las *causas culturales*, que son cada vez más comunes, aunque no tan numerosas como otras migraciones, se encuentran razones como: estudio, idioma, tradiciones o religión. Por ejemplo en el Ecuador, existe una visa de “intercambio cultural”, por el cual el extranjero permanece por un tiempo determinado con permiso o legalidad del país para realizar sus actividades culturales.

Pues una de las connotaciones de las inmigraciones internacionales, es su “regularidad” o “irregularidad”. Es decir aquellos extranjeros que ingresan a un país deben solicitar anticipadamente o en algunos casos encontrándose en el territorio, un permiso del país de destino para permanecer legalmente en él. Por medio de la legalidad, la migración queda regularizada, otorgándose una visa o documento que acredite su residencia y permiso temporal, mismo que otorga a la

persona ciertos derechos de derechos civiles, económicos, sociales e incluso políticos, de acuerdo al caso. Los Estados, son la autoridad que decide los términos de admisión y remoción de los extranjeros, bajo ciertas recomendaciones internacionales que devienen de los compromisos internacionales contraídos por los Estados, que abogan por el respeto de los derechos de los migrantes. De este modo, las *migraciones irregulares*, se refieren a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier persona no autorizada a permanecer en el país receptor (OIM, 2006). Asimismo se utilizan términos como clandestino/ilegal/migrante indocumentado o migrante en situación irregular.

Asimismo habíamos señalado que existen otras causas como las ambientales, aunque por lo general estas han sido categorizadas como un tipo de migración forzosa. Las *migraciones forzadas*, “son un término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas” (OIM, 2006). En esta categorización se encuentran los movimientos de refugiados- que ya mencionamos anteriormente- así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo, aunque como veremos posteriormente, el tratamiento de las “migraciones por causas ambientales” o “medioambientales” se encuentra en discusión.

Cabe señalar que, desde que el demógrafo inglés Ernest Ravenstein lanzó su libro “*Las Leyes de las Migraciones*” en el siglo XIX, el fenómeno de la migración humana ha sido abordado desde diferentes teorías, disciplinas y perspectivas. Los aportes realizados sobre todo a partir mediados del siglo XX hasta la actualidad, han permitido tener una mejor comprensión sobre la complejidad de las migraciones. Sin embargo, las migraciones son polifacéticas y multiformes, conceptualmente complejas y difíciles de medir (Arango, 1985 en Arango, 2003, pág. 27). Es por ello que aún pese a los avances, la comprensión teórica de las migraciones sigue siendo limitada principalmente a la hora de explicar nuevas tendencias que van saliendo a la luz, a una velocidad mayor que al que va la teoría.

Los aportes teóricos en torno a las migraciones internacionales, han sido en su mayoría para explicar las “migraciones económicas”. Es decir aquellos desplazamientos que se efectúan atravesando las fronteras de los Estados por motivos laborales u otras actividades económicas. Principalmente interesadas por explicar, ciertos patrones migratorios, como las migraciones “Sur-Norte”, que se presentaron con mayor preminencia en las últimas décadas del siglo XX. Entre ellas encontramos un mosaico de teorías han sido de gran aporte en este ámbito como: la “Teoría Neoclásica”, la “Nueva Economía de las Migraciones Laborales”; el “Transnacionalismo”; la teoría de los “ Mercados de flujos duales”, la teoría de las “Redes Migratorias”, entre otras.

Una de las primeras teorías sobre la migración y también una de las más influyentes es la “teoría neoclásica”, aunque no se trata de una teoría de por sí pensada para explicar el fenómeno migratorio, sino una aplicación del paradigma neoclásico de la economía, al ámbito de las migraciones. La teoría neoclásica explica “las razones por las cuales los individuos responden a las diferencias estructurales entre países o regiones, emprendiendo la migración” (Todaro, 1969, 1976 citado en Arango, 2003). De acuerdo a esta perspectiva, las migraciones se originan de la desigual distribución espacial del capital y trabajo. La explicación es sencilla, en algunos países o regiones los niveles salariales son mayores y la mano de obra escasa, contrariamente a otros lugares, donde los niveles salariales son bajos y la mano de obra es abundante, de allí que los trabajadores migran buscando mayores ingresos y bienestar, contribuyendo así a la distribución de los factores de producción y la eliminación de las diferencias salariales. Esta teoría fue dominante en los años 60s y 70s del siglo XX, así como útil para explicar la realidad de entonces; sin embargo, en la actualidad su explicación es insuficiente, ya que las disparidades salariales dicen muy poco a la hora de explicar los flujos migratorios internacionales.

Otra teoría de gran aceptación, es de “la *Nueva Economía de las Migraciones Laborales*” o “*New Economics of labor Migration*”, la cual realiza un perfeccionamiento de la teoría neoclásica. Según esta renovada teoría, la

migración es más una estrategia familiar orientada a maximizar sus ingresos, que una decisión del migrante individual. La migración es una oportunidad para diversificar sus fuentes de ingreso y reducir riesgos, tales como el desempleo, la pérdida de ingresos o cosechas, etc. De esta manera el propósito final de la migración es maximizar los ingresos familiares. Arango (2003), señala que la mayoría de los hallazgos de esta teoría provienen de la experiencia de un número reducido de pueblos rurales de México, quienes emigran desde hace tiempo atrás a Estados Unidos y otros países, así como ocasionalmente flujos relativos a otras regiones del mundo. Sin embargo, no explica por ejemplo el desplazamiento de unidades familiares completas o migraciones forzadas. Sus cuestionadores argumentan que la teoría es limitada en el sentido que sólo se interesa por las causas y consecuencias de la migración en el lugar de origen y no en el de destino.

Por otra parte, la “*teoría de los mercados duales*” de Michael Piore (1979), brinda un mejor entendimiento de las realidades contemporáneas. Según esta teoría, las migraciones internacionales responden a una demanda permanente de mano de obra en las sociedades industriales desarrolladas. Según Arango (2003) el valor de ésta teoría no reside tanto en el planteamiento, sino en la compleja y técnica explicación del por qué ocurren tales cosas.

La “*teoría del sistema mundial*” o “*World-system theory*”, parte de la existencia de un orden internacional fuertemente desigual, donde las migraciones emanan de no tanto de la demanda de trabajo, sino más bien de los desequilibrios generados por la penetración del capitalismo en países menos desarrollados.. Según ésta visión, las migraciones son un producto más de la dominación ejercida por los países del centro sobre las regiones periféricas, en un contexto de estructura de clases y conflicto. La teoría del sistema mundial considera que las migraciones refuerzan las desigualdades existentes en lugar de contribuir a reducirlas.

La “*teoría de las Redes Migratorias*”, sugerido por primera vez por Douglas Massey (1987) recurre a la teoría del capital social, asociada a James Coleman y

Pierre Bourdieu. En términos generales, infiere que muchos migrantes deciden desplazarse por influencia de otros connacionales (familiares o amigos) que ya han migrado con anterioridad, formándose “redes migratorias”, que pueden entenderse como conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, con parientes, amigos o compatriotas tanto en el país en que se han establecido, como en el de origen. Las redes, transmiten información, proporcionan ayuda económica, así como alojamiento a los nuevos migrantes, apoyando de esta manera a reducir sus costos de instalación y la incertidumbre que involucra este cambio. Esta teoría es útil a la hora de interpretar una serie de migraciones internacionales en el mundo globalizado, tales como las migraciones Ecuador- España e incluso Colombia-Ecuador, donde se observa claramente la injerencia de las redes.

Existen asimismo planteamientos mucho más recientes como el “*transnacionalismo*”. Esta teoría pone en evidencia la existencia de una *comunidad transnacional* que une a grupos de inmigrantes establecidos en los países con mejores oportunidades laborales con sus respectivos connacionales. “Las actividades dentro del campo transnacional abarcan una gran gama de iniciativas económicas, políticas y sociales -que van desde negocios informales de importación y exportación, al surgimiento de una clase de profesionales binacionales, y hasta la participación de los inmigrantes en campañas políticas de su país de origen” (Portes, Guarnizo y Landolt, 2003, pág. 15). Sin embargo, su aporte es significativo para explicar las migraciones internacionales en el contexto de la globalización.

Como se puede advertir, luego de analizar las principales teorías referentes a las migraciones internacionales, se ha hallado que, aun cuando no se puede desestimar los significativos aportes realizados en los últimos decenios para explicar los flujos migratorios internacional de origen económico, existen insuficiencias en los mismos para explicar otro tipo de tendencias migratorias como son las “migraciones por causas ambientales”, tema central de esta tesina.

Cabe señalar que, pese a que no se encuentra reconocida como una teoría como tal, el antiguo y simple *modelo de los factores “ push-pull” o “ expulsión-atracción”*, es uno de los marcos conceptuales más útiles en el intento de comprender las migraciones causadas por otros factores que no necesariamente son económicos. El modelo los factores “ push-pull”, atribuido a Lee (1966), establece la existencia de una serie de elementos asociados al lugar de origen (push), que impulsan a abandonarlo al compararlo con las condiciones más ventajosas que existen en otros lugares (factores pull, asociados al destino). Este modelo de las ciencias sociales anglosajonas, ha sido aplicado por lo general para explicar movimientos migratorios rural-urbano, pero asimismo por su simplicidad ha sido utilizado para explicar todo tipo de movimientos migratorios.

Entre los *factores de expulsión* propuestos por el *modelo de los factores “ push-pull”* se encuentran: a) La falta de puestos de trabajo, b) pocas oportunidades, c) condiciones precarias, d) desertización, e) hambruna, f) miedo a la persecución política, g) esclavitud o trabajo forzado, h) mala atención médica, i) pérdida de la riqueza, j) desastres naturales, k) amenazas de muerte, l) falta de libertad política o religiosa, m) malas n) condiciones de vivienda, o) discriminación, p) temas de bullying, q) pocas posibilidades de casarse y guerra(Lee, 1966 en Xianging, 2010).

Entre los *factores de atracción* en cambio se encuentran: a) las oportunidades de trabajo, b) mejores condiciones de vida, c) libertad política o religiosa, d) mejor atención médica, f) mejor clima, g) atractivos de seguridad, h) vínculos familiares (Lee, 1966 en Xianging, 2010).

La Teoría de Empuje y Atracción

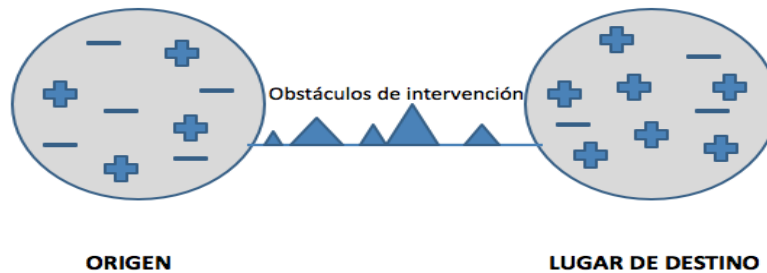


Gráfico 2. Fuente: globalgeography.aag.or (Lee's migration factors chart, 1966)

Como se puede observar en el cuadro de Lee (1966), existen mayores factores negativos o también llamados factores de expulsión en el lugar de origen que promueven la decisión de migrar. En el medio, existen obstáculos de intervención, que quien migra deberá flanquear para llegar a su lugar de destino, en el que existe una serie de factores positivos o factores de atracción.

Cabe señalar que aunque existen insuficientes teorías para explicar las migraciones internacionales por factores medioambientales (desastres naturales, degradación ambiental, cambios climáticos, entre otros), se ha hallado que en el ámbito académico de otros países se está implementando el análisis de casos puntuales de migraciones por las causas antes citadas mediante el esquema conceptual antes planteado. En dichos análisis se advierte que entre los factores de expulsión ligados al medioambiente se encuentra: el clima, los riesgos ambientales, la disponibilidad de recursos de tierra y agua, conjugado con factores socio-económicos como la pobreza, servicios de salud, educación y de transporte (Xiangjing, 2010).

De allí que se considera al *modelo de los factores “push-pull”* como un marco conceptual válido para explicar las migraciones ambientales, pero necesariamente aplicado a casos concretos. De allí que es importante la generación de mayores investigaciones empíricas, que permitan integrar de mejor manera la teoría con la “realidad”, es decir en su especificidad y propio contexto histórico y social.

4. Efectos de las Migraciones Internacionales y reacciones estatales

Las migraciones tienen consecuencias directas e indirectas tanto en los países emisores como receptores, mismas que pueden ser consideradas tanto positivas como negativas en ambos casos.

Las *consecuencias positivas de la emigración* pueden ser consideradas: el alivio a algunos problemas de sobrepoblación; la disminución de la presión demográfica sobre los recursos; la inversión de las remesas de dinero que envían los emigrantes; la disminución de las tasas de desempleo, entre las más relevantes. Por ejemplo, sólo en el 2010, se estima que los migrantes enviaron 325 millones de dólares a sus países de origen (Banco Mundial, 2011), aunque todo parece indicar que el importe real, incluidos los flujos no registrados, enviados a través de vías oficiales y oficiosas, es considerablemente superior (Ibíd). Las *consecuencias también pueden ser negativas para los países emisores* como: familias divididas; en algunos casos fuga de cerebros y de población joven. Siendo la más relevante la primera señalada, tomando en cuenta que en la actualidad el 49% de los migrantes del mundo son mujeres (Naciones Unidas, 2008), por lo que en muchos casos son los hijos quienes se quedan bajo el cuidado de otros familiares, en casos donde el padre también ha migrado, o no se cuenta con dicha figura.

Ahora, las *consecuencias positivas para el lugar de inmigración o país receptor*, son: el rejuvenecimiento de la población, aportes de capital y mano de

obra, aportes de nuevas técnicas; mayor diversidad cultural que se puede manifestar en expresiones artísticas de todo tipo; aumento de consumo. Las *consecuencias negativas*: podrían ser desequilibrios en cuanto a la estructura por edad y sexo; en razón de la mayor diversidad política, lingüística, religiosa, podría presentarse un choque de culturas, formando grupos completamente segregados y marginales, así como el surgimiento de tendencias racistas y fascistas.

Cabe señalar que si bien los Estados y sociedades reconocen cada vez más que los inmigrantes pueden contribuir al desarrollo de sus economías, asimismo se observa una creciente percepción de la migración internacional como una amenaza potencial a la soberanía, identidad y seguridad nacional de los Estados, por lo que se ha llegado a aseverar que la migración internacional y la seguridad nacional son términos en pugna. (Rodríguez y Valido, 2003).

Es precisamente, la relación de la inmigración con asuntos de seguridad nacional, uno de los temas más debatidos en la actualidad. Algunos gobiernos aseguran que en la mayor parte de los grupos delictivos, criminales y de narcotráfico que han sido aprendidos por los cuerpos policiales de sus países, se ha encontrado a uno o más extranjeros, que por lo general forman parte de grupos delictivos transnacionales, por lo que resulta más difícil emprender acciones de captura y desarticulación, ya que operan a través de células transnacionales. Esta situación ha llevado a que la población en general, apoyados por la información proporcionada por los medios, a veces objetiva y en ocasiones no, haya aumentado su rechazo frente a los inmigrantes. De allí que, los controles y políticas migratorias se hayan vuelto más estrictos, en relación a décadas pasadas, cuando las políticas migratorias se caracterizaban por ser flexibles. Por ejemplo, los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, han tenido un relevante efecto en las cuestiones migratorias. A partir de entonces, “se ha producido una reacción mundial de preocupación en cuanto a la seguridad nacional y a cómo la migración repercute en la seguridad y estabilidad socioeconómica” (OIM, 2010, pág. 3).

En la actualidad existe una tendencia a gestionar las migraciones desde un “enfoque de seguridad”, aunque no es un tema nuevo. Por otro lado, aún cuando las restricciones y controles han aumentado, las migraciones internacionales no han registrado una disminución, sino más bien han continuado con la misma tendencia de crecimiento. Los datos indican que el número total de migrantes internacionales ha aumentado en los últimos diez años y ha pasado de 150 millones en 2000 (OIM, 2010) a 214 millones (Naciones Unidas, 2008) en la actualidad.

5. Diagnóstico y Desafíos

La Organización Mundial para las Migraciones (OIM), en el *Informe de las Migraciones en el Mundo 2011*, ha hecho las siguientes observaciones sobre la situación actual de las migraciones en el mundo:

Se señala que a pesar de la permanencia de los efectos de la crisis económica mundial, el número total de migrantes en todo el mundo no ha disminuido en los últimos años. De manera que no se registraron cambios trascendentales en el contingente mundial de migrantes (OIM, 2011).

Por otra parte, “las cifras generales de refugiados y solicitantes de asilo no han cambiado” (Ibíd). Hacia finales de 2010 se estimaba que había 15,4 millones de refugiados y 845.800 solicitantes de asilo en el mundo, es decir a penas hubo un ligero aumento de 153.000, en comparación con 2009. Aunque las nuevas solicitudes de asilo recibidas por los gobiernos disminuyeron en un 11% en 2010, según esta misma fuente.

Se ha observado un aumento significativo de los desplazados por desastres naturales. Según el Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos (IDMC) el número de desastres naturales se ha duplicado en los últimos dos decenios de alrededor de 200 a más de 400 por año. Por ejemplo en el 2010, el número total

de desastres naturales fue de 321 —un ligero aumento con respecto a los 290 registrados en 2009 (EM-DAT/CRED, 2011 en OIM, 2011), aunque los datos se encuentran en la media de los últimos diez años, se observa una tendencia hacia el aumento de los movimientos migratorios por desastres naturales y degradación ambiental.

Sólo cabe recordar algunos eventos entre tantos que existen para evidenciar el gran impacto que tienen los factores medioambientales en la migración a nivel internacional: en diciembre de 2004 un tsunami devastó el Sudeste Asiático, forzando a dos millones de personas al exilio; durante el verano del 2005, el huracán Katrina devastó Louisiana y expulsó a un millón y medio de habitantes; en octubre del mismo año, un fuerte temblor sacudió la región de Cachemira, Pakistán produciendo un desplazamiento de aproximadamente 11 millones de personas (Justice et Paix, 2001), sin contar los casos no dejan de ser y desplazados tras los terremotos de Japón, Chile y Haití, entre tantos.

Es por ello que, según las estimaciones globales el número de migrantes internacionales seguirá en aumento durante las próximas décadas, debido a “las crecientes disparidades demográficas, **los efectos del cambio ambiental**, la nueva dinámica política y económica mundial, las revoluciones tecnológicas y las redes sociales” (OIM, 2010), lo cual traerá nuevas exigencias y desafíos. Asimismo, la migración laboral continúa siendo uno de los principales desafíos para los formuladores de políticas migratorias en el presente siglo, ya que el número de personas que se desplaza en busca de trabajo es bastante amplia y se encuentra fuera del alcance de los mecanismos regulatorios vigentes.

En relación a la migración irregular, que cada vez es más creciente “el desafío en la actualidad es desarrollar una perspectiva sistémica” (OIM, 2010, pág. 2). Es decir, afrontar la cuestión vinculando esferas económicas, sociales, políticas, comerciales, laborales, sanitarias, culturales, de seguridad, de desarrollo, etc., sin que las mejoras de una esfera se hagan en detrimento de otras.

Otro desafío que la comunidad internacional deberá enfrentar en materia migratoria durante los próximos años es afrontar el fenómeno de las corrientes mixtas de refugiados y solicitantes de refugio, entre los cuáles se disfrazan otros migrantes voluntarios que se aprovechan de la figura del refugio, desvirtuando y poniendo en duda la figura del refugiado frente a las sociedades receptoras y los medios públicos. De allí que el reto de los Estados es “encauzar e integrar los derechos y obligaciones de todos los migrantes y el imperativo de los estados de encauzar efectivamente la migración” (OIM, 2010, pág. 3).

CAPÍTULO II

CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL

1. Consideraciones previas

El término “cambio climático global” es en la actualidad empleado con mucha frecuencia, tanto en discursos políticos, como por la población del planeta en general. De manera coloquial es utilizado diariamente para dar explicación a cambios poco usuales en el clima que la gente percibe ha cambiado en relación con tiempos anteriores. Aunque paulatinamente los gobiernos y el público en general han ido tomando consciencia del fenómeno, todavía existe poco conocimiento sobre el tema e insuficientes son las medidas implementadas para afrontar sus consecuencias. Sin embargo, no existe duda que hoy por hoy, el “cambio climático global”, es uno de los asuntos internacionales más controvertidos y significativos, con enormes repercusiones no solo ecológicas, sino sociales, políticas y económicas.

Cabe señalar que, aunque “los indicios científicos de la gravedad y la urgencia del problema del cambio climático son actualmente convincentes” (Stern, 2007), todavía existe mucho escepticismo en torno al fenómeno, lo cual genera que toda acción mancomunada o global para frenar sus consecuencias sea dilatada.

En 1990, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)⁷, en su Primer Informe de Evaluación señaló que **la migración humana**

⁷ El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), siglas en inglés, fue establecido conjuntamente en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el mandato de analizar la información científica para abordar el problema del cambio climático y evaluar sus consecuencias medioambientales y socioeconómicas, y de formular estrategias de respuesta realistas.

podría ser la consecuencia más grave del cambio climático. No es por ello en vano que, se haya otorgado un amplio espacio al tema, con el propósito de analizar con mayor profundidad su vinculación con las “migraciones del siglo XXI”.

2. ¿Qué es el cambio climático global?

De acuerdo a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), “por *cambio climático* se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (CMNUCC,1992). Cabe indicar que esta definición hace una distinción entre "cambio climático", atribuible a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera, y "variabilidad del clima", atribuible a causas naturales.

Es decir, si bien el clima de la Tierra ha cambiado durante miles de millones de años por causas naturales, como ocurrió durante los diferentes periodos de las grandes glaciaciones, en la actualidad existe un creciente consenso científico que determina que el actual cambio climático, así como los previstos para el resto del siglo XXI, son en su mayor parte consecuencia de la actividad humana, más que debido a los cambios naturales en la atmósfera.

El principal factor que se encuentra provocando el cambio climático antropógeno, son las emisiones masivas de CO₂ a la atmósfera, provocadas por las actividades industriales intensivas y la quema masiva de combustibles fósiles, que provocan la emisión de cantidades progresivas de gases de efecto invernadero a la atmósfera terrestre. Entre estos gases de efecto invernadero están el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el dióxido de nitrógeno (N₂O). El incremento de estos gases ha provocado el aumento de la cantidad del calor del sol retenido por la atmósfera de la Tierra, que en una situación de normalidad habrían sido irradiados de vuelta hacia el espacio. Este incremento del calor de *efecto invernadero no natural* es conocido como *calentamiento global*, del

que ha resultado el cambio climático antropógeno con fenómenos como: sequías, fuertes lluvias, tornados, entre otros.

Para entenderlo de mejor manera, el *efecto invernadero* se refiere a la retención, por parte de determinados gases, del calor del sol en la atmósfera de la tierra impidiendo que vuelva al espacio exterior. Sin este efecto la vida en la Tierra tal como la conocemos no sería posible, ya que el planeta sería demasiado frío; sin embargo, también existen factores externos que la afectan, como el *dióxido de carbono*, el *óxido nítrico* y el *metano*, gases que son generados en diversas actividades industriales.

El Efecto Invernadero

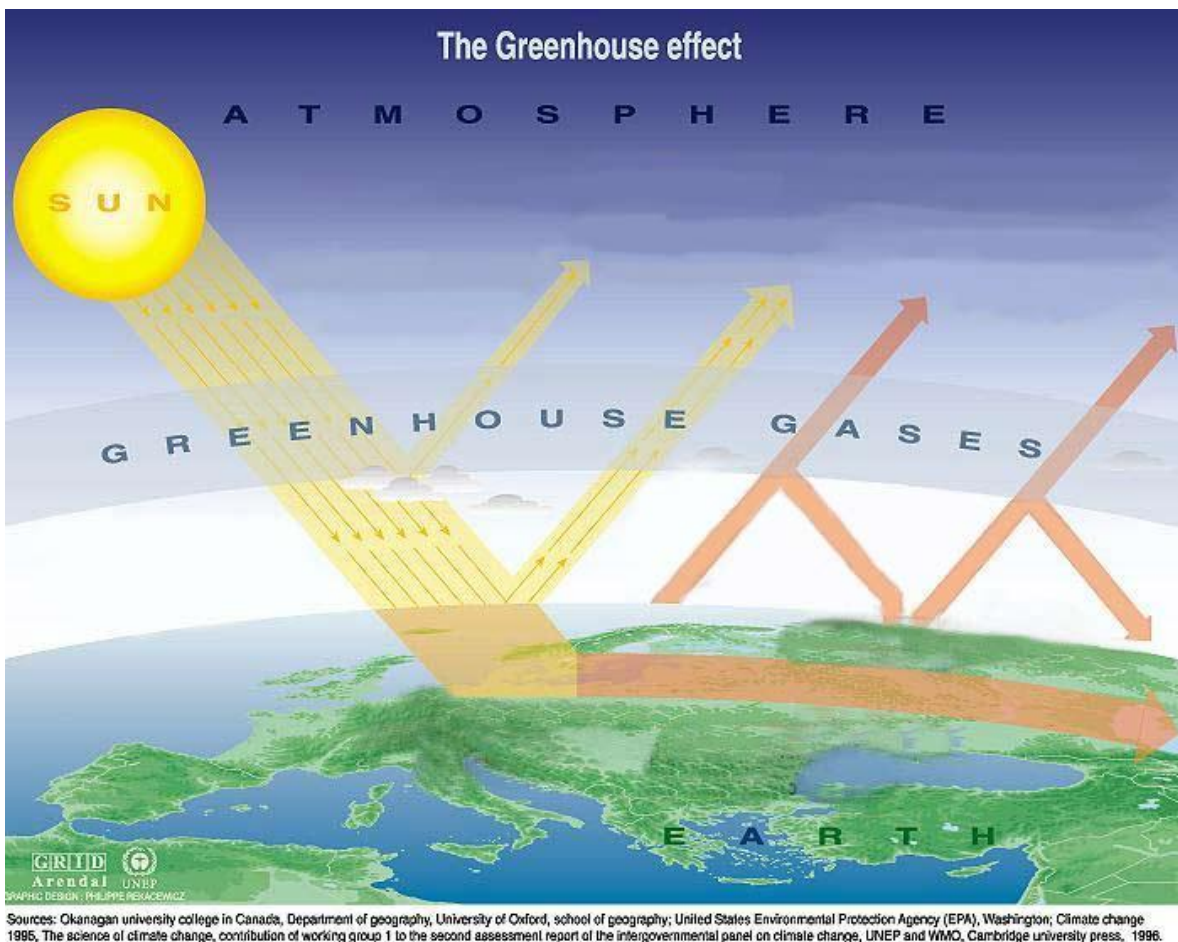


Gráfico 3. Fuente: UNEP and WMO, Cambridge University press, 1996.

Las principales fuentes de gases de efecto invernadero antropógenos, provocadas por el hombre, son la *quema de combustibles fósiles* en la generación de energía - transporte, industria y mantenimiento del hogar-; la agricultura y cambios del uso del territorio como la *deforestación*, el *derrame de residuos* y el uso de *gases industriales fluorados*⁸, mismos que serían las responsables del aumento de las temperaturas.

El IPCC en el cuarto y último *Informe de Evaluación* presenta nuevas evidencias ratificando que “la mayor parte del aumento observado del promedio mundial de temperatura desde mediados del siglo XX se debe muy probablemente al aumento observado de las concentraciones de GEI antropógenos” (IPCC, 2007). Es decir con la industrialización del mundo, las concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono (CO₂) se incrementaron, dicho aumento según la misma fuente fue un promedio de un 31% a partir de 1750. Datos que resultan ser impresionantes, ya que “las concentraciones actuales de CO₂ no han sido superadas en los últimos 420.000 años y, probablemente, tampoco en los últimos 20 millones de años” (IPCC, 2007, pág.12).

Otra de las observaciones que realizó el IPCC fue que, la temperatura promedio de la Tierra ha aumentado de 0,7°C en comparación con la era preindustrial y podría continuar aumentando aceleradamente, si no se toman medidas.

⁸ Los gases fluorados ayudan a conservar alimentos y medicamentos en refrigeradores, en supermercados y transporte, minimizando los residuos; sirven para el aire acondicionado, en espumas de aislamiento térmico de alto rendimiento.

3. Base científica

La base científica sobre el “cambio climático global antropógeno” que estaría causando el “calentamiento global”, se encuentra establecida por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), misma que ha gozado de credibilidad desde que publicó su primer Informe y que ha ganado gran aceptación. La versión del IPCC ha gozado de credibilidad por parte de los gobiernos, políticos, y ha constituido un referente para la creación de proyectos y programas de los organismos internacionales y no gubernamentales. Asimismo, sus informes se han utilizado como base para las decisiones adoptadas en el contexto de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, y han desempeñado un papel importante en torno a las negociaciones del *Protocolo de Kioto*, Tratado Internacional sobre el Cambio climático, que busca crear un consenso mundial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global en un porcentaje aproximado de al menos un 5%, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012, en comparación a las emisiones al año 1990. Cabe señalar que la creencia en la base científica otorgada por el IPCC se ha debido primordialmente a su carácter apolítico, así como al consenso científico que refleja ya que su trabajo recoge la opinión de cientos de científicos dedicados a la investigación del tema en el mundo.

Cabe señalar que pese a la aceptación que ha existido frente a la versión otorgada por la Comunidad Epistémica⁹ del IPCC, existen grupos de científicos escépticos frente al “cambio climático” concebido tal como lo expresa el IPCC, así como políticos y amplios sectores de influencia que se niegan a creer que el clima del planeta está aumentando su temperatura en razón de las emisiones de gas de

⁹ Una **comunidad epistémica**, es una red de profesionales con reconocida experiencia, especialización y competencia en un dominio particular, y con la capacidad de ejercer cierta autoridad en determinadas políticas, basada en el conocimiento relevante que poseen sobre dicho dominio. Estas redes profesionales son comunidades porque comparten un conjunto de normas y valores, creencias sobre causalidad y nociones de validez, que les cohesionan a la hora de enfrentar cualquier desafío de política.

efecto invernadero de origen antropógeno (GEIs). Estos grupos contrapuestos, se manifiestan que el “cambio climático”, que el planeta está experimentando se debe causas netamente naturales y cíclicas, por lo cual en ciertos casos restan importancia a los factores antropógenos.

Recientemente el científico Henrik Svensmark, del *Centro Nacional Espacial de Dinamarca*, junto con el científico Nigel Calder, han lanzado un libro llamado “*The Chilling Stars: a New Theory of Climate Change*”, título en español “*La Nueva Teoría sobre el Cambio Climático*”, en el cual sostienen que el Sol y los Rayos Cósmicos podrían estar determinando el Clima de la Tierra, a través de su influencia en la formación de las nubes, cuestionando de esta manera la teoría que defiende el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC). Esta teoría defiende que las partículas subatómicas provenientes de la explosión de las estrellas tienen más efecto sobre el clima que el (CO₂) provocado por el hombre. La conclusión surge de la previa investigación de Svensmarks, sobre el papel -previamente insospechado- que desempeñan los rayos cósmicos en la creación de las nubes. Según estos científicos, en los últimos 100 años, los rayos cósmicos que llegan a la Tierra se han hecho más escasos, por lo que ha habido menos nubes y por lo tanto el clima ha sido más cálido.

Cabe señalar que existen otras teorías, como las defendidas por Jhon Casey el Director del “*Space and Science Reserch Center*” (SSRC), quien sostiene que los cambios que experimenta la superficie del Sol son cíclicos y provocan oscilaciones climáticas en la Tierra llevándola del enfriamiento al calentamiento. Señalando, contrariamente a las otras dos teorías señaladas, que el planeta estaría entrando en un proceso de enfriamiento por “hibernación solar”¹⁰.

¹⁰ “Teoría del enfriamiento global por hibernación solar”. Internet. <http://www.cambio-climatico.com/la-teoria-del-enfriamiento-global-por-la-hibernacion-solar>. Acceso 10 de enero de 2012.

Como se puede apreciar, hasta la actualidad la base científica que se maneja oficialmente es la establecida por el IPCC, aunque no es la única versión existente en relación al “cambio climático global”. Lo cierto es que más allá de las divergencias existentes entre estas y otras teorías, existe un punto de convergencia y es que el clima del planeta Tierra está cambiando y su alcance es global. De allí que existe un grado de alerta dentro la comunidad internacional, ya que aquello supondría profundos cambios para el sistema como tal, así como para la seguridad humana.

4. Evidencias del Cambio Climático

Las evidencias científicas sobre el “cambio climático”, se han hecho cada vez más claras con el pasar del tiempo. Según el portal *The National Aeronautics and Space Administration* (NASA), sólo en los últimos 650.000 años el planeta ha experimentado siete ciclos de avance y retirada de los glaciares, con el abrupto final de la última edad de hielo, a partir de cuándo se marca el comienzo de la era moderna del clima y de la civilización humana. La mayoría de aquellos “cambios climáticos” observados, son atribuidos a variaciones muy pequeñas en la órbita de la Tierra que cambian la cantidad de energía solar que nuestro planeta recibe. Sin embargo, la actual tendencia de “calentamiento global” advertido, es de particular importancia, ya que en su mayor parte se encuentra inducido por el hombre, presentando un ritmo que no tiene precedentes en los últimos 1300 años (NASA)¹¹.

¹¹ “The National Aeronautics and Space Administration” (NASA).Internet. <http://climate.nasa.gov/evidence/> . Acceso 10 de enero de 2012.



Gráfico 4. Fuente: NOAA (gráfico original de www.nasa.gov)

El gráfico está basado en la comparación de muestras atmosféricas que figuran en los núcleos de hielo y mediciones directas más recientes, que proporciona evidencia de que el (CO₂) atmosférico se ha incrementado desde la Revolución Industrial. Otras de las evidencias que se han presentado sobre el “calentamiento global”, son las siguientes:



❖ *Aumento del nivel del mar:* Entre 1993 y 2003, el nivel del mar ha subido 3,1 mm cada año y esta ascensión se acelerará cada vez más (IPCC).

Gráfico 5. Fuente: Wikipedia
(Vista aérea de Malé, capital de Maldivas).

Según el movimiento Ecologistas en Acción, durante el siglo XX el nivel del mar subió 17 centímetros como la media (Movimiento Ecologista en Acción). Por ejemplo, uno de los países que en la actualidad se encuentran más preocupados por este efecto es la *República de las Maldivas*, país insular situado en el océano Índico al sudeste de Sri Lanka e India, al sur de Asia, constituido por 1.196 islas, de las cuales 203 están habitadas y una población de 104.403 habitantes. Maldivas, es uno de los países asiáticos más pequeños tanto en términos de población como de extensión y presenta la menor altura máxima del mundo, a 2,3 m, una característica que lo hace particularmente vulnerable a la subida del nivel del mar.



Gráfico 6. Fuente: Luis Vargas (Capas de Hielo en Groenlandia).

❖ *Aumento de la temperatura terrestre global:* “La temperatura media de la superficie de la Tierra ha aumentado en un 0,6°C (0,4–0,8°C) durante los últimos 100 años” (IPCC, 2002).

❖ *Aumento de la temperatura de los océanos:* los océanos han absorbido gran parte de este aumento de calor, con los primeros 700 metros -aproximadamente 2.300 pies- de calentamiento de los océanos muestra de 0,302 grados Fahrenheit desde 1969 (Levitus, 2009).

- ❖ *La disminución de las capas de hielo:* las capas de hielo de Groenlandia y la Antártida han disminuido en masa. Datos de Recuperación de Gravedad de la NASA y el clima, muestran que Groenlandia perdió 150 a 250 kilómetros cúbicos (36 a 60 millas cúbicas) de hielo por año entre 2002 y 2006, mientras que la Antártida perdió unos 152 kilómetros cúbicos (36 millas cúbicas) de hielo entre 2002 y 2005 (NOA).
- ❖ *La disminución de hielo marino del Ártico:* tanto la extensión y espesor del hielo marino del Ártico se ha reducido rápidamente en las últimas décadas.
- ❖ *Retroceso de los glaciares:* Los glaciares están retrocediendo en casi todas partes en todo el mundo, incluso en los Alpes, los Himalayas, los Andes, las Rocallosas, Alaska y África.



Gráfico 7. Fuente: EL COMERCIO (Los glaciares del Cotopaxi –Ecuador que provee gran cantidad de agua para la agricultura de las montañas y para las urbes).

- ❖ *Los eventos extremos:* El número de registro de eventos de alta temperatura en los Estados Unidos ha ido en aumento, mientras que el número de registro de eventos de baja temperatura ha ido disminuyendo, desde 1950. Los EE.UU. también ha sido testigo un número creciente de eventos de precipitaciones intensas (NOA).

- ❖ *La acidificación del océano:* Desde el comienzo de la revolución industrial, hace 150 años, el mar ha absorbido aproximadamente una cuarta parte de todo el dióxido de carbono proveniente de combustibles fósiles, lo cual es equivalente a 500 mil millones de toneladas. Por lo tanto, el promedio de acidez ha aumentado un 30 por ciento (NRCD). La cantidad de dióxido de carbono absorbido por la capa superior de los océanos está aumentando en alrededor de 2 millones de toneladas por año (Sabine, 2004).

5. Pronósticos:

De acuerdo a los pronósticos realizados por el IPCC, en su Cuarto y último Informe de Evaluación sobre el Cambio Climático, el clima de la Tierra podría aumentar en los próximos cien años hasta 5°C, sino se toman medidas para disminuir las emisiones de gas de efecto invernadero. Aunque, los científicos no pueden predecir con precisión cuando ocurrirán y la magnitud de los efectos que podría desencadenar el calentamiento global, los pronósticos no son alentadores. Desde amplios sectores se defiende que aunque sea difícil predecir el impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero y existen muchas incertidumbres en la ciencia que socavan su capacidad predictiva, “hoy sabemos lo suficiente como para reconocer que los riesgos que enfrentamos son grandes y potencialmente catastróficos” (PNUD, 2007, pág. 5). Por lo que si no se toman medidas contundentes los efectos a nivel mundial podrían ser desastrosos no sólo para el ambiente, sino para varios ámbitos y niveles .

A *nivel ambiental*, las principales consecuencias que se prevé genere el “cambio climático” son: un aumento en la temperatura media global; deshielo de los glaciales y como consecuencia el aumento de la superficie de los mares; el incremento y frecuencia de las lluvias debido a un aumento en la evaporación de los cuerpos de agua superficiales; aumento en las temperaturas oceánicas y en la acidez de los océanos, debido a la absorción del agua marina del calor y el dióxido de carbono de la atmósfera. Cabe señalar que, de acuerdo al IPCC, los efectos

del “calentamiento global” no serían solamente negativos, ya que igualmente podrían ser beneficiosos para algunas regiones, ya que en ciertos lugares se podría experimentar incrementos de productividad agrícola, forestal y de disponibilidad de agua, asimismo la reducción de la mortalidad invernal y disminución de demanda energética. Aunque, en vista que el cambio climático afecta directamente a los ecosistemas, “entre un 15% y un 40% de las especies corren el riesgo de extinguirse si el aumento de las temperaturas llega a 2 °C” (Stern, 2007, pág. 34). Como consecuencia, existirán enormes repercusiones en la producción de alimentos. Asimismo la propagación de plagas y enfermedades en animales por efecto del clima.

A nivel social, se infiere que el cambio climático puede agravar la situación de pobreza ya existente en ciertos territorios, así como empobrecer a otros. Principalmente afectará a aquellos cuyas economías dependan de sectores sensibles al clima como la agricultura; personas que habiten en lugares ya empobrecidos, que no cuentan con infraestructuras resistentes, ni con la suficiente inversión pública para mitigar el impacto de los posibles desastres. Otro de los pronósticos en este ámbito es el *aumento de los movimientos migratorios, ya sea al interior o al exterior de los mismos países*, principalmente hacia los centros urbanos. Podrían aumentar asimismo los conflictos por recursos.

En vista que el cambio climático modifica las pautas de disponibilidad de agua, intensificando el ciclo hidrológico, se prevé que las sequías e inundaciones se vuelvan más intensas en numerosas localidades. Cabe señalar que los pronósticos indican que ciertas áreas o regiones ganarán disponibilidad de agua, mientras otras la perderán, llevándolas a ser víctimas de “estrés hídrico”, del cual en la actualidad ya un tercio de la población mundial es víctima. Cabe señalar que los estudios sugieren que aun sin cambio climático, en razón de la explosión demográfica, amplias regiones y lugares del mundo padecerían de escasez de este recurso.

En relación a los *efectos económicos* del cambio climático, Nicholas Stern, en el informe que realizó para la Hacienda británica en julio de 2005, el conocido *Informe Stern* señala que:

“ Si no se actúa, los costes y los riesgos totales del cambio climático equivaldrían a una pérdida anual permanente de, al menos un 5% del PIB mundial. Si se toma en consideración un conjunto más amplio de riesgos y efectos, los daños estimados podrían elevarse hasta el 20% o más del PIB” (Stern, 2007, pág. 21)

Lo cual significaría sin duda un golpe duro para las economías de los países, principalmente para aquellos países en vías de desarrollo. En cambio si se actúa anticipadamente, los costes “podrían limitarse hasta no superar, por año, el 1% del PIB global” (Stern, 2007, pág. 21).

Cabe señalar que, los efectos del cambio climático sobre las economías y las sociedades no serán las mismas para todos y variarán de acuerdo a “las circunstancias de cada país- su clima inicial, sus condiciones socio-económicas y sus posibilidades de crecimiento-influirán en la escala de las repercusiones sociales, económicas y medioambientales que el cambio climático tenga para ellos” (Stern, 2007, pág. 95).

6. La vulnerabilidad frente al cambio climático

Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), la vulnerabilidad son “las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas” (EIRD). Siendo el cambio climático un potencial “multiplicador de amenazas”¹².

De acuerdo al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la vulnerabilidad es “el grado al cual un sistema es susceptible e incapaz de hacer frente a los efectos adversos

¹² Se hace alusión a lo expresado por el Secretario General de las Naciones Unidas en el Sexagésimo cuarto período de sesiones. Internet: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7257.Consultado>. Acceso 7 de febrero de 2012

del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y los eventos extremos” (IPCC, 2007).

Según el IPCC (1997), la vulnerabilidad de las poblaciones humanas y los sistemas naturales es muy distinta según regiones y poblaciones, ya que la variación en cuanto a exposición a los impactos, características, recursos, instituciones y presiones a las que están sometidas, provoca diferencias de sensibilidad y capacidad de adaptación (IPCC,2001).

En este sentido, se puede argumentar que los países menos desarrollados tienen menor capacidad adaptativa y son más vulnerables a los impactos del cambio climático, ya que la capacidad adaptativa está estrechamente relacionada con el desarrollo social y económico de las sociedades y sus diferentes territorios. Es por eso que, si bien es probable que todas las regiones experimenten efectos adversos, la vulnerabilidad es diferenciada.

En líneas amplias, de acuerdo a lo planteado por el IPCC se puede señalar que la vulnerabilidad se distribuye de la siguiente manera:

- ❖ En los *pequeños estados-islas* su impacto es máximo, así como en las áreas costeras bajas.
- ❖ Muy alta en las regiones menos desarrolladas dependientes de sectores climáticamente sensibles, como en *África, Centroamérica, Sudamérica y Asia*, donde existen escasas oportunidades de adaptación frente a inundaciones, sequías, seguridad alimentaria, salud y pérdida de biodiversidad.
- ❖ En *Europa*, la vulnerabilidad es significativamente más alta en el sur y en la zona ártica que en el resto.
- ❖ En regiones con una alta capacidad de adaptación, como *Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda*, existen comunidades que son vulnerables, como es las indígenas.

Por su parte Stern (2007), clasifica la vulnerabilidad ante el cambio climático en tres categorías: la *exposición* ante las variaciones del clima, la *sensibilidad* ante los estímulos climáticos y la *capacidad de adaptación* ante los cambios en el clima.

1.- La *exposición ante las variaciones del clima*, está relacionada a la ubicación geográfica y las características del territorio. Por ejemplo, los países situados en las zonas tropicales, se encuentran más expuestos a situaciones climáticas extremas, como las que provocan los ciclos de El Niño y La Niña. En consecuencia, son los países más afectados por los aumentos en la temperatura y la variación en la pluviosidad, situación que a su vez afecta la agricultura e incide en el consumo de energía y en la recurrencia de desastres naturales. Asimismo los pequeños Estados Insulares se encuentran expuestos por su ubicación geográfica al aumento del nivel de los mares.

2.- La *sensibilidad* ante los estímulos climáticos es mayor en aquellas economías en las que una proporción considerable de la población depende de la agricultura, la ganadería, las actividades forestales, etc. Es decir mantienen una mayor interacción con los ecosistemas. A su vez, la sensibilidad es mayor en aquellos países donde la agricultura de temporal aún predomina. Igualmente, aumenta en aquellos países con un crecimiento demográfico alto, que rebasa la planeación urbana y provoca un crecimiento desordenado de los asentamientos humanos, muchas veces a expensas de zonas de amortiguamiento y de reservas ecológicas. Este patrón de crecimiento urbano impacta negativamente en los ecosistemas y, al mismo tiempo, aumenta la vulnerabilidad de los asentamientos humanos más marginados ante el cambio climático, cuando éstos se localizan en zonas de alto riesgo como cauces de ríos, cañadas, laderas, o sobre suelos inestables.

Asimismo, los factores que determinan la sensibilidad de un país ante los estímulos climáticos pueden clasificarse, de acuerdo con el Informe Stern, de la siguiente manera:

1. *Dependencia de la agricultura.* La agricultura y las actividades relacionadas con ella son fundamentales para la subsistencia de un importante sector de la población de los países en vías de desarrollo.

2. *Dependencia de ecosistemas vulnerables.* Aunque todos los seres humanos dependemos de los servicios que nos proporcionan los sistemas naturales, los activos medioambientales y los servicios que generan resultan particularmente importantes para la población más pobre, que depende de ellos para obtener alimentos y productos para comercializar en el mercado, así como para resolver sus necesidades sanitarias. En consecuencia, la población rural pobre es muy sensible a la degradación y destrucción de estos activos ambientales, que se ve reforzada por los efectos del cambio climático.

3. *Crecimiento demográfico y urbanización desordenada.* El crecimiento de la población durante el siglo XX y el proceso de acelerada urbanización que ha traído consigo, acentuaron la presión sobre los recursos naturales en los países en vías de desarrollo.

4. *Inseguridad alimentaria, nutrición y salud.* Un porcentaje muy elevado de la población mundial padece desnutrición, que a su vez repercute en la salud de las personas a lo largo de todo su ciclo vital. La mala nutrición es un problema de salud en sí mismo, pero además reduce las defensas naturales del organismo ante las enfermedades infecciosas. El cambio climático generará condiciones adversas para controlar enfermedades como la malaria, que afectan sobre todo a estos sectores de la población en los países en vías de desarrollo.

En lo que respecta a la capacidad de adaptación ante el cambio climático, ésta dependerá tanto de los recursos materiales como del conocimiento de la población. Los países en vías de desarrollo carecen en gran medida de la infraestructura necesaria para garantizar el abasto de agua, los servicios sanitarios y la prevención de desastres.

7. Medidas de Adaptación y Mitigación

En la actualidad la comunidad internacional ha tomado mayor conciencia de las implicaciones del “cambio climático” y sus posibles escenarios, por lo que se están realizando importantes esfuerzos nacionales e internacionales para luchar frente al cambio climático global, que como se indicó previamente es una realidad corroborada por la ciencia. Para este efecto se han previsto acciones de adaptación y de mitigación, mismas que tienen como objeto reducir el impacto que éste fenómeno puede tener en los sistemas naturales y humanos.

Las medidas de mitigación, son las que mayor atención han recibido hasta hace poco tiempo y son en sí las más deseadas, ya que lo que buscan es la “intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI)” (PNUD, 2009). Es decir reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de origen antropógeno y estabilizar las concentraciones atmosféricas. Sin embargo, este objetivo amparado en la Convención Marco de las Naciones sobre Cambio Climático (CMNUCC), está lejos de alcanzarse ya que los países más desarrollados y mayormente responsables, por la cantidad de sus emisiones, no se han comprometido con los acuerdos establecidos en el “Protocolo de Kioto”, el tratado internacional más relevante en torno al cambio climático, que tiene como fecha de vencimiento diciembre de 2012, fecha en la cual se revisará el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los Estados. A través del “Protocolo de Kioto”, los países se comprometieron a bajar sus emisiones de (GEI) a los niveles en que se encontraba el planeta en el año 90 y promueve responsabilidades comunes pero diferenciadas. El Protocolo se encuentra en riesgo de concluirse sin la renovación de otro compromiso vinculante.

Es por lo antes mencionado, que los organismos internacionales, no gubernamentales y gobiernos se encuentran cada vez más conscientes de la necesidad de adoptar con mayor seriedad medidas previsoras o de adaptación al cambio climático, mismas que son complementarias a las medidas de mitigación.

Como se indicó previamente las acciones de mitigación requieren una respuesta conjunta y coordinada a nivel internacional, mientras las acciones e iniciativas de adaptación son definidas e implementadas a nivel nacional o subregional, pues los impactos y las vulnerabilidades son específicos de cada lugar.

La *adaptabilidad climática* se refiere al “ajuste en sistemas humanos o naturales en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados o sus efectos, que modera los daños o explota oportunidades beneficiosas” (PNUD, 2009). Es decir la adaptación al cambio climático disminuye la vulnerabilidad de un sistema o aumenta su capacidad de recuperación ante las repercusiones” (FAO).

De acuerdo al IPCC existen dos tipos de adaptación: *la adaptación anticipada y la reactiva*.

Tipos de Adaptación al cambio climático

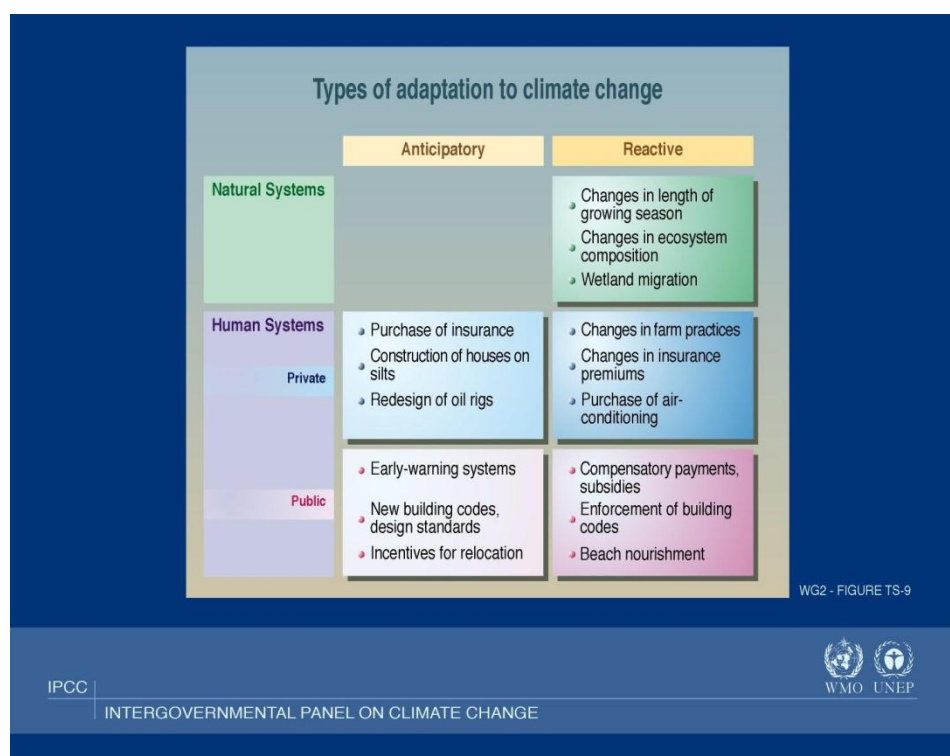


Gráfico 8. Fuente: Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC).

Como se puede observar en el cuadro, la adaptación en los sistemas humanos puede ser planificada o reactiva, a diferencia de los sistemas naturales donde no existe obviamente la adaptación anticipada. En los sistemas humanos el IPCC distingue los sistemas públicos y privados. Los *sistemas privados* adoptan medidas anticipativas como comprar seguros, construir viviendas sobre sedimentos y rediseñar oleoductos. Los *sistemas públicos* se anticipan creando sistemas de alerta temprana, proponiendo nuevos reglamentos de construcción o incentivos de relocalización. Respecto a las adaptaciones reactivas, el sistema privado reacciona cambiando las prácticas agrícolas. En cambio, en el *sistema público* la adaptación reactiva se hace a través de subsidios y pagos compensatorios, fortalecimiento los reglamentos de construcción y fomento de protecciones costeras. Además, para el IPCC, la adaptación puede ser a corto o largo plazo, localizada o extendida, y puede tener varias funciones y tomar varias formas.

Cabe señalar que la adaptación planificada reduce la vulnerabilidad frente al cambio climático; sin embargo, existe toda una serie de impedimentos que limitan la aplicación y la efectividad de las medidas de adaptación, ya que dependen de varias variables, entre las que el IPCC cita las siguientes: la base productiva social; los bienes de capitales naturales y artificiales; las redes y prestaciones sociales; el capital humano y las instituciones; la gobernanza, los ingresos a nivel nacional, la salud y la tecnología.

Se debe destacar en este sentido que, en vista que la adaptación al cambio climático, requiere de una estrategia de mediano o largo plazo de manera sostenida, en ocasiones se la ha menos valorado en cuanto a su importancia y necesidad, frente a otros temas que han aparecido como “urgentes” en la agendas nacionales e incluso internacionales en forma de “urgencias” o “crisis”, por lo que los recursos destinados para estas iniciativas son siempre limitados.

Por otra parte, la adopción de medidas de mitigación son de vital importancia, sobre todo para los países menos desarrollados, quienes son los más vulnerables y socio-económicamente sensibles frente a los efectos del cambio

climático; sin embargo no se ha logrado una plena cooperación en éste ámbito, de allí que es de vital importancia que se adopten medidas de adaptación, de manera específica a las necesidades de cada uno de los países y sus respectivos territorios, sin frenar los esfuerzos de mitigación. Una de las principales medidas, en los países menos desarrollados, es la lucha contra la pobreza. En este sentido cabe recalcar que, todos los estudios realizados al respecto coinciden que la pobreza reduce la capacidad de adaptación. Es por ello que “el desarrollo mismo es crucial” (Stern, 2007, pág. 319).

Por otra parte cabe destacar, para fin de la presente investigación, que aunque la migración humana, no es de por sí una medida deseada para hacer frente a los efectos del cambio climático, la migración desde tiempos inmemoriales ha sido un mecanismo adoptado tanto la especie animal como humana, para hacer frente a condiciones ambientales y climáticas desfavorables.

Si se observa el caso de ciertas especies animales en África, donde existen condiciones climáticas difíciles, podemos constatar que varias especies animales migran de manera natural, principalmente en manadas frente a la escasez de un recurso natural básico como por ejemplo lo es el agua. Siendo este un simple ejemplo de cómo en la especie animal la migración es una medida reactiva e instintiva de adaptación para la supervivencia. En el caso de los humanos, se puede observar que también migran frente a una amenaza ambiental real o potencial. Por ejemplo frente a la alerta roja de una posible erupción volcánica, la gente puede migrar, ya sea temporalmente o definitivamente, dependiendo cuál sea el caso. En el caso de un desastre natural, por lo general la migración es forzada, cuando las condiciones de su hábitat no le permiten más la posibilidad de vida o satisfacer sus necesidades. La diferencia evidentemente reside en la capacidad de razonamiento del ser humano, que le permite tomar decisiones. El hombre tiene la capacidad de decisión, permanecer o migrar, la cual dependerá de varias variables o condiciones, aunque principalmente “la decisión migratoria”, podría depender de la capacidad adaptativa que posea la persona o grupo familiar para hacer frente a los cambios ambientales. La capacidad adaptativa se refiere a

la “capacidad de un sistema para ajustarse al cambio climático (incluso a la variabilidad del clima y a los episodios extremos) para mitigar posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias” (PNUD, 2009), la cual depende de varios factores institucionales, contextuales, socio-económicos, etc. También de la capacidad reactiva, en decir de “resiliencia” o capacidad de una persona o grupo de personas de recuperarse frente a la adversidad y seguir proyectándose en el futuro.

En conclusión, los seres naturales y humanos de manera natural se han adaptado desde tiempo remotos a los cambios ambientales; sin embargo, en razón de la intensidad de estos cambios, la adaptabilidad natural debería reforzarse con una adaptación planificada, ya que esta puede reducir la vulnerabilidad ante sus efectos.

8. La cuestión política: el calentamiento global

El cambio climático más allá de un fenómeno global de grandes repercusiones ecológicas, sociales y económicas, es también uno de los asuntos políticos internacionales “más acalorados” en la actualidad.

Detrás del asunto científico del “calentamiento global”, se encuentra una cuestión política de fondo, que deviene de la responsabilidad frente a las emisiones de (GEI) de origen antropógeno y el cuestionamiento de un sistema económico de desarrollo. Para ciertos sectores el modelo imperante en la mayor parte del planeta, el capitalismo, se ha vuelto insostenible y prueba de ello es el “calentamiento global”, que a mediano plazo limitará la misma posibilidad de desarrollo. Para otros sectores, el asunto del “calentamiento global”, es meramente un discurso que busca desestabilizar el sistema y posesionar a otros grupos financieros, económicos y políticos en un nuevo orden mundial.

Los “escépticos”, es decir quienes cuestionan y se niegan a creer en la realidad del “calentamiento global”, defienden que el cambio climático actual se encuentra inducido principalmente por la actividad solar, volcánica, entre otros

factores naturales y cíclicos, restando de esta manera importancia a la responsabilidad de la actividad humana. Para estos sectores, se trata de un discurso, proveniente de grupos ecologistas y nueva izquierda que buscan cambiar el modelo económico imperante, así como desestabilizar el régimen. Principalmente se los asocia a grupos políticos conservadores, como lo es el partido republicano de los Estados Unidos, fuerza interesada por mantener el statu quo y grupos de poder a nivel mundial, principalmente vinculados al manejo de recursos energéticos tradicionales. En el otro bando, se encuentra los “catastrofistas”, provenientes de sectores ambientalistas y de izquierda, que según los primeros han buscado un nuevo discurso para desestabilizar al sistema y cambiar el modelo económico imperante. En medio de las voces de uno u otro discurso se encuentra la opinión de la ciudadanía global dividida, quienes se proclaman frente a una u otra versión del asunto; grupos de científicos que apoyan o no la base científica del (IPCC) y los que se encuentran ya viviendo los impactos, en el silencio y en la “invisibilidad”, a la espera de acuerdos y sobre todo del desembolso de recursos que permitiría un apoyo que no llega.

Sólo para citar un ejemplo, nos referiremos a la situación de los Estados Unidos, donde el asunto político es más evidente. En el año 2006, el ex Vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore - del partido demócrata- lanzó el documental “*Una verdad Incómoda*” (*An Inconvenient Truth*). El documental se refiere a los efectos del “calentamiento global” generado por la actividad humana sobre el planeta Tierra, que le hizo acreedor de un premio Oscar en ese año, por mejor Documental y ganador del Premio Nobel de la Paz en octubre de 2007, por su iniciativa de concientización frente al cambio climático, premio que compartió con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El documental generó una polémica política interna, entre republicanos- fuerza conservadora de centro-derecha- y demócratas -centro-izquierda-, ya que en este material Al Gore inculpa a los Estados Unidos como uno de los países más contaminantes del mundo, asociándolo a intereses ocultos y vinculados al republicanismo. En su momento, fue un tema bastante “incómodo” para algunos y ampliamente comentado, pero que como muchos asuntos se fue apagando con el

tiempo. Sin embargo, recientemente se ha vuelto a escuchar sobre nuevos escándalos, como la aparición de documentos que demuestran que grupos de derecha financiaron una campaña para influenciar la enseñanza de la ciencia del clima en las escuelas, cuya intención es poner en duda el hecho que los humanos estén cambiando el clima y la fiabilidad de los modelos climatológicos. Asimismo se menciona el otorgamiento de millonarias sumas de dinero y gratificaciones para grupos de científicos que refuten los hallazgos del IPCC sobre el origen del “cambio climático” (El Comercio).

Por otra parte, según una encuesta realizada en por la *Escuela de Política Pública Gerald Ford de la Universidad de Michigan* y el *Instituto Universitario de Opinión Pública Muhlenberg*, se determinó que el 62% de los estadounidenses cree que en la versión del “ calentamiento global”, en base a su propia vivencia y observaciones sobre una temperatura más cálida y cambios climáticos inusuales. Asimismo evidencia que existe una diferencia relevante dependiendo de la ideología: el 78% de los seguidores del presidente demócrata Barack Obama se proclaman a favor de la evidencia del cambio climático, comparado con un 47% de los que apoyan al partido republicano (El Comercio). Lo cual pone en evidencia cuán politizado se encuentra el asunto internamente.

Cabe resaltar que Estados Unidos es uno de los principales emisores de CO2 y por lo tanto uno de los principales contaminantes del mundo, a quien no le conviene alinearse a las disposiciones del Protocolo de Kioto, en razón de costo que tendría aquello requiriendo invertir fondos para sostener su gasto energético, cuando su interés es mantener un sistema financiero en crisis.

Cabe señalar que de acuerdo al Protocolo de Kioto, en el periodo 2008-2012, los países desarrollados deben reducir un promedio de 5.2% de sus emisiones de (GEI), estableciendo metas obligatorias, pero asimismo siguiendo el principio de “responsabilidad compartida pero diferenciada” que supone que los países desarrollados, en su calidad de mayores contaminantes deben adoptar medidas concretas para restringir las emisiones y exime a los países en vías de desarrollo la obligación legal de reducción.

Distribución de emisiones regionales de GEI per cápita

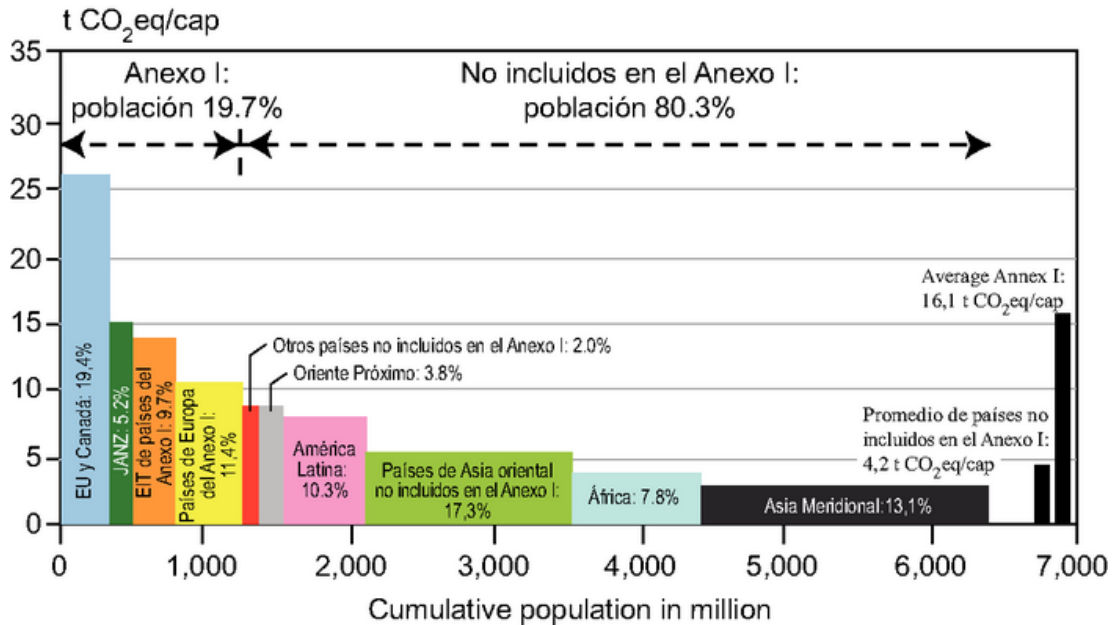


Gráfico 9. Fuente IPCC (Distribución de las emisiones regionales de GEI per cápita (sobre las poblaciones de diferentes grupos de países en 2004)

Cabe señalar que en los últimos años las emisiones de China se han elevado considerablemente a punto de alcanzar el puesto número uno entre los países más contaminantes, por lo cual Estados Unidos ha increpado que así como ha sido su crecimiento económico debería bajar sus emisiones, ya que hasta la actualidad aparece como país emergente y no desarrollado lo cual cambia la exigencia establecida.

9. Las negociaciones internacionales sobre el cambio climático

La comunidad internacional ha establecido una estructura jurídica para enfrenar el problema del cambio climático a través de un “régimen ambiental internacional”. Los regímenes internacionales, conformados sobre la base de tratados ambientales multilaterales regulan áreas y problemas ambientales específicos.

Los regímenes internacionales ambientales son un “sistema de reglas, expuestas en un tratado internacional pactado entre gobiernos, que regulan las

acciones de los diversos actores sobre el asunto, más un vector tecnológico-cultural favorable a la protección de un bien colectivo global” (Krasner en Leis y Viola, 2003, pág.41)

Los tratados ambientales multilaterales, son conocidos como acuerdos constitutivos o tratados marcos, a los cuales se van agregando progresivamente instrumentos tanto vinculantes como no vinculantes: protocolos, anexos, decisiones de las partes, entre otros. Los regímenes jurídicos multilaterales poseen la capacidad de evolucionar dinámica y paulatinamente en el tiempo sobre la base de las principales obligaciones adoptadas -convención marco-, a lo que se suma la evidencia científica acerca del problema ambiental y cuya evolución dependerá sin duda de la voluntad política y las opciones técnicas del momento. Las convenciones marco-protocolo constituyen la base sobre la cual se erigen las ulteriores acciones, que se concretan en el protocolo y en las decisiones adoptadas posteriormente por las partes y tiene como objeto materializar la cooperación de los Estados para resolver problemas comunes, tales como el “cambio climático global”.

El régimen internacional ambiental del cambio climático está conformado por dos instrumentos obligatorios: la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático* y el *Protocolo de Kioto*. A los cuales se agregan las múltiples decisiones de las Partes, conocidas como COP, que si bien en principio no son obligatorias, en la práctica, dependiendo de las decisiones que se traten, podrían operar como tales.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, tiene su antecedente directo en la Resolución 45/212 de las Naciones Unidas, de diciembre de 1990, por la cual la Asamblea General estableció el Comité Intergubernamental de Negociación para una Convención Marco sobre Cambio Climático. Fue acordada luego de cinco sesiones de negociaciones – tras un año- y fue abierta para su firma en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como "Cumbre de la Tierra",

celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992 y que entró en vigencia el 21 de marzo de 1994.

El objetivo de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático* (CMNUCC), es lograr la cooperación de los Estados para que las concentraciones de gas de efecto invernadero se establezcan en la atmósfera y permitan que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, reduciendo la afectación en la producción de alimentos, la insostenibilidad del desarrollo económico, entre otros efectos del mismo. La Convención establece ciertas obligaciones comunes a todas las partes y otras específicas hacia los países individualizados, ya que la responsabilidad sobre las emisiones de gases contaminantes no es la misma en todos los países.

Cabe señalar que a la Convención Marco le siguió una serie de complejas negociaciones que dieron lugar al “Protocolo de Kioto”. El Protocolo de Kioto, fue inicialmente adoptado el 11 de diciembre de 1997 en Kioto, Japón, durante la COP-3, pero entró en vigencia recién en febrero de 2005. Este Protocolo mantiene los mismos objetivos, principios e instituciones de la Convención; mantiene asimismo el principio de “responsabilidad compartida pero diferenciada”, así como las obligaciones comunes a todas las partes; sin embargo, con el Protocolo de Kioto, se asume por primera vez un compromiso cuantificable de reducción de emisiones con un plazo determinado para su cumplimiento. Los estados individualizados del Anexo I de la Convención –industrializados- adquieren la obligación de no exceder sus cantidades asignadas de emisiones de ciertos gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global, en un porcentaje aproximado de al menos 5%, durante el período de compromiso de cinco años que comprende desde el año 2008 a 2012. El objetivo final es que los países Anexo I disminuyan conjuntamente la totalidad de sus emisiones en al menos un 5% respecto de aquellas existentes al año 1990.

Bajo el régimen de Kioto las partes obligadas a reducir emisiones son libres para decidir cómo alcanzar sus metas de acuerdo con sus propias políticas internas, aunque se establece algunos mecanismos que podrían ayudar a cumplir

con ellas como son: comercio de emisiones, implementación conjunta y mecanismos de desarrollo limpio.

Las negociaciones internacionales del cambio climático se han realizado en una serie de reuniones anuales conocidas como “Conferencia de las Partes” (“Conference of the Parties” o COP), cuyas principales resoluciones a breves rasgos fueron las siguientes:

- La *primera Conferencia de las Partes (COP-1)* fue realizada en el año 1995 en Berlín, estuvo marcada por la incertidumbre respecto a las medidas que adoptarían los países individualmente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El resultado fue la suscripción del “Mandato de Berlín”, que estableció una serie de instrumentos y conjuntos de iniciativas, que los países podían elegir de acuerdo a sus necesidades para reducir las emisiones, con una fase de evaluación y análisis de dos años.
- La *segunda Conferencia de las Partes (COP-2)* aprobó las resoluciones del segundo informe de evaluación del IPCC, que se publicó en 1995. En esta reunión se continuó con la consideración de flexibilidad en la adopción de medidas de los países miembros de acuerdo a su propia situación; sin embargo, las partes expresaron también el deseo de establecer objetivos vinculantes a medio plazo.
- La *tercera Conferencia de las Partes (COP-3)*, celebrada en Kioto, Japón, donde se introdujo por primera vez objetivos vinculantes para las emisiones de GEIs en 37 países industrializados de 2008 a 2012. Los posteriores años fueron de incertidumbre sobre si suficientes países ratificarían el tratado, siendo una realidad que algunos miembros de la Convención no la ratificaron, ni reconocieron sus obligaciones sobre las emisiones.

- En la *cuarta Conferencia de las Partes (COP-4)* se hizo evidente que había varias cuestiones pendientes del Protocolo de Kioto, por lo que se programó un periodo de dos años para clarificar y desarrollar herramientas de aplicación del Protocolo.
- La *COP-5*, se celebró en Bonn, Alemania y se discutieron los aspectos técnicos de los mecanismos del Protocolo.
- La *COP-6*, se celebró en la Haya, estuvo marcada por fuertes debates políticos sobre una propuesta de los Estados Unidos para que se permita que áreas agrícolas y forestales se convirtieran en sumideros de dióxido de carbono. Por otra parte, se hizo incuestionable la incertidumbre sobre las sanciones que se adoptarían para los países que no cumplieran sus obligaciones de reducción de emisiones. La conferencia culminó cuando los países de la Unión Europea rechazaron una propuesta de compromiso y las negociaciones fracasaron, acordándose la reanudación de una conferencia extraordinaria en julio de 2001.
- La *COP-7*, se realizó en Marrakech, Marruecos. en el 2001. Durante la reunión anual regular se completaron las negociaciones sobre el Protocolo de Kioto y los resultados se recopilaron en documentos nombrados los Acuerdos de Marrakech.
- La *COP-8*, se efectuó en Nueva Delhi, India, en el año 2002. Durante dicha reunión las partes que ya habían firmado el Protocolo de Kioto presionaron a las partes que no lo habían hecho que lo hagan, así como se fortalezca la transferencia de tecnología, incluyendo proyectos y formación concreta.
- La *COP-9*, fue celebrada en el año 2003 en Milán, Italia, conferencia que se centró en clarificar los últimos detalles técnicos del Protocolo de Kioto.

- La *COP-10*, se realizó en Buenos Aires en el 2004. Durante esta reunión, los países debatieron sobre lo que sucedería cuando el Protocolo de Kioto finalice en diciembre de 2012.
- La *COP-11* se celebró en Montreal en el 2005 y fue la primera tras la entrada en vigor del Protocolo de Kioto.
- La *COP-12*, se realizó en Nairobi en el año 2006. La reunión tuvo como objetivo principal fijar el recorrido de los acuerdos de la Conferencia de Montreal que decidió dar continuidad al proceso de Kioto después de su primer periodo de cumplimiento que culmina en diciembre de 2012. La COP de Nairobi comprometió a las Partes a dar continuidad al Protocolo y se caracterizó por la expresión de voluntad política influenciada por algunos factores tales como: la reciente publicación del “Informe Stern”, las elecciones presidenciales de los Estados Unidos y el hecho de que el continente africano- una de las regiones del mundo más vulnerables al cambio climático- haya sido el anfitrión.
- La *COP-13*, fue en Bali, Indonesia en el año 2007, en esta reunión se formuló un texto un texto común para establecer acciones más rápidas y finalmente se adoptó el Plan de Acción de Bali¹³.
- La *COP-14*, se celebró en Poznan en el 2008, en el cual se acogió con satisfacción el “Programa Estratégico de Poznan para la transferencia tecnológica”, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a atender sus necesidades de tecnologías ecológicamente racionales.
- La *COP-15*, se realizó en Copenhague, Dinamarca, en el 2009. Esta cumbre fue la culminación de un proceso de preparación que se inició en Bali en 2007, a través de una “ hoja de ruta” que fue adoptada por 192 países miembros; sin embargo dicha reunión fue

¹³ El Plan de Acción de Bali se adoptó en el 2007 como una acción adicional al Protocolo de Kioto y establece un proceso global que permita la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una Cooperación a largo plazo que se prolongue más allá del 2012, el objetivo debía ser acordado y adoptado en el Décimo Quinto periodo de sesiones en Copenhague 2009.

criticada por varios gobiernos como un “fracaso”, ya que el texto no es vinculante, no tiene objetivos cuantitativos, ni plazos. De allí que tan solo se logró un acuerdo parcial y no vinculante.

- *La COP-16*, se efectuó en Cancún, México, en el 2010. Después de dos semanas de negociaciones, se culminó en un nuevo acuerdo global llamado el “Acuerdo de Cancún”. Se resolvió que naciones como India y China debían sumarse al plan de economía baja en carbono. Se llegó a un acuerdo para reducir la deforestación, -en la actualidad esta actividad es responsable del 15% de las emisiones anuales de CO₂-, aportando fondos pero asimismo respetando a las comunidades nativas. De esta manera se evitó un fracaso como el catalogado a la COP-15, pero para algunos el resultado fue pobre y poco ambicioso.

La última Conferencia de las Partes fue la COP-17, celebrada en Durban, Sudáfrica en diciembre de 2011, la cual reunió a representantes de los gobiernos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Las discusiones trataron de avanzar en la aplicación de: a) la Convención, b) el Protocolo de Kyoto, c) el Plan de Acción de Bali, acordado en la COP-13 de 2007; y d) los Acuerdos de Cancún alcanzados en la COP-16.

Las expectativas de la COP-17 se centraron principalmente en dos temas. Por un lado, la implementación de los acuerdos de la COP-16 de Cancún, principalmente la puesta en marcha del “Fondo Verde del Clima”, y una inaplazable definición sobre un segundo periodo del Protocolo de Kioto. Durante esta reunión Canadá abandonó formalmente el Protocolo de Kioto, aseverando que quiere evitar las sanciones de 13 600 millones de dólares por no cumplir con sus metas de reducción. La decisión fue anunciada al segundo día de reuniones por el primer ministro de dicho país, Stephen Harper, alineándose de esta manera con Estados Unidos, el único país desarrollado que se niega a adherirse y uno de los principales emisores de gas de efecto invernadero responsable del “calentamiento global”.

Lo anteriormente descrito pone en evidencia que, “es claro que combatir el cambio climático no es sólo un problema de recursos económicos. Es un problema de lógicas de poder” (Espinosa, 2011, pág. 88), y la realidad es que el compromiso de los países desarrollados o ricos es trascendental para mitigar el calentamiento global, ya que ellos son responsables del 60% de las emisiones globales de gas de efecto invernadero, aunque a penas un 20% de la población mundial, son responsables del

Las negociaciones internacionales sobre el cambio climático ponen en evidencia que la lucha frente al cambio climático no es un reto coyuntural, aunque si urgente, que necesita esfuerzos y articulación de múltiples políticas y medidas, pero principalmente de cooperación internacional que permita definir una respuesta global a un problema de escala planetaria.

10. Los efectos del Cambio Climático en Ecuador y América Latina

Ecuador y América Latina no son ajenos a los efectos del cambio climático, como ninguna otra región del planeta lo es, ya que se trata de un fenómeno global; sin embargo, como se ha señalado previamente, los efectos de éste fenómeno difieren de región a región, de país a país y los efectos en nuestra región han sido relevantes.

Durante los últimos años, la región ha sufrido una serie de “eventos climatológicos extremos”, tales como tormentas, inundaciones y sequías, que si bien a ciencia cierta no se puede determinar si son específicamente efecto del “cambio climático”, han alertado frente a los posibles escenarios del mismo.

En el Ecuador, el “fuerte invierno”- como lo llama la prensa-, en los primeros meses del 2012, ha provocado fuertes inundaciones y ha activado alarma en varias zonas del país. De enero a marzo del 2012 se ha decretado el estado de excepción en siete provincias: Azuay, Loja, Guayas, Los Ríos, Esmeraldas, Manabí y El Oro. De acuerdo al Presidente de Ecuador, Rafael Correa, “el país atraviesa el invierno más fuerte en los últimos 14 años” (Prensa

Latina, 29 de marzo de 2012). “Los efectos del fuerte temporal que golpea a Ecuador desde enero dejaron diez muertos, 79.193 afectados y 557 damnificados” (El Comercio, 26 de marzo de 2012). El Ministro de la Producción, Santiago León, pronunció frente a la prensa que “hay 34.000 hectáreas de sembríos perdidos y 9.000 hectáreas afectadas”, de acuerdo con un censo realizado en 17.000 predios de las provincias en estado de excepción, sin considerar a Esmeraldas (Ibíd.). Cabe señalar que el “invierno”, todavía no termina y se espera continúe hasta aproximadamente el mes de mayo, principalmente en las zonas costeras del país.

Similar situación han vivido otros países de la región. Según Felipe Gómez, asesor de la Dirección de Cambio Climático de Colombia, su país sufrió devastadoras inundaciones en 2010 y 2011, siendo uno de los mayores desastres naturales de su historia. Los resultados fueron 490 muertos, 3,9 millones de damnificados y la destrucción de 12.000 viviendas. El desastre causó pérdidas valoradas en 6.400 millones de dólares y obligó al Gobierno a modificar sus prioridades de desarrollo para tener en cuenta los efectos del cambio climático (El Comercio, 2012).

Centroamérica, ha sufrido asimismo fuertes inundaciones, cabe recordar las de octubre de 2011. Las inundaciones en Centroamérica de 2011, afectaron a Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá. Fueron provocadas por lluvias intensas que duraron más de una semana y la intensidad de los eventos fueron atribuidos por algunos medios al “cambio climático” (La Prensa Gráfica, 17 de octubre de 2011). El resultado fue más de 90 muertos y al menos 800 mil damnificados (Univisión.com, 19 de octubre de 2012). Las lluvias llegaron en algunos sectores a 1,200 milímetros, el triple que el promedio mensual para la estación, algo sin precedentes, ni siquiera visto con el paso del huracán Mitch en 1998, cuando hubo 860 milímetros (Ibíd.), lo que llamó la atención de los expertos.

Aunque México ha sido un país que ha padecido de sequía a lo largo de toda su historia, últimamente, atraviesa la peor sequía en 70 años. “La ausencia de lluvias alcanza casi 70% del total del territorio, afectando a 19 de 32 estados”

(CNN, 24 de noviembre de 2011), siendo la región principalmente afectada la de Chihuahua. “Ante la falta de lluvias, se ha declarado emergencia en más de 1,100 municipios de 19 estados, de acuerdo con la Comisión Nacional de Agua” (El Economista.mx, 23 de enero de 2012). Aunque desde el inicio de las investigaciones sobre el “cambio climático”, se reconoció que éste aumentaría la frecuencia y severidad de las sequías, actualmente se calcula que México podría perder el 5 % de su PIB por el cambio climático, según Elías Freig, miembro de la Comisión Nacional del Agua (El Comercio, 31 de marzo de 2012). Lo cual de acuerdo a Andrea Cerami, abogado del no gubernamental Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), ha provocado que “en varios estados la gente emigre más”, (IPA, 04 de abril de 2012), aunque los factores ambientales se vean conjugados con otros factores tales como la pobreza y la falta de trabajo, tanto en la emigración interna como externa.

En el Caribe y Centroamérica se ha evidenciado un aumento de la intensidad de los huracanes, que se desarrollan más cerca de la costa; asimismo se han intensificado las lluvias en ciertas épocas del año, al tiempo que en otras hay sequía, según dijo a Efe Kenrick Leslie, director ejecutivo del Centro de Cambio Climático de la Comunidad Caribeña (Noticias Terra, 31 de marzo de 2012). “Según los cálculos de la Comunidad del Caribe (CARICOM) presentados por Leslie, si no se toman medidas para mitigarlo el calentamiento global reducirá su producto interno bruto (PIB) en un 5 % en 2025 y en un 75 % en 2100” (Ibíd.).

11. El Ecuador y sus propuestas frente al cambio climático

El Ecuador, es uno de los pocos países que ha propuesto alternativas innovadoras al mundo para hacer frente al cambio climático.

La “*Iniciativa Yasuni ITT*” es una de las propuestas realizadas por el gobierno del Ecuador. Durante la Asamblea General de Naciones Unidas en el 2007, el Presidente del Ecuador, Rafael Correa Delgado, anunció el compromiso del país de mantener indefinidamente inexploradas las reservas de 846 millones de barriles de petróleo en el campo ITT, (Ishpingo-Tambacocha-Tiputini), que

alberga un equivalente al 20% de las reservas del país y se encuentran localizadas en el Parque Nacional Yasuní en la Amazonía ecuatoriana. El Ecuador, a cambio propuso que la comunidad internacional contribuya financieramente con al menos 3.600 millones de dólares, es decir con el 50% de los recursos que percibiría el Estado si optaría por la explotación petrolera. La iniciativa permitiría evitar la emisión de 407 millones de toneladas de carbono, el principal gas que provoca el “calentamiento global”. La reducción es mayor a la equivalente a las emisiones anuales de países tales como Brasil o Francia. Cabe destacar que la iniciativa constituye una alternativa tanto para conservar la diversidad, ya que el Parque Yasuní, posee la reserva más importante de especies en el planeta y alberga a dos pueblos en aislamiento voluntario, como son los Tagaeri y los Taromenane, así como para atacar el cambio climático.

Otra de las iniciativas emblemáticas que ha propuesto el Ecuador, paralela a Yasuní -ITT, son las Emisiones Netas Evitadas (ENE), una propuesta más amplia que busca cambiar la gobernanza de los bienes públicos globales. El concepto fue expuesto por el Presidente Rafael Correa Delgado, durante la COP-10 de Cancún y se refiere a las emisiones que pese a que pueden ser emitidas durante el proceso económico de cada país son evitadas por los países, a cambio de lo cual se esperaría que los países industrializados emitan una compensación, ya que son ellos quienes tienen una deuda climática con el planeta. Este mecanismo guarda similitud con el conocido “Emisiones por Deforestación Evitadas” (REDD), por el cual los países mayormente desarrollados emiten compensaciones a aquellos en vías de desarrollo por no deforestar.

“ Si se amplían los incentivos de Kyoto hacia las ENE, además de los objetivos de cambio climático, se podría dar un giro revolucionario en los intercambios internacionales al permitir el paso de muchos países –sobre todo de los que están en vía de desarrollo- de economías extractivistas a exportadores de servicios ambientales” (Espinosa, 2011, pág. 93)

Otra de las propuestas realizadas por el Ecuador es el impuesto “Daly-Correa”¹⁴, que consiste en la aplicación de un impuesto especial a la venta de petróleo a los países consumidores, con el propósito de utilizarlo para el desarrollo de energías renovables destinados a los países menos desarrollados y mayormente afectados por el cambio climático.

Con las propuestas antes indicadas, se lograría una mayor transferencia internacional de capitales para el financiamiento del “Fondo Verde de Cambio Climático”, mecanismo financiero propuesto en la COP-10, para solventar las acciones para hacer frente al cambio climático.

Cabe señalar que el Ecuador es pionero en reconocer en su Constitución Política los *Derechos de la Naturaleza*. En el capítulo séptimo, artículos 71, 72, 73 y 74, se establece que la naturaleza o “Pacha Mama”, tiene el derecho a que se respete integralmente su existencia, el mantenimiento y la regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Constitución Política del Ecuador, 2008).

Según Carola Borja, Subsecretaria de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente del Ecuador, el país no solo se ha comprometido con la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático* (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto, sino que desde 2009 ha adoptado políticas de adaptación y mitigación del cambio climático, dentro de su política de Estado (Conferencia “El valor de la inacción: Desarrollo Sostenible Integrando una visión Climática”, Quito, 29 de marzo de 2012). Además a nivel nacional ha conformado “Comité Interinstitucional de Cambio Climático” (CICC), destacado a nivel de la región, ya que cuenta con la representación de los diferentes Ministerios, convertido al “cambio climático” en un asunto transversal a sus políticas.

¹⁴ La propuesta “Daly-Correa”, fue presentada al mundo por el Presidente del Ecuador Rafael Correa durante las conferencias de Bali y Copenhague y hace referencia al discurso de Herman Daly, economista ecológico de nacionalidad norteamericana en Vietman 2001.

CAPÍTULO III

LA MIGRACION POR CAUSA AMBIENTAL

“A pesar de que cada vez se tiene más conciencia acerca de los riesgos del cambio climático, no se le ha prestado la atención debida a su probable impacto en el desplazamiento y la movilidad humana.”

António Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1. Introducción

El clima de la Tierra ha estado siempre en proceso de cambio. Desde antaño las sociedades han hecho frente a los impactos relacionados con la variabilidad del tiempo y el clima, pues de manera natural los sistemas humanos, al igual que los naturales, han tendido a adaptarse frente al cambio. De allí que las *migraciones por causas ambientales*, como “estrategia de adaptación del individuo o grupo familiar; elaborada para lidiar con el problema ambiental, el que representa la erosión de la base de recursos naturales productivos o una amenaza para la vida” (Adamo, 2001), no es un asunto nuevo. Sin embargo, no se puede dejar de decir que es sin duda un asunto de incumbencia actual y de connotaciones y significados distintos a los previos. Como hemos señalado previamente, las *migraciones por causas ambientales* en la actualidad devienen en un contexto histórico- social y mundial distinto, al imperante años atrás, mismo que interacciona con nuevos agravantes ambientales, como es el *cambio climático global*.

No es sino hace poco tiempo que los gobiernos, los organismos internacionales, no gubernamentales y la academia han comenzado a prestar interés por las migraciones “ambientales”, existiendo todavía mucho por descubrir y por lo tanto aún muchos limitantes en su estudio. Los aportes necesariamente requieren de emprendimientos interdisciplinarios, de fracturas epistemológicas, de propuestas innovadoras y nuevos marcos teóricos y conceptuales que se adapten a la nueva dinámica.

A lo largo de éste segundo capítulo, se analizará las *migraciones por causas ambientales* contemporáneas y en qué medida éstas tienen connotaciones internacionales.

2. Definiendo las migraciones ambientales: el debate actual

En 1976, Lester Brown del *World Watch Institute*, introdujo por primera vez el concepto de “refugiado ambiental”, desde entonces ha habido una proliferación en el uso de la palabra como “migrantes forzados por el medio ambiente”, “persona desplazada por el medio ambiente”, “refugiado climático”, “refugiado del cambio climático”, etc. Las diferencias entre estos términos no son menos importantes a lo que tienen en común: todos sugieren una relación existente entre factores del medio ambiente y las migraciones poblacionales.

En 1985, el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente publicó un informe titulado “Environmental Refugees” o “Refugiados Ambientales”, desde entonces el término de “refugiado ambiental” entró en uso común. En él, El-Hinnawi (1985), se refiere por refugiado ambiental a “aquellas personas forzadas a dejar su hábitat tradicional, temporal o permanentemente, a causa de una perturbación ambiental severa (natural y/o inducida por el hombre) que pone en riesgo su existencia y/o afecta seriamente su calidad de vida” (El-Hinnawi, 1985, citado en Richmond, 1995, pág. 2 citado en Adamo, 2001, pág. 154). De manera general, las críticas a nivel teórico a esta propuesta, fueron que el término no es clarificador, ya que los riesgos ambientales citados en la definición se encuentran interrelacionados con causas políticas, sociales y económicas, como el mismo término “ambiental”, por lo que el concepto es ambiguo y confuso.

Otro autor que ha defendido la utilización del término “refugiado ambiental” es Myers (2005), catedrático de la Universidad de Oxford, quien también emitió el cálculo más famoso sobre la futura migración forzada por el clima, utilizada por organismos internacionales y discursos políticos. Myers estimó que para el año

2050, cuando “el calentamiento global cobre fuerza”, podría haber hasta 200 millones de personas desplazadas por las alteraciones de los sistemas monzónicos y otros tipos de precipitaciones, por sequías de una virulencia y duración sin precedentes, y por la elevación del nivel del mar e inundaciones de las zonas litorales (Myers, 2005).

Pese a que el término “refugiado ambiental” se volvió de uso común, “refugiado”, es un término legal reconocido internacionalmente con una connotación específica:

De acuerdo a la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1967, un refugiado es aquella persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951).

De ésta manera los “refugiados medioambientales” o “ambientales” quedan excluidos de las categorías protegidas por los instrumentos del Derecho Internacional sobre Refugiados. Según Oli Brown, los defensores de éste término, han utilizado la expresión refugiado “medioambiental” o “climático” para transmitir una nota adicional de urgencia. Según ellos, cualquier otra terminología minimizaría la gravedad de la situación que viven esas personas; además la palabra “refugiado” halla eco en el público, que puede simpatizar con el sentido implícito de coacción; asimismo, conlleva menos connotaciones negativas que la palabra “migrante” (Brown, 2008).

Una de las principales dificultades a la hora de analizar las migraciones internacionales por causas “ambientales” o “climáticas”, ha sido precisamente ésta, la inexistencia de un marco conceptual claro, ya que hasta la actualidad no existe un consenso mundial en relación a cómo deben llamarse las personas que migran ya sea internamente o al exterior debido a factores medioambientales.

Aunque, de manera general, el dilema podría resumirse en dos palabras *¿Refugiados o Migrantes?*, aunque el asunto no es tan simple.

Según Brown (2008), aunque a primera vista parece un asunto de etiquetas, las etiquetas son importantes y no es solo cuestión de semántica” (Brown, 2008). En el fondo, los problemas a la hora de definir la utilización de términos tales como *refugiado, migrante o desplazado ambiental*, resultan de la discusión política sobre quién se debe hacer cargo de las responsabilidades emanadas de estos movimientos poblacionales. Según Castillo, si todavía no se han aclarado estas definiciones en la comunidad internacional es porque existe un conflicto político evidente entre los Gobiernos y los grupos de defensa de los migrantes sobre el trato a las migraciones ambientales. (Castillo, 2011).

Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la palabra “refugiado” es un concepto técnico en el Derecho Internacional, que se refiere a la persona que huye de, o no puede regresar a su país, debido a un temor fundado de persecución por motivos específicos, o debido a la violencia generalizada por lo que el término “refugiado ambiental” o “refugiado climático” es un término equivocado. Si bien reconoce que éstas personas obtengan protección internacional, para este organismo “juntar a ambos grupos bajo un mismo epígrafe sólo ayudaría a oscurecer aún más la cuestión y podría minar los esfuerzos por ayudar y proteger a cualquiera de los dos grupos y resolver las acusas de ambos tipos de desplazamientos” (ACNUR, 2002).

La OIM, recomienda asimismo abstenerse de la utilización del término “refugiado ambiental”, por la connotación específica del término refugiado en el Derecho Internacional. Por otra parte señala que la dificultad a la hora de definir a los migrantes por causas ambientales se ve complica “por las asociaciones multidireccionales entre el cambio ambiental, la seguridad humana, los conflictos y la migración” (OIM, 2007, pág.1). Señala así que, el cambio ambiental puede dar lugar directamente a la migración, pero asimismo intervienen muchos otros factores de tipo social, económico o político, que determinan la vulnerabilidad de la

persona al cambio ambiental o la capacidad de una región para hacer frente a la entrada o el éxodo de personas.

Sin embargo, teniendo en cuenta esas dificultades, la OIM ha propuesto, a lo menos de manera temporal, mientras se llega a un acuerdo, la siguiente definición:

“por **migrantes por causas ambientales** se entienden las personas o grupos de personas que, por motivo de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente, que afectan adversamente su vida o sus condiciones de vida, se ven obligados a abandonar sus lugares de residencia habituales, o deciden hacerlo, bien sea con carácter temporal o permanente, y que se desplazan dentro de sus propios países o al extranjero.”(OIM, 2007, pág. 2)

Como se puede advertir en su definición amplia el término “migraciones por causas ambientales” contiene tanto a los flujos internos como externos que se efectúen por motivos de cambios repentinos o progresivos en el medioambiente. Existiendo una diferenciación entre ellas y es el hecho que aquellas que cruzan las fronteras de los Estados, es decir aquellas migraciones internacionales, requieren del otorgamiento de un estatuto legal por parte del país receptor, no existiendo hasta la actual una normativa internacional que se pronuncie al respecto.

3. El Vacío Legal

En vista que la discusión en torno a la definición de las “migraciones por causas ambientales” no ha terminado aún, existiendo discrepancias en relación a si deben ser llamados y reconocidos como “refugiados” o “migrantes”, tampoco se ha podido avanzar en la superación del vacío legal existente en el Derecho Internacional. Por lo cual, hoy por hoy, las personas que migran por éste motivo carecen de protección internacional. Éste vacío podría dejar en el limbo legal a millones de personas que de manera irregular cruzan y seguirán cruzando fronteras internacionales por motivos medioambientales y que en la actualidad, pese al gran avance que se ha logrado en la recopilación de datos, su número todavía no se puede estimar y permanecen en la “invisibilidad”. La invisibilidad

conlleva un riesgo de doble cara: por un lado implica enormes connotaciones humanas y vulnerabilidad social, por otro, coarta cualquier posibilidad de control estatal frente a las mismas.

Por el momento se han adoptado medidas *ad hoc* para proteger a las personas que traspasan las fronteras internacionales por motivos ambientales, tal es el caso de Suecia quien “acogió a afectados por el tsunami del Sudeste Asiático como refugiados ambientales y les dio las mismas ayudas que si fueran refugiados de la guerra de Kosovo (Castillo, 2011, pág.12). Sin embargo, todavía no existe una resolución internacional acordada sobre el trato que se dará a quienes tengan que emigrar por éstos motivos y principalmente a quienes no quieran o no puedan volver a sus territorios, es más para la mayoría de gobiernos los migrantes ambientales son “invisibles”.

En este sentido cabe citar que en la actualidad los habitantes y los gobiernos de ciertos pequeños estados-islas, se encuentran temerosos ya que en un futuro cercano, podrían quedarse sin territorio y obligados a dejar sus hogares, ya que como efecto del cambio climático global el nivel del mar ha aumentado y se estima que siga aumentando paulatinamente. Lo cual no sólo los obliga a migrar, sino también los pone en riesgo de quedar apátridas, al no existir un marco internacional que acoja a los migrantes internacionales por causas ambientales o climáticas, independientemente del tratamiento internacional establecido para tratar los casos de apatridia. En todo caso, los que se consideran especialmente vulnerables son los estados- islas: Kiribati, Vanuatu, las islas Marshall, Tuvalu, las Maldivas y las Bahamas. En la actualidad, las altas mareas ya han destruido hogares, sumideros de agua potable y otras infraestructuras. Por ejemplo en las islas Carteret de Papúa Nueva Guinea - que podría desaparecer completamente a partir del 2015- “ya han sido evacuados cerca de 2.600 isleños de la isla más grande Bougainville”(Machi y otros, 2008). Otros casos de evacuación se han dado en los Estados Federados de Micronesia, Tuvalu y las Islas Salomón” (Naciones Unidas, 2009, pág. 19). De esta manera los isleños, tendrán que buscar quien los acoja como ciudadanos en otros territorios y les brinde una legalidad.

Lo planteado pone en evidencia la urgente necesidad de establecer- no sólo por éste sino por cientos de diferentes casos- un Marco Legal y Normativo Internacional en torno a las “migraciones internacionales por causas ambientales” y de por sí, la delimitación conceptual de las mismas.

Existen algunas propuestas para dar tratamiento al asunto. Por ejemplo el grupo ambientalista “Ecologistas en Acción” demanda revisar urgentemente el concepto jurídico de “refugiado” para adaptarlo a las nuevas realidades sociales y propone definir la figura del “refugiado ambiental” a partir de factores objetivos, como la gravedad del desastre natural o la imposibilidad del Estado de origen de asistir a su población, para no deslegitimar la figura del refugiado clásico (Castillo, 2011, pág. 49).

Para Susana Borrás, el carácter restrictivo de la definición de “refugiado” de la Convención de Ginebra no debería ser obstáculo para la adopción de políticas estatales más liberales y propone como solución al vacío legal existente, la extensión conceptual de refugiado establecida en la Convención de 1951 a través de una vinculación con la protección de los derechos humanos (Borrás,s/f,pág. 9). Esta propuesta se basa en el hecho que existen varios instrumentos internacionales hacen referencia al medioambiente base de los derechos humanos. De manera general, el Art. 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), establece que “toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar”. Pero siguiendo esta línea y de manera más específica, existen otros instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), que hacen referencia al derecho inherente de toda persona a disfrutar y utilizar plena y libremente los recursos naturales, y que ninguna persona puede ser privada de sus medios de subsistencia. Asimismo, la Declaración de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo (1972), establece en su Principio I. lo siguiente:

“ El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida satisfactorias en un medio ambiente cuya calidad le permita vivir con dignidad y bienestar, y tiene la solemne obligación, como contrapartida a este derecho, “de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras” (Declaración de Estocolmo,1972).

Como se puede advertir existen varias declaraciones y tratados internacionales que reconocen la vinculación entre los derechos humanos y el disfrute de un medioambiente de calidad ecológica, lo cual lleva a Borrás a tal planteamiento.

Para Castillo (2011) la regulación del llamado “refugiado ambiental” por el ordenamiento jurídico internacional resulta imprescindible para llenar una laguna jurídica, y proporcionar una protección jurídica exhaustiva y un reconocimiento a los cada vez más numerosos desplazados por razones ambientales. (Castillo, 2011, pág. 95)

Cabe señalar que, de acuerdo al párrafo 59 del Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, durante la Sexagésimo cuarto período de sesiones de 2009 :

“el párrafo 1 del artículo 33 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, prohíbe a los Estados obligar a las personas que se trasladan por causa de factores ambientales regresar a su Estado de origen, o a negarles el ingreso en la frontera, si su vida correría peligro como consecuencia de ello”(Asamblea General,2009, pág.19).

Sin embargo, esta es una mala interpretación al Estatuto ya que literalmente el párrafo 1 del Art. 33 dice lo siguiente: “ ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un *refugiado* en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligran por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”(Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951). Como se puede observar dice literalmente refugiado, de acuerdo a lo establecido en el Art.1 de la misma Convención e incluso nombra los motivos por los cuáles su vida corre peligro, no nombrándose los factores ambientales como interpreta el párrafo 59 del Informe.

Cabe señalar en este sentido que, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y los grupos políticos de refugiados, se oponen a recoger la propuesta de utilizar la denominación de “refugiado ambiental”, ya que aquello además de desconfigurar la figura del refugio como tal, involucra aplicar las mismas soluciones establecidas para los refugiados bajo la Convención como es: la repatriación voluntaria, el reasentamiento hacia un tercer país o la integración en el país de acogida.

Más allá de aquello, como decía Brown lo comprometido son cuantiosas sumas de dinero que la comunidad deberá proporcionar para que sea cual sea la organización que se responsabilice de la gestión o la figura, las personas que migran por este motivo reciban la mínima protección, así como la voluntad de los Estados de recibir a éstas personas, ya que en la experiencia misma del Refugio “tradicional” se ha podido constatar la resistencia de los países a recibirlos, en ciertos casos, imponiendo medidas proteccionistas como cuotas, pero asimismo en otros casos la dificultad de gestionar y de brindar las garantías mínimas para los refugiados. Por otra parte, las cifras que se pronostican en relación a los “migrantes del cambio climático” son alarmantes.

Cabe señalar que para los “desplazados internos”, es decir aquellos que migren por motivos ambientales y permanezcan en su propio país de origen, el caso es diferente a nivel jurídico, ya que existen medidas de protección que se encuentran amparadas en los “Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas” (1998), misma que define a los *desplazados internos* como:

“personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (Principios Rectores del Desplazamiento Interno).

4. Comprendiendo las Migraciones Ambientales

“Durante milenios, la migración ha sido una estrategia de adaptación utilizada por los seres humanos ante la pobreza, la escasez de recursos, tensiones étnica o religiosas, conflictos violentos u otros factores de expulsión. El cambio ambiental local es un factor más de expulsión. Si bien los factores económicos y políticos son los principales impulsores de desplazamientos y la migración en la actualidad, el cambio climático ya está surtiendo efectos detectables” (Warner, K y otros en, 2009 en Naciones Unidas, 2009, pág. 18).

Con el objeto de tener una plena comprensión de las migraciones por causas ambientales, es prioritario tener en mente que la migración ambiental, al igual que cualquier otra migración, es un fenómeno resultante de múltiples causas y que adquiere también múltiples facetas. Es decir puede ser de carácter interno, regional o internacional, también puede ser temporal o permanente, forzosa, voluntaria o una mezcla de todas estas características (OIM, 2011).

La mayor parte de los autores consultados coincide en que la migración ambiental puede ser inducida ya sea por *degradación en el medio ambiente* o por *desastres naturales y catástrofes ambientales*. Es decir, la migración ambiental se puede producir por cambios súbitos o progresivos en el medio ambiente que afectan adversamente su vida o condiciones de vida.

La degradación ambiental es el conjunto de procesos que deterioran o impiden la utilización de un determinado recurso (agua, suelo fértil, etc.) por parte de la humanidad. La degradación ambiental puede ser *gradual o progresiva* o *permanente*. En esta categorización se encuentra la desertización, deforestación, la sequía, la degradación del suelo, la contaminación en todas sus formas, el cambio climático antropógeno, pérdida de diversidad biológica, modelos de producción, consumo y proyectos de urbanización y desarrollo insostenibles o la explotación desequilibrada de los recursos.

El término *desastre natural* hace referencia a enormes pérdidas materiales ocasionadas por eventos o fenómenos naturales. Los fenómenos naturales llegan a convertirse en desastre cuando superan un límite de normalidad. En esta categoría se encuentran los terremotos, los tsunamis, los maremotos, los huracanes, la erupción volcánica, las inundaciones, las tormentas de arena, la tormenta solar, los incendios forestales, la sequía entre otros.

Cabe señalar que, por lo general en el desenlace de los desastres naturales se suma a la connotación natural el factor humano, reconociéndose cada vez más que “las acciones humanas tienen una importante influencia en el agravamiento de estos escenarios de riesgo” (SENPLADES-CAF/PREANDINO, 2005).

Las *catástrofes ambientales* pueden ser causadas por factores naturales, tecnológicos y bélicos. Las de *ámbito tecnológico* derivan de accidentes industriales, químicos, atómicos o genéticos. Las de *ámbito bélico* derivan de las guerras, conflictos internos o externos; y las de *ámbito natural* derivan principalmente de desastres naturales, agravados por otros factores de responsabilidad humana, que provocan enormes magnitudes e impacto.

Si bien aún no existe una tipología comúnmente aceptada para categorizar los tipos de “migraciones ambientales”, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), ha propuesto una tipología de causas relacionadas con el cambio climático que potencian las migraciones y los desplazamientos, especificándose la naturaleza de los movimientos migratorios de la siguiente forma:

- 1) Eventos hidrometeorológicos de extremo peligro:** Desplazamientos temporales forzosos como resultado de desastres específicos/eventos peligrosos dentro de las fronteras nacionales.
 - a)** Desplazamientos temporales forzosos transfronterizos como resultado de un evento peligroso específico.
 - b)** Desplazamientos forzosos, como resultado de la prohibición por parte de las autoridades de la habitabilidad de zonas específicas (por peligro de

desprendimientos, inundaciones, etc.), fomentando desplazamientos internos, movimientos transfronterizos forzados y voluntarios.

2) Degradación ambiental y /o procesos de extrema peligrosidad de desarrollo lento (por ejemplo la desertificación)

a) Probablemente graduales, comenzando con desplazamientos voluntarios (dentro-fuera del país) que posiblemente concluyan en desplazamientos forzosos (dentro-fuera del país).

b) Degradación ambiental, tanto en procesos avanzados como en procesos tempranos o de lenta aparición, que dan como resultado de la prohibición por parte de las autoridades de la habitabilidad de zonas específicas (por peligro de desprendimientos, inundaciones, etc.), fomentando desplazamientos internos, movimientos transfronterizos forzados y voluntarios.

3 - Pérdidas significativas permanentes en el territorio nacional como resultado del aumento del nivel del mar, etc.: tales procesos si no se previenen (con políticas de mitigación por ejemplo), podrían producir de forma gradual movimientos internos, transfronterizos forzosos y/o voluntarios. Esto incluiría movimientos voluntarios dentro del territorio nacional (a zonas más seguras del territorio nacional) o fuera del país; desplazamientos forzosos dentro del territorio nacional o fuera de las fronteras nacionales.

4 - Conflictos armados/violencia, por la disminución de los recursos naturales: Desplazamientos forzosos en el caso de los conflictos armados o procesos de violencia, darían como resultado desplazamientos internos de personas que cruzan fronteras en calidad refugiados o personas bajo la protección temporal (OCHA, IDMC, NRC, 2009).

Como se puede observar en la categorización propuesta por OCHA, se destacan desplazamientos internos y movimientos transfronterizos forzados y voluntarios. En este sentido cabe destacar que, si bien se estima que la mayoría

de las personas que migran a causa de factores ambientales e incluso migrarán por los efectos del cambio climático, lo harán principalmente al interior de sus propios Estados, también se reconoce que algunos desplazamientos también se producirán a través de las fronteras internacionales (Naciones Unidas, 2009).

Asimismo, ésta tipología hace una diferenciación entre los *desplazamientos voluntarios* y *desplazamientos forzosos*.

5. Dificultad de aislar variables y el problema epistemológico

Una de las problemáticas recurrentes, citada en la bibliografía consultada, es la dificultad de sustraer o separar las variables ambientales de las sociales, económicas e incluso políticas. Así como han existido críticas al término “ambiental” en razón de su poca delimitación. Pues si se hace una revisión conceptual de los términos “ambiente” y “medioambiente”, podremos observar el porqué:

- Por **Ambiente** se entiende las condiciones o circunstancias físicas, **sociales, económicas**, etc., de un lugar, de una reunión, de una colectividad o de una época (RAE).
- **Medio ambiente** es todo aquello que rodea al ser humano y que comprende: elementos naturales, tanto físicos como biológicos; **elementos artificiales** (las tecnoestructuras); **elementos sociales**, y las interacciones de todos estos elementos entre sí (Sánchez y Guiza, 1982).
- **Ambiente** es el conjunto de condiciones externas que influyen sobre el hombre y que emanan fundamentalmente de las **relaciones sociales** (Sánchez y Guiza, 1982).

Como se puede observar los términos *ambiente* y *medio ambiente*, desde su conceptualización contienen dispositivos distintos a los naturales como elementos sociales, económicos y culturales.

Otis D. Duncan (1959), quien ha realizado algunos de los aportes más trascendentes para una “sociología ambiental”, ha propuesto aislar las variables desde su conceptualización. Definiendo por “*medio ambiente* el entorno físico y biológico en el que se encuentra una determinada comunidad” (Duncan, 1959 citado en Aledo y Domínguez, s/f).

Otros autores, también provenientes de la joven rama de la sociología, coinciden en que al reducir “el significado del término *medio ambiente* a *entorno social*, se ha impedido que la sociología se aproxime de modo correcto a los problemas ambientales actuales” (Dunlap y Catton, 1979 citado en Aledo y Domínguez s/f). Lo antes expuesto, podría explicar porqué siendo la migración un fenómeno demográfico primordialmente de carácter social y las migraciones ambientales un tema milenario, no se ha prestado mayor atención en su análisis. Pues la respuesta es una “ceguera ontológica”¹⁵.

Otro aporte, proveniente de la misma rama, por Catton y Dunlap, ha sido separar el *medio ambiente* de las otras tres variables (población, organización y tecnología), las cuales, a su vez, son englobadas bajo la denominación de complejo social. La variable *organización* es subdividida en otros factores: cultural, social y el de personalidad. La variable *entorno* es desagregada en tres categorías: natural, construido y modificado (Catton y Dunlap, 1979 en Aledo, s/f).

Sin duda, los aportes que se ha realizado desde la “sociología ambiental”, podrían ser útiles a la hora de flanquear el asunto conceptual. Sin embargo, la dificultad también se encuentra en la práctica, donde se observa, en una gran cantidad de casos, que las variables ambientales se encuentran íntimamente

¹⁵ La sociología como elemento constitutivo de su origen plantea la supremacía de lo social sobre lo natural, creando una fractura epistemológica entre naturaleza y sociedad, volviéndola “ciega” frente a aquello que no podía explicar. La sociología no puso superar su “ceguera congénita”, sino hasta décadas recientes, cuando aparece la “sociología ambiental”, para hacer notar que esta separación epistemológica, propia de una ciencia profundamente antropocéntrica, había dejado de observar problemáticas ambientales promovidas por el hombre e incluso conflictos socio-ambientales. Cabe señalar que aunque con el pasar de los años, la sociología ambiental ha ido enriqueciéndose conceptual y teóricamente, no es sino hasta hace poco que comienza a ser tomada con mayor seriedad.

relacionadas a las acciones humanas. Por ejemplo las avalanchas o desprendimientos de laderas, son responsabilidad en gran parte a la deforestación causada por el hombre, retirando los bosques servían en esa zona de muro de contención. Desde esta perspectiva se argumenta que los problemas ambientales se encuentran ineludiblemente relacionadas a otros factores, entre ellos los sociales, siendo un asunto estructural del “ecosistema planetario”.

6. Los números

Hasta hace poco se señalaba que los mejores datos disponibles sobre la migración por razones ambientales son, las cifras relativas al número de personas desplazadas por desastres naturales (OIM, 2010). Los estudios, artículos y otras publicaciones en torno a las *migraciones por causas ambientales* hacían referencia a las estimaciones del catedrático Myers y su famoso cálculo de 250 millones de “desplazados climáticos” al 2050, tiempo en el cual se consideraba que el cambio climático habría tomado mayor fuerza. La cifra resultaba alarmante y hasta exagerada.

Recientemente han salido a la luz nuevos e interesantes datos, mismos que ponen en descubierto una realidad que hasta hace poco permanecía en la “invisibilidad” y que sin duda será de gran utilidad en el largo camino hacia la concientización del problema.

La OIM y el “Institut du développement durable et des relations internationales” (IDDRI), en su más reciente informe *The State of Environmental Migration 2010*, han asegurado que “solo en el 2010, 42 millones de personas fueron desplazados por desastres naturales en el mundo, lo cual constituye más del número global de refugiados y desplazados internos” (IDDRI/OIM, 2011, pág. 15). Es decir que, en tan sólo un año las cifras de desplazados por desastres naturales superaron al número total de refugiados en el mundo sumados a los desplazados internos. Siendo “la gran mayoría de los desplazamientos -38 millones- debido a desastres relacionados con el cambio climático principalmente

inundaciones y tormentas” (IDMC/NRC, 2011 en IDDRR/OIM, 2011). Es decir casi el 90% de los casos relaciona a efectos del cambio climático.

Número de personas desplazadas por diferente tipo de peligro

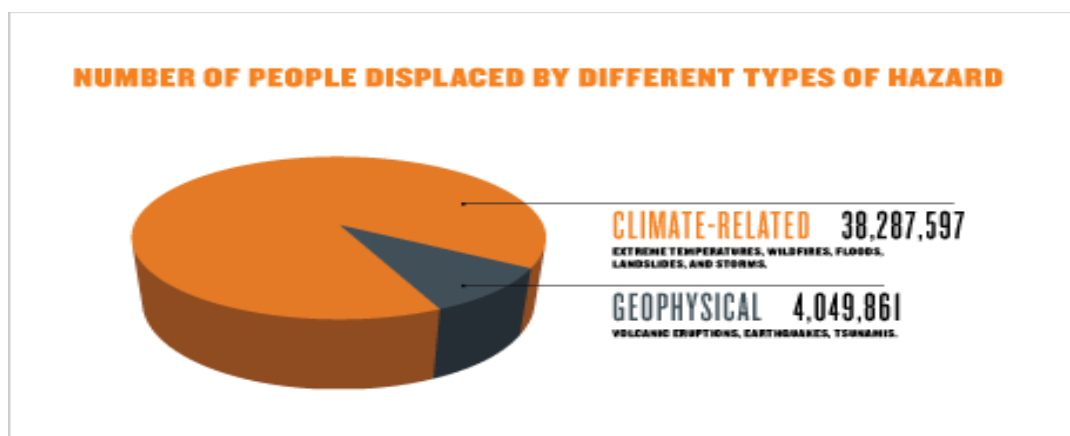


Gráfico 10. Fuente: NRC/2001 (Número de personas desplazadas en 2010 por tipo de peligro)

Para tener una percepción comparativa: 36 millones de personas fueron desplazadas por desastres repentinos en todo el mundo en 2008; 17 millones en 2009 y 42 millones de personas en 2010. El desplazamiento provocado por los desastres geofísicos erupciones volcánicas, terremotos, también fueron importantes, 15 millones en 2008, 1,5 millones de personas desarraigadas en el 2009 y más de 4 millones en 2010. (IDMC/NRC, 2010 en IDDRR/OIM, 2011). Es decir– sin contar el 2011- un total de **115.5 millones personas desplazadas por factores ambientales en el mundo, en un periodo de apenas tres años.**

Número de Personas Desplazadas, 2008-2010

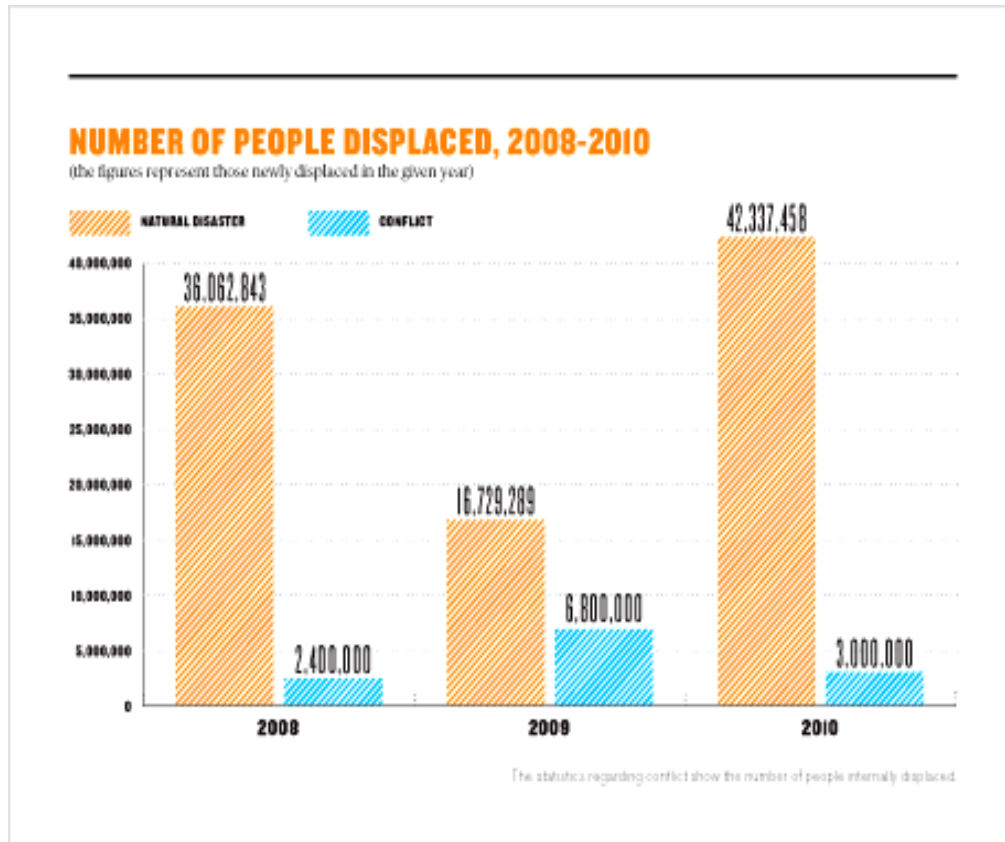
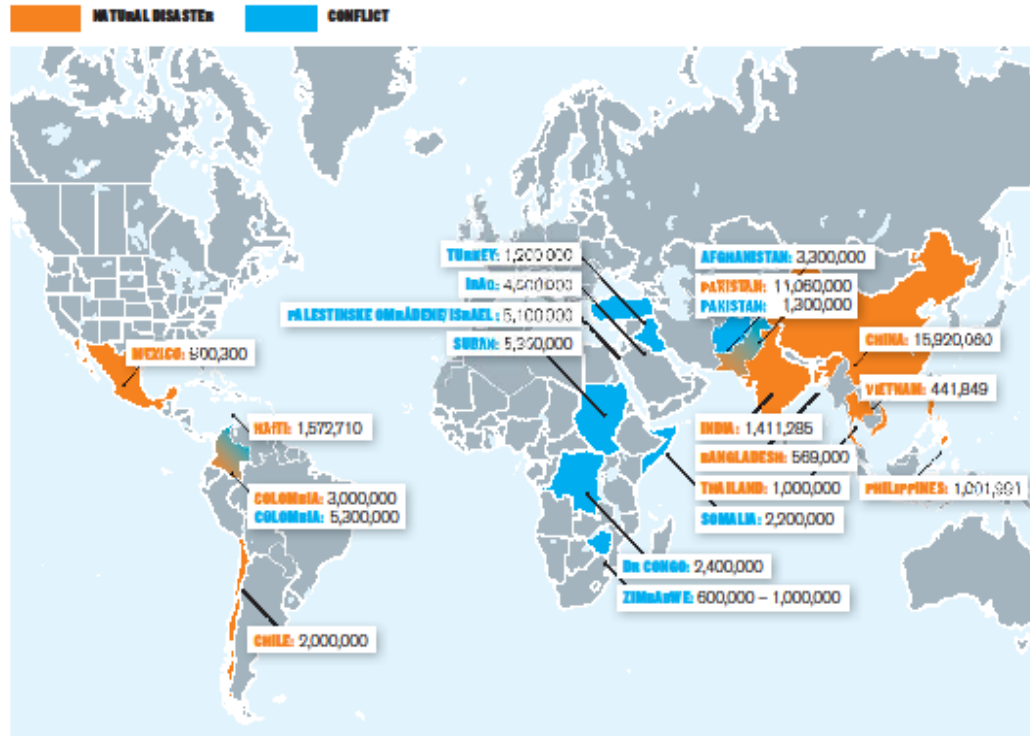


Gráfico 11. Fuente NRC/2011 (Cuadro comparativo del número de personas desplazadas en 2008 - 2010 por desastres naturales y conflictos)

El considerable aumento registrado en 2010 se debió en gran medida a las inundaciones de carácter inusualmente grave ocurridas a mediados de 2010 en China -que dejaron más de 15 millones de desplazados- y en Pakistán -desplazamiento de aproximadamente 11 millones de personas-, así como a los terremotos en Chile, el Japón y Haití (OIM, 2011). El terremoto de febrero de 2010 en Chile afectó a unos 2,6 millones de personas, 800.000 de las cuales tuvieron que ser evacuadas (EM-DAT/CRED, 2011; Cruz Roja Americana, 2011). El terremoto de Haití dejó sin vida a 222.570 personas, hirió a 300.572 y dejó sin hogar a 1, 5 millones de haitianos (UNICEF, 2012). El terremoto, tsunami y desastre nuclear de Japón, dejó aproximadamente 16.000 muertos y 335 mil desplazados (EICOMERCIO.pe, 2012).

Las diez peores crisis humanitarias causadas por desastres naturales y conflictos, 2010

TEN WORST HUMANITARIAN CRISES CAUSED BY (1) NATURAL DISASTERS AND (2) CONFLICT, 2010



The number of people displaced by conflict are cumulative figures, numbers of displaced by natural disasters are, on the other hand, newly displaced in 2010. All statistics regarding the number of people displaced by war and armed conflict in 2010 are approximate. Final numbers of conflict-induced displacement will be published at the end of June by UNHCR/NRC.

Gráfico 12. Fuente NRC/2011 (La peor crisis humanitaria causada por desastres naturales (rojo) y conflictos (2)).

Otros países que también sufrieron graves desastres naturales en 2010 fueron Bangladesh, India y Filipinas, con lo que Asia se convirtió en la región más afectada (OIM, 2011). En el 2010, el número total de desastres naturales fue de 321, presentándose un aumento a los 290 registrados en 2009, pero manteniéndose cerca de la media correspondiente a los últimos 10 años (EM-DAT/CRED, 2011 en OIM, 2011). Pese a ello, el Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos (IDMC) estima que el número de desastres naturales se ha

duplicado en los últimos dos decenios (de alrededor de 200 a más de 400 por año). Cabe señalar que el número de desplazados por situaciones de conflicto, en 2010, tan sólo alcanzó los 2,9 millones (IDMC/NRC, 2011).

Lo anteriormente expuesto, pone en evidencia que los desastres naturales son en la actualidad la primera causa de las migraciones humanas en el mundo y un gran porcentaje de estos desastres se encuentran relacionados con el cambio climático.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), 40 % de los conflictos internos suscitados en los últimos 60 años fueron provocados por disputas sobre los recursos naturales, mismos que probablemente se intensificarán en el futuro con el aumento de la población mundial que provocará una mayor presión sobre los recursos naturales.

7. ¿Migraciones internacionales?

Se dice que aunque el número de desastres naturales ha aumentado considerablemente en los últimos dos decenios “no hay repercusiones importantes en los flujos migratorios internacionales, ya que gran parte del desplazamiento es de corta duración y temporal, y los desplazados no poseen ni los recursos ni las redes para emigrar al extranjero” (OCHA, 2009 citado en OIM, 2010, pág. 77). Sin embargo, hasta la hora no se cuenta con datos que corroboren o refuten esta premisa. Es decir no se conoce hacia dónde migraron aquellos 115 millones, cuántos de ellos se desplazaron internamente y cuántos cruzaron fronteras internacionales; menos aún dónde se encuentran aquellos que salieron por estos factores en años previos. La primera dificultad es que los gobiernos no mantienen ninguna base de datos en relación a estos flujos, a lo menos cuando son paulatinos y no masivos, por ejemplo en casos de degradación ambiental. Así como que por lo general, éstos migrantes no se acercan a oficinas gubernamentales, ni migratorias y permanecen en la irregularidad o escondidos en medio de flujos mixtos, por el hecho que al no existir un instrumento internacional

que los ampare corren el riesgo de ser deportados, es decir enviados de regreso a su país de origen.

Por otra parte, si bien es cierto que prioritariamente las personas desplazadas permanecen dentro de su país de origen y se acogen a la protección de su gobierno, también es cierto que no todos los países y gobiernos cuentan con la posibilidad de protegerlos, ni todas las personas deciden abogar por ello, ya que existen casos, en los que prevalecen conflictos políticos, persecuciones y no pueden hacerlo. En todo caso la decisión migratoria estará atravesada por diversos factores como: la situación socio-económica del afectado; la cercanía a fronteras internacionales; la posibilidad geográfica para emigrar al extranjero; la tenencia o no de redes (familiares, amigos) al interior del país o en el extranjero; el apoyo institucional otorgado parte del gobierno de su país; la disponibilidad de servicios; la magnitud del impacto, entre otros factores objetivos. Sin embargo, la decisión migratoria también podría ser afectada por factores subjetivos y por lo tanto más difíciles de determinar, como es su capacidad de resiliencia, el apoyo institucional percibido, sus perspectivas de vida, su apego o no hacia la tierra. En fin una serie de variables que apenas se están comenzando a plantear. Cabe señalar en este sentido que, la Demografía ha ocupado gran cantidad de tiempo al estudio de la relación existente entre población y medioambiente, conocimiento que resultaría muy útil para interpretar los factores “push” y “pull”, que podrían llevar a las personas a migrar al extranjero y quienes podrían ser aceptados legalmente y bajo qué categorías.

Cabe señalar que, de acuerdo a un reciente estudio en el que se analizaron 38 casos ocurridos a partir de 1930, en que los factores ambientales influyeron en los movimientos migratorios, se llegó a la conclusión que la mayor parte de ellos terminaron generando algún tipo de conflicto, tanto en los casos de desplazamiento interno como en las migraciones transfronterizas. Se detectó asimismo que los factores ambientales no actúan aisladamente, aunque pueden sumarse a corrientes migratorias pre existentes (Reuveny, s/f citado en Naciones Unidas, 2009, pág. 20). Asimismo se ha demostrado que, las reclamaciones por

daños materiales y la demanda cada vez mayor que deben afrontar los sistemas sociales y de salud financiados con fondos públicos limitados pueden generar fricciones, así como cuando las comunidades ambientalmente vulnerables no reciben respuesta a sus quejas. Aunque por lo general, el conflicto puede surgir cuando los migrantes, se asientan en una zona fronteriza vecina, donde ya se sufre algún tipo de conflicto o existen recursos limitados (OIM, 2007 citado en Naciones Unidas, 2009, pág. 20).

Lo cierto es que, pese a la inexistencia de datos es muy probable, como ya ha ocurrido en situaciones previas, que grandes flujos de personas se movilicen al extranjero, aunque su permanencia no sea siempre de larga duración y permanente. Cabe señalar que las situaciones son particulares a cada caso, por ejemplo no podemos comparar la facilidad de migrar al extranjero de personas que habitan en pequeños estados-islas, frente a la situación de territorios continentales, ni incluso en aquellas situaciones ya que existen diversas limitantes geográficas, de distancia, de recursos y de políticas migratorias. Por ejemplo, dada una situación de esa naturaleza en nuestro vecino país Colombia, existen varios factores que podrían llevar a las personas a buscar “refugio” en el Ecuador, aún más si se trata de zonas fronterizas, entre ellas se encuentran las redes migratorias ya existentes, el mismo idioma, facilidad de ingreso, incluso factores de atracción como la moneda. Cuando la situación podría ser diferente en la decisión de migrar a Venezuela, donde no podrían ingresar sin contar con pasaporte o visa.

Cabe señalar en el sentido inverso que, también las sociedades de los diferentes países tienen capacidades diversas para ordenar y asimilar a los migrantes, así como una distinta capacidad de lidiar con corrientes graduales o flujos masivos y repentinos (Naciones Unidas, 2009). Así como tampoco son iguales las capacidades económicas de los diferentes países para hacer frente a grandes cantidades de extranjeros, lo cual puede generar una serie de conflictos internos no sólo hacia los inmigrantes, que podrán ser mayormente

“discriminados”, sino también en relación a las demandas de los afectados hacia el gobierno, si no se llegase a escuchar y dar la ayuda necesaria.

8. Casos de Migraciones Internacionales por causas Ambientales

8.1 La emigración de Haití tras terremoto (2010)



8.1.1 Los hechos: El 12 de enero de 2010 la República de Haití, el país más pobre de Latinoamérica, sufrió el terremoto más grande registrado en su historia. El terremoto, se centró a unos 15 kilómetros al suroeste de la capital, Port-au-Prince y tuvo una magnitud de 7,0 grados en la escala de Richter, al cual le siguieron varias réplicas a las horas y días consiguientes. El daño fue sumamente grave y devastó ciertas partes del país, principalmente la capital.

Gráfico 13. Construcciones colapsadas

en el centro de Puerto Príncipe

El primer ministro de Haití, Jean-Max Bellerive, aseguró al año de ocurrida la catástrofe que el terremoto dejó como resultado 316 mil muertos, 350 mil heridos y más de 1,5 millones de damnificados (Caracol, 2011). Asimismo aseguró que el número de personas que seguían viviendo en campos de refugiados se acercaba a las 400 mil personas (Ibíd.).

8.1.2 La emigración: el terremoto devastó miles de construcciones habitacionales y centros de trabajo, por lo que miles haitianos se vieron en la necesidad de movilizarse. Algunos que residían en la capital se desplazaron hacia centros rurales, en busca del apoyo de familiares, es decir muchos que habían emigrado tiempo atrás desde las zonas rurales hacia la capital en busca de empleo se vieron obligados a retornar. Asimismo se conoce que muchos otros optaron por salir del país hacia el exterior con diferentes destinos.

En el 2005, según el Banco Mundial había 834 mil haitianos viviendo fuera de Haití. En la actualidad según, técnicos asociados a CELADE calculan 1.4 millones, la OIM estimaba entre 1.5 y 2 millones fuera de Haití. Los principales destinos elegidos por los ciudadanos haitianos son: República Dominicana, Estados Unidos, Canadá y las Bahamas, aunque también han emigrado pero en menor cantidad hacia Francia, las Antillas francesas, Jamaica, la Guyana Francesa, Cuba, México, Venezuela, Panamá, Brasil y Ecuador.

Tras el terremoto, uno de los principales países hacia donde emigraron los ciudadanos haitianos fue República Dominicana, el país vecino, quien fue además uno de los primeros en ofrecer su ayuda. A los pocos meses ya se calculaba que existían cerca de 200.000 haitianos que se habían trasladado hasta dicho país, de los cuales, de acuerdo a cifras entregadas por la Dirección General de Migración, de República Dominicana tan sólo 57.000 de ellos entraron al país de manera legal (Américaeconomía.com, 2010). Cabe señalar en cuanto a la relación entre Haití y República Dominicana – país con el que comparten 30.000 kilómetros cuadrados- que aunque sus historias han estado vinculadas desde los tiempos coloniales, también han existido profundos conflictos entre estas naciones. Por otra parte hay que destacar que entre ellas existen notables diferencias - culturales, raciales, lingüísticas y económicas- mismas que tornan la convivencia entre los inmigrantes haitianos y los dominicanos dificultosa. Es así como al año del terremoto, los medios de comunicación ya difundían información sobre los conflictos y choques culturales que han resurgido entre dominicanos y haitianos, aunque esta no es una situación nueva entre ellos. De igual manera al año, se

reanudaron las deportaciones de ciudadanos haitianos no documentados que habían sido suspendidas por razones humanitarias tras el terremoto. El Director de Migración de República Dominicana, Sigfredo Pared, explicó a los medios de comunicación que, “la medida busca detener el constante flujo migratorio y evitar que enfermos de cólera ingresen clandestinamente a territorio dominicano y propaguen la enfermedad” (UNIVERSAL.mx, 2011), que ya ha habido provocado más de 3 mil 500 muertes en Haití” a enero de 2011. Cuando esta medida inició en República Dominicana, en dicho país, sólo se habían detectado 152 casos y no existía ningún deceso. A inicios de septiembre de 2011, el Ministerio de Salud Pública de República Dominicana reportaba que el número de fallecidos por casos de cólera se elevó a 128 muertes y más de 17 mil afectados (Voz de América, 2011). A enero de 2012 el gobierno de este país anunciaba la urgencia de una alta inversión para erradicar la epidemia en su país con un costo de 500 millones de dólares, que debían ser destinados para mejorar la calidad e infraestructura de los abastecimientos de agua, frente a unos 700 millones que requería Haití, por lo cual se realizó un llamado de ayuda a la comunidad internacional (Acosta, 2011). Cabe resaltar que las deportaciones masivas de haitianos no es un tema nuevo, ya en el 2006, el organismo internacional de defensa de los derechos humanos, Amnistía Internacional, había enviado una carta abierta al Presidente de República Dominicana, expresando su honda preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos de los trabajadores migrantes haitianos y de los ciudadanos dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana, en razón de las deportaciones colectivas y arbitrarias que las autoridades dominicanas han realizado, en contravención a los acuerdos internacionales, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹⁶. Este organismo internacional, asimismo alertó de la existencia de ataques – agresiones físicas y linchamientos- hacia inmigrantes haitianos o dominicanos de ascendencia haitiana, así como la

¹⁶ El documento completo: “Documento - República Dominicana: Carta abierta de Amnistía Internacional al Presidente de la República Dominicana”, se encuentra disponible en internet en: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR27/001/2006/es/a9aa02fd-d44b-11dd-8743-d305bea2b2c7/amr270012006es.html>. Acceso 30 de marzo de 2012.

existencia de denuncias de que el gobierno dominicano no estaría brindando la protección debida a dichos casos.

“El drama humano de las deportaciones arbitrarias constituye un aspecto del siempre controversial tema de la migración haitiana hacia la República Dominicana. Otros aspectos importantes del problema son: la incapacidad para controlar el flujo de migrantes del país vecino, la vulnerabilidad de los inmigrantes indocumentados a las violaciones de derechos humanos, los prejuicios y la discriminación ampliamente extendidos, y el uso político de la xenofobia por parte de grupos extremistas” (Wooding, Bridget y Moseley-Williams, Richard , 2004).

El caso de la inmigración haitiana en República Dominicana pone en evidencia que, en ocasiones aún cuando existe una voluntad política de apertura frente a la inmigración, como ocurrió tras el desastre natural, la sociedad receptora no siempre reacciona favorablemente y por lo general termina presionando y generando cambios en las políticas migratorias, como fue en este caso la restauración de las deportaciones, ya que finalmente el asunto migratorio es un tema sumamente politizado. Aunque años anteriores se había llegado a considerar que “en Dominicana los sucesivos gobiernos tienden a utilizar cifras más bajas o a evadir la cuestión por completo a fin de evitar reacciones antihaitianas en la opinión pública” (Wooding, Bridget y Moseley-Williams, Richard , 2004, pág. 36).

Otro de los destinos es Estados Unidos, el país que alberga la mayor inmigración de ciudadanos haitianos (535 mil). Este país concedió inmediatamente después del terremoto el "estatus de protección temporal", a cerca de 200.000 haitianos que viven en dicho país, sin documentos que acrediten su legalidad, permitiéndoles de esta manera trabajar sin temor de ser deportados y la posibilidad de enviar dinero a sus hogares. Cabe señalar las remesas enviadas desde los Estados Unidos a Haití alcanzan un valor de hasta 2 mil millones al año. La política adoptada por los Estados Unidos ha sido en concepto de varios un aporte vital para el desarrollo a largo plazo de Haití y una herramienta útil para la recuperación frente al desastre natural. Pese a aquello, los ciudadanos haitianos en los Estados Unidos consideran que existen “políticas migratorias discriminatorias”, ya que a su juicio “ellos no tienen tantos beneficios en Estados Unidos como los que tienen los inmigrantes cubanos” (emol.mundo, 2011). Asimismo, como en República Dominicana, tras el año del terremoto este país

reanudó las deportaciones. En las declaraciones sobre las primeras deportaciones, personal de las oficinas de migración de los Estados Unidos señalaron que, quienes fueron deportados son haitianos “que representan “una amenaza a la seguridad pública”” (ElMundo.es, 2011), ya que eran acusados de actos criminales en su país.

Cabe señalar que una de las principales dificultades de los migrantes de nacionalidad haitiana es el “idioma”, que les dificulta integrarse a la vida laboral de países de habla inglesa o española, ya que el idioma oficial de Haití es el francés, razón por la cual algunos han optado por migrar hacia Canadá e incluso hacia Francia, aunque en menor cantidad. Por ejemplo, la situación política actual de Francia es un claro ejemplo de que la “migración” es un tema sumamente politizado. En las elecciones presidenciales del 2012 en Francia, el gobierno adoptó la misma postura de respaldo frente a Haití, de suspender inmediatamente los procedimientos de expulsión de ciudadanos haitianos en situación irregular en su país, que se reanudó al año consiguiente.

Otro de los destinos relativamente nuevo que los ciudadanos haitianos han escogido es Brasil. De acuerdo con un informe *en The New York Times*, se estima que 4.000 haitianos han emigrado a Brasil desde el terremoto de 2010. El gobierno de Brasil ha emitido visas humanitarias y permisos de trabajo para algunos de estos inmigrantes, aunque muchos continúan a la espera de sus papeles, mientras las autoridades locales les proporcionan alimentos y agua potable. Uno de los factores de atracción es la floreciente economía de Brasil y las oportunidades de trabajo que han encontrado, principalmente en plantas hidroeléctricas y fábricas. Se conoce que muchos inmigrantes haitianos han ingresado de manera ilegal a través del Amazonas, razón por la cual el gobierno de Brasil ha buscado estrategias para legalizarlos, como son las “visas condicionales” (100 por mes), con el propósito de acabar con el tráfico ilegal de inmigrantes.

El Ecuador fue otro de los varios países que recibió población haitiana en su territorio tras el terremoto, el Presidente del Ecuador, Rafael Correa Delgado, tras la noticia del desastre firmó en respuesta de ayuda humanitaria el Decreto Ejecutivo N 248., firmado el 09 de febrero de 2010, por el cual se implementa un proceso de regularización a ciudadanos de nacionalidad haitiana que se encuentren en situación de irregularidad en el Ecuador y que hayan ingresado al territorio ecuatoriano hasta el 31 de enero de 2010, otorgándoles las visa de no inmigrante 12-XI y que ampara a los cónyuges e hijos menores de edad que ingresen al Ecuador hasta el 31 de junio de 2010. Por medio de este proceso, el gobierno se comprometió a regularizar a unos 450 ciudadanos de nacionalidad haitiana, con una vigencia de cinco años y la posibilidad de ingresar y salir del país en cualquier momento. En la actualidad, según el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM), se calcula que en Ecuador viven unos 2 mil haitianos, aunque “es difícil hablar de una cifra exacta, porque hay mucha población haitiana que entra y sale, después vuelve, y queda en situación irregular; entra con visa de turista y luego se queda y se hace invisible” (El Comercio, 2012). La comunidad haitiana en el Ecuador ha realizado recientemente un llamado al gobierno y una petición de que les otorgue un nuevo número de visas que les permita trabajar en el Ecuador. Para algunos como, Edson Loudior, coordinador de incidencia y comunicación para Latinoamérica y el Caribe del Servicio Jesuita para Refugiados de América Latina, (SJR-LAC), otorgar permiso de trabajo es una decisión acertada, según Loudior, “los gobiernos de América Latina deben dar una respuesta humanitaria a la situación de los haitianos, por ejemplo: dar una visa humanitaria y no deportarlos” (SJRM-ECUADOR); sin embargo, no es la misma visión que tiene gran parte de la ciudadanía ecuatoriana, la cual en muchos casos ha manifestado descontento con la política gubernamental y rechazo a los inmigrantes haitianos, al igual que ha sucedido con otras colonias de inmigrantes principalmente por prejuicio.

8.2 El Caso del Cuerno de África: la mayor sequía en 60 años

*“En un mundo de ganadores y perdedores,
los perdedores no desaparecen por arte de magia,
prueban suerte en otro lugar”.*
Chakravarthi Raghava

8.2.1 Antecedentes

Los movimientos migratorios en África han existido a lo largo de toda su historia y se han producido por diversas causas -económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales- y en distintas direcciones -internas, intra-regionales e internacionales-.

La historia reciente ha considerado que una de las primeras migraciones africanas de carácter internacional, fueron forzadas a causa del comercio de esclavos; sin embargo, recientemente, un estudio realizado por investigadores israelitas, ha arrojado pruebas concretas que un cambio climático favorable para la región, producido hace 140 mil años permitió las primeras migraciones humanas fuera de África hacia Medio Oriente y posteriormente Asia (National Geographic Español, 2011).

El continente africano es una región especialmente susceptible a la degradación de la tierra y mayor impacto de la sequía y la desertificación. Se estima que dos tercios de África son desiertos o tierras secas. Estos se concentran en *Sahel*, el *Cuerno de África* y el *Kalahari* en el sur.



El *Cuerno de África* es la región de África oriental, ubicada en donde confluyen el mar Rojo con el océano Índico en la parte meridional del golfo de Adén, frente a la península arábiga. Recibe dicho nombre por su forma triangular con orientación O-E y está compuesta por: Somalia, Yibuti, Eritrea y Etiopía.

Gráfico 14. Cuerno de África

El *Cuerno de África* cubre aproximadamente 2.000.000 kilómetros cuadrados y está poblada por cerca de 100 millones de personas. Es una zona de gran inestabilidad política, económica y social y una de las regiones más pobres del mundo.

8.2.2 Los Hechos

La sequía¹⁷ y la desertificación¹⁸ son la raíz de grandes dificultades y amenazas que enfrenta el continente africano y que atentan a los medios de subsistencia, la salud, la seguridad alimentaria y hasta la seguridad nacional y global.



Gráfico 15. Sequía en África

¹⁷ La *sequía* se define como un período prolongado - temporada, año, o varios años - de la escasez de lluvias en relación con la estadística de varios años promedio para una región.

¹⁸ La *desertización* es un proceso de degradación ecológica por el cual el suelo fértil y productivo pierde total o parcialmente el potencial de producción. Las causas son la destrucción de su cubierta vegetal, la erosión del suelo y de la falta de agua, aunque por lo general el ser humano favorece o acrecienta este proceso como consecuencia de actividades tales como el cultivo y el pastoreo excesivo o la deforestación.

La causa subyacente de la mayoría de las *sequías* están relacionadas con los patrones cambiantes del clima y cuyos efectos se ven agravados por las actividades humanas tales como: la deforestación, el sobrepastoreo, malos métodos de cultivo y técnicas inadecuadas de conservación del suelo, que conducen a la *degradación del suelo*¹⁹.

En junio de 2011, las noticias alrededor del mundo comenzaron a correr en relación a la situación del *Cuerno de África*, donde según la portavoz de la Oficina de Coordinación de Asuntos humanitarios (OCHA) de la ONU, Elisabeth Byrs, " más de 10 millones de personas están afectadas a un nivel u otro por la sequía que dura desde hace años " (El Comercio, 2011). La sequía causada por la falta de lluvias, ha sido la peor vista desde hace 60 años y ha causado la mayor crisis humanitaria en la región. Los países principalmente afectados han sido Kenia, Etiopía y fundamentalmente Somalia, especialmente en los sectores alejados de las costas.

Las sequías en esta región se han vuelto cada vez más frecuentes y prolongadas, de allí que la población no ha podido recuperar su medio de vida- la agricultura y la ganadería- y se han quedado sin recursos económicos, ya que la mayor parte de su economía se basa en la agricultura. La sequía ha generado asimismo aumento de los precios en los alimentos, inseguridad alimentaria, acrecentamiento de enfermedades. La competición por los recursos escasos ha amplificado los enfrentamientos y la violencia, ya frecuentes en la región, principalmente en Somalia, que vive un conflicto armado interno por más de veinte años.

La comunidad internacional ha realizado varios esfuerzos para ayudar a los afectados, que para julio del mismo año 2011, se calculaba que ya eran 12 millones. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a mediados de dicho año distribuyó inmediatamente con alimentos a más de 162.000 personas, en regiones

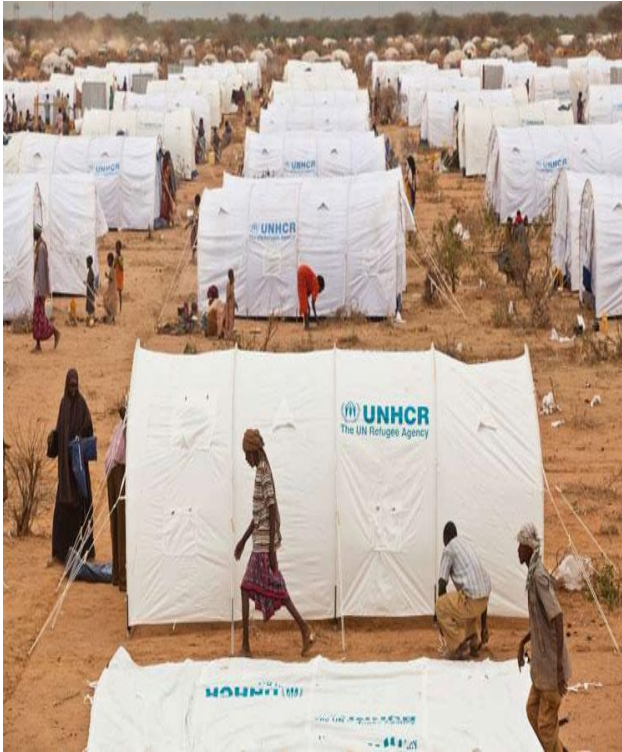
¹⁹ La *degradación del suelo* o de las tierras ocurre cuando el suelo pierde importantes propiedades como consecuencia de una inadecuada utilización y que afecta negativamente su composición para soportar la vida en un ecosistema. Incluye los procesos de almacenar y reciclar agua, materias orgánicas y nutrientes.

afectadas por la sequía y la violencia armada en el centro y sur de Somalia. Asimismo la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) proporcionó cuidados médicos, alimentos y agua, así como apoyó las actividades de la Cruz Roja y Media Luna Roja de la región enfocadas a reducir el riesgo del efecto de las sequías en las comunidades. Además, se implementó proyectos de reducción del riesgo de sequía sobre todo en zonas áridas y semiáridas, con el propósito de contribuir a la resiliencia y resistencia de las comunidades vulnerables a los efectos de la sequía y reforzar los sistemas de alerta temprana. Los gobiernos de diversos países apoyaron de igual manera con diversos apoyos destinados a las organizaciones internacionales y no gubernamentales que proporcionan ayuda humanitaria.

Pese a la ayuda muchas personas optaron por movilizarse hacia otros países principalmente dentro del continente, aunque otros migraron hacia Europa, Asia y América como una alternativa para salvar sus vidas y las de sus familias, así como obtener medios de subsistencia.

Una de las mayores preocupaciones expresadas por la comunidad internacional, a través de los medios de comunicación, a mediados del 2011, fue la prontitud con el que miles de personas comenzaron a migrar desde el Cuerno de África con diversos destinos.

8.2.3 La emigración



El 24 de junio de 2011, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) anunció la llegada de aproximadamente 20 mil somalíes en un período de dos semanas al campamento de refugiados de Dadaab, en el noroeste de Kenia. Dadaab es el mayor campo de refugiados en el mundo, creado en el año 1991 con una capacidad de acoger a 90.000 personas que habían huido del conflicto armado somalí.

Gráfico 16. Campo de Refugiados Dadaab, Kenya. Foto: ACNUR

A los veinte años de su creación, la situación es abrumadora. Según Andrej Mahecic, portavoz del (ACNUR), en la actualidad existe una población de 463.000 somalíes, cinco veces mayor a la proyectada. De los cuales un tercio de esta población de refugiados llegó sólo en el 2011, huyendo del conflicto, la sequía, el hambre y los abusos de derechos humanos en Somalia (AllAfrica.com, 2012) y 10.000 son la tercera generación, dado que nacieron en Dadaab de padres que ya fueron concebidos en el campamento (EIMundo.es, 2012). La superpoblación agudiza las condiciones de vida en los campamentos, que de por sí ya son precarias y el riesgo de expansión de las enfermedades como ha ocurrido con el sarampión-11. La situación en dicho campamento durante el 2011 fue crítica. En los últimos meses el influjo de refugiados se sitúa en una media de más de 30 mil por mes, aunque la cifra ha ido reduciendo. En las últimas semanas se ha detectado un movimiento de retorno a Somalia, cerca de unos 70 mil hombres,

han regresado a sus lugares de origen para conocer el estado de la situación (Prensa.com, 2012).

Otro de los países a donde han migrado etíopes, eritreos y somalíes es la República de Yemen, país de Oriente Próximo, situado en el Mashreq, al sur de la Península de Arabia. Según las declaraciones del Ministerio de Interior de dicho país, a los medios de comunicación, existen cerca de dos millones de refugiados africanos en Yemen, en su mayoría procedentes de Somalia, que continúan llegando al país por el conflicto armado y el deterioro de la situación ambiental del Cuerno de África (Yemen Post, 2012).



Gráfico 17. República de Yemen.

Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el primer trimestre de 2011, 21.577 llegaron desde el Cuerno de África hacia Yemen y fueron registrados en comparación con 9.439 en el mismo período en 2010, y 16.932 en 2009 (IRIN, 2011). Las cifras del año 2011- coincide con la fuerte sequía- fueron las más altas desde 2008, lo cual demuestra que los factores ambientales pueden influir en el incremento de los flujos migratorios internacionales.

De acuerdo a la misma fuente, la mayoría de de dichas personas fueron llevados al refugio de Kharaz en Lahj, pero asimismo, muchos han sido detenidos. La preocupación del gobierno y la ciudadanía de Yemen es que los refugiados que llegan a diario a su país son considerables, entre 160-200, lo cual supone una mayor carga para la economía nacional. Asimismo ha existido el temor de que los miembros del movimiento somalí al-Shabab puedan entrar en Yemen para apoyar

a miembros de Al- Qaeda durante sus batallas con las autoridades locales (Yemen Post, 2012).

8.2.4 La relación con el cambio climático: De acuerdo a las estimaciones científicas realizadas por el IPCC, el continente africano es especialmente vulnerable al “cambio climático”, que podría estar contribuyendo con la intensificación de las sequías. En virtud de un rango de escenarios climáticos realizado, se prevé que habrá un aumento de 5.8% de las zonas áridas y semi-áridas de las tierras de África, por lo que los impactos negativos podrían ser persistentes.

Aun cuando en el 2012, la crisis del Cuerno de Africa, no es un asunto de titulares en los medios de comunicación y muchas personas han retornado a sus hogares, eso no quiere decir que la situación haya mejorado del todo, ya que cada vez es más difícil para las personas recuperar sus medios de subsistencia.

En los primeros meses del 2012, otro asunto se apunta en los titulares, la escasez de alimentos en Sahel, de igual manera considerada como una de las regiones más pobres del mundo. La región africana ha experimentado un crecimiento acelerado de población, inestabilidad política, deforestación y al menos dos graves sequías en los últimos 30 años. La región ha experimentado asimismo fenómenos meteorológicos severos, que son efecto del cambio climático, en una escala no observada en otras partes del mundo por lo que se han encendido las alertas y el llamado a tomar urgentes medidas para evitar una crisis humanitaria de gran magnitud.

“África es probablemente el continente más afectado por efectos del cambio climático y el que se enfrenta a los retos más importantes y urgentes. Factores como la pobreza, los conflictos, las enfermedades, los problemas de gobernabilidad, un sistema comercial internacional injusto y la carga de la deuda impagable, limitan la capacidad de las comunidades y naciones para afrontar los impactos del cambios climático” (IPADE, 2010, pág. 10)

CONCLUSIONES

El mundo en los albores del siglo XXI, es un mundo en el que la información, las ideas y los capitales traspasan las fronteras internacionales con una facilidad nunca antes vista en la historia; pero paradójicamente, es también un mundo con enormes disparidades económicas, sociales y de grandes restricciones en la movilidad humana.

En este contexto, la naturaleza de las migraciones se ha vuelto cada vez más compleja. Los patrones y tendencias migratorias han ido cambiando, apareciendo nuevas dinámicas en la “arena”. *Una de estas dinámicas emergentes, aunque no un fenómeno nuevo, son las migraciones por causas ambientales*, las cuales ponen en manifiesto que la antigua distinción entre *migrantes y refugiados*, se ha vuelto cada vez más borrosa.

Es un hecho que cada vez más personas en el mundo se ven forzadas a abandonar sus lugares de origen, por motivos distintos a los tradicionalmente amparados por el Estatuto de Refugiado. No son migrantes en el típico sentido de la palabra, puesto que su movimiento no es voluntario, sino forzado por factores ambientales. Éstos factores son la *degradación ambiental, que socaba los recursos naturales que permiten la supervivencia de amplias poblaciones humanas; desastres naturales*, que producen enormes pérdidas humanas y materiales. Siendo la emigración una *“estrategia de adaptación del individuo o grupo familiar, elaborada para lidiar con el problema ambiental, el que representa la erosión de la base de recursos naturales productivos o una amenaza para la vida”* (Adamo, 2001).

Hasta hace poco, las personas que migraban por factores ambientales no eran registradas, contabilizadas, ni escuchadas. Sin embargo, recientemente, la comunidad internacional ha tomado mayor conciencia de la importancia del factor ambiental en la migración. Se han instaurado medios para registrarlos y han salido a la luz datos que han impresionado al público en general, ya que las actuales cifras demuestran que las *migraciones por causas ambientales* se han

convirtiéndose en el principal factor de migración humana en el mundo, tendencia que se espera aumente a medida que el cambio climático vaya tomando fuerza. De allí que gestionarlas constituye uno de los principales desafíos internacionales del siglo XXI.

Si bien la Comunidad Internacional ha ido tomando cada vez más conciencia sobre la problemática, todavía no ha logrado establecer acuerdos internacionales a la hora de definir y establecer una normativa internacional que regule y proteja éste tipo de migración.

El vacío conceptual y legal de la figura del *migrante ambiental*, no es simplemente un asunto de forma, sin duda es un problema de fondo ya que permite que el futuro de dichas personas, principalmente de quienes emigran hacia el extranjero, quede en manos de decisiones adoptadas por los gobiernos de turno, generalmente con discursos de “seguridad” bastante sesgados y por lo tanto circunscrito en un juego político, que por lo general no considera los derechos humanos de dichas personas. Por otra parte, no permite establecer compromisos de cooperación internacional, dejando a los países menos desarrollados con cargas que por sí solos no pueden manejar. Además y principalmente el problema radica en que continúa situando a este tipo de migración en la “clandestinidad”, en la “irregularidad”, en la “invisibilidad”.

Cabe destacar que la “invisibilidad”²⁰ a la que la autora se refiere, consiste en la dificultad de ser observados, cuantificados y comprendidos por los Estados receptores y la comunidad en general, ya que precisamente al no acogerse o poder protegerse en un proceso de legalización en el país de destino, crea que los mismos gobiernos no puedan determinarlos, controlarlos ni gestionarlos.

²⁰ La autora hace una alegoría con la expresión “invisibilidad”, al término “refugiado invisible” utilizado simbólicamente por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para designar a aquellos grupos de interés, que podrían ser refugiados reconocidos por el gobierno del país al que han ingresado, pero que no han realizado una solicitud de refugio por temor, falta de documentos, incapacidad de llenar los requisitos de admisión o creer no poseerlos.

Cabe argüir, que la “invisibilidad” no solo se produce en los casos donde existen fuertes controles en la admisión, sino también cuando pese a su ingreso regular o irregular, ya una vez en territorio, no cumplen con los requisitos para la regularización, por lo cual no es un asunto de “controles”, sino más bien de coherencias en las políticas migratorias que no siempre están bien gestionadas.

Pese a lo anteriormente mencionado, no se puede desconocer que se han llegado a formar complejas y perfeccionadas redes modernas de introducción clandestina de migrantes – organizaciones de trata y tráfico de migrantes- que quebrantan los procedimientos migratorios establecidos por los gobiernos y dificultan su capacidad de controlar dichos flujos migratorios. Tampoco se puede olvidar que, muchas de aquellas personas quedan al asecho de múltiples peligros y desprotección, ya que la incapacidad de obtener una “legalidad”, implica que no sean merecedores de ciertos derechos y obligaciones amparadas en las normas del país de destino, que los sitúa fuera del alcance de los programas de protección gubernamental en temas tan básicos como la salud y la educación, es decir los “marginaliza”.

El cambio climático, como externalidad, multiplica los “riesgos” de la sociedad contemporánea, potencializa la frecuencia e intensidad de los “fenómenos meteorológicos extremos”, contribuye a que ciertos hábitats del mundo se vuelvan inhóspitos y acentúan las migraciones internas e internacionales, tal como lo evidencian las cifras mencionadas, aun cuando no existan referentes previos para medir su incremento.

Cabe señalar asimismo que según los expertos, ningún lugar del planeta se encuentra a salvo de los efectos del “cambio climático”, aunque las repercusiones varían de acuerdo a varios factores como la vulnerabilidad, la sensibilidad, la capacidad adaptativa. Pese a ello, existe acuerdo en el hecho que los países y territorios menos “desarrollados” o “empobrecidos”, serán los más afectados, ya que son los más vulnerables y con menores capacidades adaptativas, aunque paradójicamente son aquellos quienes menos gases contaminantes emiten.

Las *migraciones ambientales contemporáneas* emergen en un contexto marcado por la tensión entre los gobiernos que luchan por preservar su soberanía a la hora de determinar quién ingresa y no ingresa en su territorio; y por lo tanto de determinar qué migración es “deseada” y “no deseada”. Siendo “deseada” la migración laboral demandada y la mano de obra calificada, pero no el caso de las aquellos migrantes ambientales, que solicitan un asilo que les es denegado o permanecen en la irregularidad, ya que generalmente este tipo de migración es percibido como una carga para el Estado, más que como un aporte. Esta tensión también se reproduce en el seno de las sociedades donde todavía existente resistencia frente al “extranjero”, donde existen choques culturales, raciales y tensiones por las oportunidades de empleo o recursos, que genera asimismo presión frente a sus gobiernos y los obliga a tomar bajo presión ciertas políticas migratorias.

Si bien todavía los estudios sobre la *migración ambiental* son incipientes, las tendencias observadas son movimientos mayoritariamente dados de “sur a sur”, en otros términos de países poco desarrollados a otros en iguales circunstancias, con fronteras más porosas, pero asimismo con menor capacidad de acoger a grandes flujos migratorios y mucho menos de brindarles recursos y servicios que por lo general son ya limitados para sus connacionales. De allí que las *migraciones ambientales*, estimuladas por el cambio climático podrían tornarse inmanejables, para los gobiernos en desarrollo si no se toman medidas urgentes.

Cerrar las fronteras no será nunca una alternativa de un mundo “globalizado” económicamente y mucho menos una medida deseable. El gobernar las migraciones desde una perspectiva centrada en el control y la seguridad de unos pocos es inconcebible, además de haberse probado que el intento de hacerlo es ineficiente e irrealista (CEPAL, 2002a). De allí que es importante establecer políticas migratorias que equilibren los aspectos de “seguridad” con control, pero asimismo de “protección” con humanismo, puesto que desconocerlo sería retroceder cientos de años de lucha y de edificación de civilización.

Decía Antonio Gutiérrez, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en una reciente intervención ante el Consejo de Seguridad, que, “si el cambio climático va desenfrenado y si fallamos en encontrar soluciones sustentables para las poblaciones desplazadas, estaremos creando las condiciones en las que tendrán lugar nuevas infracciones hacia la paz y la seguridad internacional” (Guterres, 2011).

De allí que es indispensable que la comunidad internacional, incluida la “ciudadanía planetaria”, presione para que los países en general y principalmente los mayores contaminantes cumplan con las medidas de mitigación a las que se comprometieron a hacer frente y de las que son responsables; sin descuidar las medidas de adaptación que deberán ser implementadas de manera muy cautelosa y específicamente de acuerdo a las características y condiciones de cada territorio. Las propuestas deben ser urgentes, ya que en diciembre de 2012 vence la vigencia del “Protocolo de Kioto”, el tratado internacional más ambicioso en torno a la lucha contra el cambio climático y de no llegarse a acuerdos se corre el riesgo de que no se llegue a un nuevo acuerdo, lo cual sería desastroso.

La autora considera en concordancia con la Comisión de Justicia y Paz Belga, en el hecho que “el debate sobre la migración por motivos medioambientales parece actualmente estar fuertemente ligada al debate sobre el calentamiento global” (Comission Justice et Paix, 2001 pág. 2). Dicho debate es un asunto políticamente polémico, ya que asumir la realidad de un “cambio climático antropógeno” involucraría que los países del mundo, principalmente los mayores responsables de las emisiones de gas de efecto invernadero (GEIs), asuman obligaciones y responsabilidades, que conllevarían grandes implicaciones en sus economías y modelos de desarrollo.

La opinión personal de la autora es que bien es cierto que el asunto científico sobre el cambio climático es controvertido y sin duda el “escepticismo científico” es sumamente saludable y deseable, existe actualmente una tensión

entre el discurso político y el discurso científico, que torna que la divulgación de la información sea en este caso, aún más maquillada que de costumbre y haga difícil dilucidar el “escepticismo científico”, de los “intereses políticos” que se encuentran ocultos.

Este escepticismo de los temas de cambio climático, centra la discusión particularmente en el ámbito político, de tal manera que no se toma mayormente en cuenta ciertas consecuencias sociales como su influencia en las migraciones, además que reconocerlas involucra asumir una serie de responsabilidades y obligaciones que la mayoría de los Estados no están dispuestos de asumir. *Es por ello que se hace referencia a que la situación actual, en la se encuentra el debate de las migraciones internacionales por causas ambientales, es entre el escepticismo y la invisibilidad.*

Más allá del “escepticismo” o el “catastrofismo” frente a los temas relacionados al cambio climático es importante que disciplinas académicas como la sociología y las Relaciones Internacionales adopten una postura crítica y analítica frente a las consecuencias sociales tales como son los flujos migratorios, así como se adopten políticas nacionales e internacionales que busquen la reducción de los riesgos por este motivo a la seguridad humana.

Es importante que los gobiernos y específicamente el gobierno del Ecuador, siendo un país que ha demostrado iniciativa y sensibilidad frente a la problemática del cambio climático, se adueñe del tema y proponga políticas nacionales e internacionales para el tratamiento de esta temática. Sin duda, el país requiere de una política de movilidad humana integral que sea capaz de encarar posibles situaciones de inmigración o que podrían atravesar nuestros compatriotas, previendo mecanismos y programas para situaciones de desastres naturales o degradación ambiental.

Todavía estamos a tiempo de tomar medidas y de visibilizar aquello que quiere ser ocultado, pero es una realidad del mundo contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA

Abu-Warda, Najib. "Las migraciones internacionales". Universidad Complutense de Madrid. Internet: <http://es.scribd.com/doc/40020961/Las-migraciones-internacionales>. Acceso 10 de octubre de 2011.

ACNUR (2002). "Emigrantes y refugiados "medioambientales"". *Revista Refugiados de ACNUR*. <http://www.acnur.org/revistas/115/pg4art2.htm>. Acceso 11 noviembre de 2011.

ACNUR. (2008). "Cambio Climático, Desastres Naturales y desplazamiento humano: la perspectiva del ACNUR". <http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/4a2673cc2.pdf>. Acceso 10 de octubre de 2011.

ACNUR, Discurso de António Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. "Maintenance of International Peace and Security: New challenges to International Peace and Security: New Challenges to International Peace and Security and Conflict Prevention". Nueva York, 23 de noviembre de 2011. Internet: <http://www.unhcr.org/4ee21edc9.html>. Acceso 24 de noviembre de 2011.

Adamo, Susana (2001). Emigración y Ambiente: apuntes iniciales sobre un tema complejo. *Papeles de Población*, julio-septiembre, número 29. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca-México.pp. 143-159. Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/112/11202906.pdf>. Acceso 20 de noviembre de 2011.

Aledo, Antonio y Domínguez, Andrés (s/f). "La Arqueología de la Sociología Ambiental". Internet: <http://www.ua.es/personal/antonio.aledo/docs/libro/cap1.pdf>. Acceso 12 de noviembre de 2011.

Arango, Joaquín (2003). "La explicación teórica de las migraciones: Luz y Sombra". *Revista Migración y Desarrollo*. Número 1 octubre de 2003. Internet: <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/JoaquinArango.pdf>. Acceso el 20 de noviembre de 2011.

Arango, Joaquín (2007). "Las migraciones internacionales en un mundo globalizado: tendencias y políticas" en VV.AA., *Inmigración en Canarias: contexto, tendencias y retos*. Ediciones Fundación Pedro García Cabrera, Santa Cruz de Tenerife, 2007, pp. 11-23. Internet:

http://www.ugr.es/~masteragot/docs/material/01_%20joaquinarango.pdf. Acceso 15 de octubre de 2011.

Banco Mundial. ¿ Qué es la globalización?. Internet: <http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>. Acceso 13 de octubre de 2011.

Banco Mundial (2010). *Informe Sobre Desarrollo Mundial 2010*. Desarrollo y Cambio Climático. Internet: <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2010/.../Overview-Spanish.pdf>. Acceso 10 de octubre de 2011.

Banco Mundial. Datos sobre Migración y Remesas 2011. Internet: <http://go.worldbank.org/QGUCPJTOR0>. Acceso 10 de octubre de 2011.

Borrás, Susana (2001). Apuntes Iniciales sobre un tema complejo. Papeles de Población Nº 29. Universidad Autónoma de México. Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11202906>. Acceso 10 de octubre de 2010.

Borrás, Susana (2006). Refugiados Ambientales: el nuevo desafío del Derecho Internacional del Medio Ambiente. *Revista Derecho Vol. XIX Nº 2*. Internet: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/>. Acceso 10 de octubre de 2011.

Borrás, Susana (s/f). Ponencia Aproximación al concepto de refugiado ambiental: origen y regulación jurídica internacional. Internet: http://www.uca.es/web/servicios/uca_solidaria/contenido/formacion/iii_seminario_a_gentes_cooperacion/ponencias/1_abril_aprox_concepto_refugiado_ambiental.pdf. Acceso 11 octubre de 2011.

Brown, Oli (2008). *Migración y Cambio Climático*. Editorial Organización Internacional para las migraciones, Ginebra. Internet: http://publications.iom.int/bookstore/free/MRS-31_SP.pdf. Acceso 11 de octubre de 2011.

Castles, Stephen (2003). La Política Internacional de la Migración Forzada. Migración y Desarrollo, octubre, número 001. Red Internacional de Migración y Desarrollo. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Universidad Autónoma de la Universidad de México. Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/660/66000106.pdf>. Acceso 11 de octubre de 2011.

Castles, Stephen (s/f). “Globalización y Migración: algunas contradicciones urgentes”. Artículo en Internet: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/MIGRACIONES.pdf>. Acceso 11 de octubre de 2011.

Castillo, Jesús M. (2011). *“Las migraciones ambientales: huyendo de la huella ecológica del siglo XXI”*. Editorial Virus. Barcelona.

Centro de Estudios sobre Refugiados de la Universidad de Oxford (2008). *Revista Migraciones Forzadas*. Cambio Climático y desplazamiento. Número 31. Internet: <http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF31/RMF31.pdf>. Acceso 11 de octubre de 2011.

Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) y el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJR). “Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana”. Internet: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4548.pdf?view=1>. Acceso el 12 de febrero de 2012.

Comission Justice et Paix (2011). *Analyses 2011. Les « migrations environnementales » : l'impuissance de l'homme face à l'environnement*. Belgique. Internet : http://www.justicepaix.be/IMG/pdf/2011_Analyse_les_migrations_environmentales_l'impuissance_de_l'homme_face_a_l'environnement.pdf. Acceso 20 de octubre de 2011.

Comisión Mundial sobre las Migraciones, GCIM (2005). *Las migraciones en un Mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*. Internet: <http://www.gcim.org/mm/File/Spanish.pdf>. Acceso 12 de octubre de 2011.

Comunidad Andina de Naciones (CAN). (2008). *El cambio climático no tiene fronteras: impacto el cambio climático en la Comunidad Andina*. Internet: http://www.comunidadandina.org/public/libro_cambioclimatico1.pdf. Acceso 12 de octubre de 2011.

C. L. Sabine et.al., “The Oceanic Sink for Anthropogenic CO₂,” *Science* vol. 305 (16 July 2004), 367-371. Internet: <http://climate.nasa.gov/evidence/>. Acceso 12 de febrero de 2012.

Chávez N., Gardenia (2009). “Derechos humanos, migración y políticas migratorias en un contexto globalizado”. Internet: <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/estadoconstitucionyderechoshumanos/actualidad/gardeniachavez.pdf>. Acceso 12 de octubre de 2011.

Espinosa, María Fernanda (2011). “Política Internacional y Cambio Climático”. *Línea Sur, Revista de política exterior*, diciembre de 2011. Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. pp.87-97.

Everett S. Lee (1966). A Theory of Migration. University of Pennsylvania. Internet: [JSTOR 2060063](http://www.jstor.org/stable/2060063). Acceso 10 de febrero de 2012.

F. Feldmann y R. Biderman F. Los Cambios Climáticos Globales y el desafío de la ciudadanía planetaria. *Acta Bioethica* 2001; año VII, nº 2. Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=55470210>. Acceso 18 de octubre de 2011.

Frank, Andre Gunter (1991). "A Plea for World System History". *Journal of World History*, Vol. 2, No. 1, University of Hawaii Press, 1991.pp.14. Internet: <http://www.uhpress.hawaii.edu/journals/jwh/jwh021p001.pdf>. Acceso 20 de noviembre de 2011.

García Flores Yedana (2010). FLACSO, México. Tesis Maestría en Derechos Humanos y Democracia. "Vinculación entre Derechos Humanos, Cambio Climático y la Migración: una aproximación teórica y conceptual". Internet: <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/2864/1/01.%20Vinculaci%C3%B3n%20entre%20los%20derechos%20humanos...%20Yedana%20Rene%C3%A9%20Garc%C3%ADa%20Flores.pdf>. Acceso 11 de octubre de 2011.

Global Commission on International Migration (2005). *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*. Suiza. Internet: http://pydlos.ucuenca.edu.ec/portal_migracion/index.php/documentos/publicaciones-externas/52-organizacion-internacional-para-las-migraciones-oim/143-las-migraciones-en-un-mundo-interdependiente-nuevas-orientaciones-para-actuar. Acceso 11 de octubre de 2011.

Entre tierras (2010). Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos. Cambio Climático y Migraciones. Internet: <http://migrantologos.mx/images/stories/migrantologos/docs/entretiempos-abr-2011.pdf>. Acceso 11 de octubre de 2011.

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Américas (EIRD). Terminología. Internet: <http://www.eird.org/esp/terminologia-esp.htm>. Acceso 7 de febrero de 2012.

IDDRI/OIM, editado por Gemmene, Francois, Bucker, Pauline, Glasser, Joshua (2011). *The State of Environmental Migration (SEM) 2010*. Internet: http://www.iddri.org/Publications/Collections/Analyses/STUDY0711_SEM%202010_web.pdf. Acceso 12 de febrero de 2012.

IDMC/NRC (2011). Desplazamiento por desarrollo. Internet: [http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/\(httpInfoFiles\)/483688DC77C84BE6C12571CB00569A00/\\$file/Protection%20from%20module%20handout%20development%20displacementEs.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/(httpInfoFiles)/483688DC77C84BE6C12571CB00569A00/$file/Protection%20from%20module%20handout%20development%20displacementEs.pdf). Acceso 15 de febrero de 2012.

IPADE (2010). "Cambio Climático y Lucha contra la pobreza la experiencia africana, 2010". Internet: <http://www.fundacion-ipade.org/cambio-climatico-pobreza-experiencia-africana>. Acceso 30 de febrero de 2012.

IPCC (1997). *Informe especial del IPCC. Impactos Regionales Del Cambio Climático: evaluación de la vulnerabilidad*. Internet: <http://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/spm/region-sp.pdf>. Acceso 12 de octubre de 2011.

IPCC (2001). *Principales Conclusiones del Tercer Informe de Conclusiones. Cambio Climático: ciencia, impacto, adaptación y mitigación*. Internet: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Sostenibilidad/Estrategia_andaluza_cambio_climatico/3inf_ipcc.pdf. Acceso 12 de octubre de 2011.

IPCC (2007). *Cambio Climático 2007. Informe de Síntesis*. Internet: http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf. Acceso 12 de octubre de 2011.

Keane David (2004). Environmental causes and consequences of migration: a search for the meaning of environmental refugees. Georgetown International Environmental Law Review. FindArticles.com. 22 Jun, 2011. Internet: http://findarticles.com/p/articles/mi_qa3970/is_200401/ai_n9353848/. Acceso 18 de octubre de 2011.

Keohane, Robert y Nye, Joseph. (1998). *Poder e Interdependencia*. La política mundial n transición. Editorial Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.

Keohane, Robert y Nye, Joseph. (1998). *Después de la Hegemonía*. Cooperación y discordia en la política económica mundial. Editorial Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.

Lacomba, Joshep. (2008). *La Historia de las Migraciones Internacionales*. Editorial Catarata. Madrid.

Leis, Héctor Ricardo, VIOLA, Eduardo, "Gobernabilidad global posutópica, medio ambiente y cambio climático", *Revista Nueva Sociedad N° 185*. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3121_1.pdf. Acceso 10 de octubre de 2011.

Levitus, et al, "Global ocean heat content 1955–2008 in light of recently revealed instrumentation problems," *Geophys. Res. Lett.* 36, L07608 (2009). Internet: www.nasa.gov. Acceso el 1 de febrero de 2012.

Macchi M. y otros. " *Indigenous and Traditional Peoples and Climate Change*", UICN, Issues Paper, marzo de 2008 en Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, " *El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad*", Informe del Secretario General, 11 de septiembre de 2009. Internet:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7257>. Acceso 12 de febrero de 2012.

Marmora, Lelio. (2003). *Las políticas de migraciones Internacionales*, Alianza Editorial S.A. y OIM, Buenos Aires, 1997.

McGrew, Anthony and Paul Lewis. *Globalization and the Nations States*. Cambridge, Polity Press, 1992.

Naciones Unidas (2009). Asamblea General. "El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad". Documento A/64/350. Internet: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7257>. Acceso 2 de enero de 2012.

Nair, Sami, (2010). El retroceso de Copenhague. Artículo escrito el 2 de enero de 2010, Diario el País. pp.1. Internet: http://www.elpais.com/articulo/internacional/retroceso/Copenhague/elpepiint/20100102elpepiint_10/Tes. Acceso el 31 de octubre de 2011.

OCHA and IDMC/NRC, 2009, *Monitoring Disaster Displacement in the Context of Climate Change*, available at [http://www.internaldisplacement.org/8025708F004BE3B1/\(httpInfoFiles\)/12E8C7224C2A6A9EC125763900315AD4/\\$file/monitoring-disaster-displacement.pdf](http://www.internaldisplacement.org/8025708F004BE3B1/(httpInfoFiles)/12E8C7224C2A6A9EC125763900315AD4/$file/monitoring-disaster-displacement.pdf). Acceso 13 de enero de 2012.

Organización Mundial para las Migraciones (OIM). Hechos y Cifras. Internet: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/facts-and-figures/lang/es>. Acceso 20 de octubre de 2011.

OIM (2006). *Derecho Internacional sobre Migración N°7 - Glosario sobre Migración*. Internet: http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf. Acceso 03 de diciembre de 2012.

OIM (2008). *Migración y Cambio Climático N31*. Serie de Estudios de la OIM sobre Migración. Internet: http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published_docs/serial_publications/MRS-31_SP.pdf. Acceso 10 de octubre de 2011.

OIM (2010). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*. Internet: http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR_2010_SPANISH.pdf. Acceso 10 de octubre de 2011.

OIM (2011). *OIM Regional Response Horn of Africa Drought*. August 2011. Disponible en: Internet : <http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/media/docs/reports/IOM-regional-response-HoA-drought-2011-4-AUG.pdf>. Acceso 21 de octubre de 2011.

Organización de las Naciones Unidas. Tendencias de las Naciones Unidas relativas al contingente internacional total de migrantes: La revisión de 2008. Internet: <http://esa.un.org/migration/index.asp?panel=1>. Acceso 03 de enero de 2012.

Pardo Buendía, Mercedes (2007). "El impacto social del Cambio Climático". Basado en artículo publicado en *Panorama Social*, 2007, nº 5: 22-35, pp.3. Internet: http://www.uc3m.es/portal/page/portal/grupos_investigacion/sociologia_cambio_climatico/El%20impacto%20social%20del%20Cambio%20Clim%20E1tico_0.pdf. Acceso 21 de noviembre de 2011

PNUD (2007). *Informe Sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La Lucha contra el Cambio Climático: Solidaridad frente a un Mundo Dividido*. Internet: <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/5DA92D088F28FFDEC12573A00051B6D5-Informe%20sobre%20Desarrollo%20Humano%202007-2008.pdf>. Acceso 21 de diciembre de 2011.

PNUD (2008). *La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. Dos grados separan la esperanza de la desesperación*. Por jóvenes del mundo. Internet: http://hdr.undp.org/en/media/Two_Degrees_Sp.pdf. Acceso 18 de octubre de 2011.

PNUD (2009). "Glosario corto de términos y conceptos importantes relacionados con el cambio climático". Preparado como referencia para los eventos sobre cambio climático. PNUD, Colombia. Internet: http://www.pnud.org.co/img_upload/61626461626434343535373737353535/CAM_BIOCLIMATICO/1.%20Productos%20del%20Proyecto%20de%20Transversalizaci%C3%B3n%20del%20Cambio%20Clim%C3%A1tico/1.1%20Pres%20PW%20Poin%20Curso%20CC/Glosario%20terminos%20CambioClimatico.pdf. Acceso 20 de diciembre de 2011. Colombia, julio de 2009

PNUD (2010). *Informe Anual de Desarrollo 2010-2011*. Internet: http://www.undp.org/annualreport2011/downloads/undp_AR_2010-2011_SPANISH.pdf. Acceso 10 de octubre de 2011.

Portes, Alejandro; Guarnizo, Luis y Landolt, Patricia (2003). *La Globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo la experiencia de Estados Unidos y América Latina*. Flacso México. pp.15. Internet: <http://books.google.com.ec/books?id=K4EuOevvJd0C&pg=PP17&lpg=PP17&dq=%22+las+actividades+dentro+del+campo+transnacional+abarcan+una+gran+gama+de+iniciativas+econ%C3%B3micas,+pol%C3%ADticas+y+sociales%22&source=bl&ots=A0lqAKWv0&sig=eSIFwEJ-jfxSloa1sNVLDZ0GTos&hl=es#v=onepage&q&f=false>. Acceso 03 de diciembre de 2011.

Rodríguez, Myriam y Valido, Ana M. (2003). Migración Internacional y Seguridad Nacional: ¿términos en pugna? CEMI, Centro de Estudios de Relaciones Internacionales, La Habana. Internet: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/cemi/migseg.pdf>. Acceso 15 de diciembre de 2011.

SENPLADES-CAF/PREANDINO (2005). Programa Nacional Andino para la prevención y mitigación de riesgos. Plan Estratégico para la Reducción del Riesgo en el territorio ecuatoriano. Internet: http://www.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=bcf2af7c-98bd-40f0-9a8b-e79161be7c08&groupId=18607. Acceso 15 de diciembre de 2011.

SJRM-ECUADOR. Haitianos en América Latina. Internet: http://www.sjrmecuador.org.ec/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=182&Itemid=147. Acceso 12 de febrero de 2012.

Sanchez, Vicente y Guiza, Beatriz (1989). Glosario de Términos sobre Medio Ambiente. UNESCO, Santiago. Internet: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000855/085533sb.pdf>. Acceso

Stern, Nicholas (2007). *Informe Stern. La verdad del cambio climático*. Editorial Paídos Ibérica S.A, Barcelona.

Tortosa, José María. “*Sociología del Sistema Mundial*”. Madrid, Tecnos, 1992. pp. 17-18.

Universidad de las Naciones Unidas (2009). Mapping the Effects of Climate Change on Human Migration and Displacement. Internet: <http://www.ony.unu.edu/events-forums/WWNY/2009/insure-me-the-cost-of-climate.html>. Acceso 12 de octubre de 2011.

Waltz, Kenneth N. (1988). *Teoría de la Política Internacional*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.

Wooding, Bridget y Moseley-Williams, Richard (2004). *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana*. CID-SJR. Internet: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4548.pdf?view=1>. Acceso 2 de febrero de 2012.

Xianging, Meng (2010). “Analysis of the Push and Pull Factors of Environmental Migration in Sanjiangyuan Area in China”. University of China, P.R. China. Internet: <http://epc2010.princeton.edu/download.aspx?submissionId=100193>. Acceso 10 de febrero de 2012.

Páginas Web Consultadas:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Web: <http://www.acnur.org/t3/>

Banco Mundial (BM). Internet: <http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>

Movimiento Ecologista en Acción. Internet: <http://www.ecologistasenaccion.org/article4160.html>.

Naciones Unidas. Tendencias de las Naciones Unidas relativas al contingente internacional total de migrantes: La revisión de 2008, <http://esa.un.org/migration/index.asp?panel=1>

Norwegian Refugee Council (NRC). Internet: <http://www.nrc.no/>

National Oceanic and Atmospheric Administration (NOA). U.S. Climate Extremes Index. Internet: <http://wf.ncdc.noaa.gov/extremes/cei.html> Consultado el 1 de febrero de 2012.

Consejo para la Defensa de Recursos Naturales (NRCD). Internet: <http://www.nrdc.org/laondaverde/oceans/files/oceanacidification.pdf>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Internet: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/>

Real Academia de la Lengua (RAE). Internet: <http://www.rae.es/rae.html>

Instrumentos Nacionales e Internacionales:

Constitución Política del Ecuador, 2008. Internet: <http://www.mmrree.gob.ec/ministerio/constituciones/2008.pdf>. Acceso 20 de diciembre de 2011.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005.Consultado> el 10 de marzo de 2012.

Declaración de Estocolmo de 1972. Internet: <http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>. Consultado el 10 de marzo de 2012.

Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Internet: <http://www.law.georgetown.edu/idp/spanish/GPSpanish.pdf>. Consultado el 12 de marzo de 2012.

Noticias Electrónicas:

CNN Expansión.” México vive peor sequía en 70 años”. Internet: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/11/24/mexico-enfrenta-peor-sequia-en-70-anos>. Publicado el 24 de noviembre de 2012. Acceso 31 de marzo de 2012.

Caracol Noticias. “Sismo en Haití dejó 316 mil muertos”. Internet: <http://www.caracol.com.co/noticias/internacional/sismo-en-haiti-dejo-316-mil-muertos/20110112/nota/1410156.aspx>. Consultado el 31 de marzo de 2012.

Diario El Comercio. “Haitianos piden que Ecuador les de visa y denuncian abusos de autoridades”.Internet: http://www.elcomercio.com/seguridad/Haitianos-Ecuador-denuncian-abusos-autoridades_0_675532548.html. Consultado el 03 de abril de 2012.

Diario El Comercio . Internet: http://www.elcomercio.com.ec/mundo/Crece-aceptacion-climatico-estadounidenses-encuesta_0_654534730.html. Consultado el 20 de febrero de 2012.

Diario El Comercio. Internet: http://www.elcomercio.com.ec/mundo/Crece-aceptacion-climatico-estadounidenses-encuesta_0_654534730.html

Diario El Comercio. “Los desastres naturales despiertan a América Latina ante los efectos del cambio climático”. Internet <http://noticias.terra.es/2012/ciencia-y-tecnologia/0330/actualidad/los-desastres-naturales-despiertan-a-america-latina-ante-los-efectos-del-cambio-climatico.aspx>. Acceso 31 de marzo de 2012.

Diario El Comercio. “Fuerte temporal deja 79 750 afectados y millonarias pérdidas en Ecuador”, publicado el 26 de marzo de 2012. Internet: http://www.elcomercio.com/pais/Fuerte-temporal-afectados-millonarias-Ecuador_0_670733070.html .Acceso el 31 de marzo de 2012.

Diario RPP Internacional. “Más de 50.000 personas afectadas por inundaciones en Centroamérica”. Internet: http://www.rpp.com.pe/2011-10-14-onu-mas-de-50-000-personas-afectadas-por-inundaciones-en-centroamerica-noticia_412832.html. Acceso 16 de octubre de 2011.

Diario El Economista.mx. « México: la peor sequía en 70 años”. Internet: <http://eleconomista.com.mx/infografias/sequia/2012/01/22/grandes-secos>. Publicado el 23 de enero de 2012. Acceso el 31 de marzo de 2012.

Diario El Comercio. “Canadá asesta un duro golpe a la lucha contra el calentamiento climático”. Internet: http://www.elcomercio.com/sociedad/Canada-asesta-golpe-calentamiento-climatico_0_608339303.html. Acceso 14 de diciembre de 2012.

Diario El Comercio. “Cumbre contra el cambio climático, sin consensos”. Internet: http://www.elcomercio.com/mundo/Cumbre-cambio-climatico-consensos_0_605939617.html. Acceso 14 de diciembre de 2012.

Diario El Comercio. “Ecuador defenderá el Protocolo de Kioto”. Internet: http://www.elcomercio.com/mundo/Ecuador-defendera-Protocolo-Kioto_0_601740037.html. Acceso el 14 de diciembre de 2012.

Diario El Día. “República Dominicana urge alta inversión para erradicar cólera”. Internet: <http://eldia.com.do/nacionales/2012/1/11/72448/Republica-Dominicana-urge-alta-inversion-para-erradicar-colera>. Acceso el 30 de enero de 2012.

Diario El Mundo.es. “Estados Unidos reanuda las deportaciones de haitianos un año después del sismo”. Internet: <http://www.elmundo.es/america/2011/01/21/noticias/1295588414.html>. Acceso 31 de enero de 2012.

Diario El Universal.mx. “El drama de las deportaciones de los haitianos en Dominicana”. Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/735868.html>. Acceso 31 de marzo de 2012.

ElMundo.es. “20 años del campamento de Dadaab”. Internet: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/21/solidaridad/1329826071.html>. Acceso 20 de marzo de 2012.

La Prensa Gráfica. “Lluvias sobre América Central son efecto del cambio climático”. Publicado el 17 de octubre de 2011. Internet: <http://www.laprensagrafica.com/internacionales/centroamerica/224702-lluvias-sobre-america-central-son-efecto-del-cambio-climatico.html>. Acceso el 30 de octubre de 2011.

Noticias Univision.com. Internet: <http://noticias.univision.com/america-latina/guatemala/article/2011-10-19/lluvias-centroamerica#ixzz1r5WimEMO>. Publicado el 19 de octubre de 2011. Acceso 31 de octubre de 2011.

Noticias Terra “Los desastres naturales despiertan a América Latina ante los efectos del cambio climático”. Internet <http://noticias.terra.es/2012/ciencia-y-tecnologia/0330/actualidad/los-desastres-naturales-despiertan-a-america-latina-ante-los-efectos-del-cambio-climatico.aspx>. Acceso 31 de marzo de 2012.

Prensa.com. “Dadabb 20 años después”. Internet: <http://www.prensa.com/impreso/mundo/dadaab-20-anos-de-cobijo-humanitario/66654>. Acceso 29 de marzo de 2012.

Yemen Post. “Yemen Says Two Million African Refugees On Its Soil”. Internet: <http://yemenpost.net/Detail123456789.aspx?ID=3&SubID=5299&MainCat=3>. Acceso 06 de mayo de 2012.